



Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIERÍAS AGRARIAS**

Trabajo Fin de Grado Forestal y Medio Natural

**MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO
NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO
MUNICIPAL DE CILLEROS (CACERES).
VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA INFORMATIVA

Alumna: M^a Antonia Bermejo López-Muñíz
Tutor: José Luis Marcos Robles

Copia para el tutor/a

Septiembre del 2014

INDICE

PG

1. MEMORIA INFORMATIVA

1.1. ANTECEDENTES: MARCO LEGAL.	6
1.2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	7
1.3. ANÁLISIS DEL MEDIO FISICO	9
Capítulo 1.3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS ESTUDIADOS.	9
Capítulo 1.3.2. ENCUADRE TERRITORIAL	11
Capítulo 1.3.3. CLIMA	14
1.3.3.1. Elección de las Estaciones Climatológicas.	
1.3.3.2. Caracterización Climática.	
Capítulo 1.3.4. GEOLOGÍA	20
1.3.4.1. Historia Geológica.	
1.3.4.2. Litología.	
Capítulo 1.3.5. RELIEVE	23
1.3.5.1. Altimetría.	
1.3.5.2. Pendientes.	
Capítulo 1.3.6. EDAFOLOGÍA.	25
1.3.6.1. Clasificación de Suelos.	
Capítulo 1.3.7. HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS	28
1.3.7.1. Recursos Hídricos superficiales.	
1.3.7.2. Recursos Hídricos subterráneos.	
Capitulo 1.3.8: VEGETACIÓN	31
1.3.8.1. Biogeografía.	
1.3.8.2. Vegetación Potencial.	

1.3.8.2.1. Series Climatófilas.	
1.3.8.2.2. Series Edafófilas.	
1.3.8.3. Vegetación Actual.	
1.3.8.3.1. Vegetación natural.	
1.3.8.3.2. Cultivos Agrarios y Forestales.	
1.3.8.4. Flora amenazada.	
1.3.8.5. Directiva 92/43 de Hábitats	
Capítulo 1.3.9: FAUNA.	40
1.3.9.1. Zonificación.	
1.3.9.2. Especies Amenazadas y Catalogaciones	
1.3.9.3. Inventario.	
1.3.9.4. Especies de caza.	
Capítulo 1.3.10. PAISAJE	56
1.3.10.1. Delimitación en Unidades de Paisaje.	
1.3.10.2. Calidad Paisajística.	
1.3.10.3. Fragilidad Visual.	
Capítulo 1.3.11. RED ESPACIOS PROTEGIDOS.	61
1.3.11.1. RENPEX y Red Natura 2000.	
1.3.11.2. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.	
Capítulo 1.3.12. Otros elementos naturales o transformados con Suelo afectado por prescripciones sectoriales.	64
1.3.12.1. Vías Pecuarias.	
1.3.12.2. Carreteras.	
1.3.12.3. Catálogo de Montes de Utilidad Pública.	
1.3.12.4. Ley de Aguas.	
1.3.12.5. Directiva de Hábitats 92/43	
1.4. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA	74
Capítulo 1.4.1. POBLACIÓN.	
1.4.1.1. Estructura y Tasas demográficas.	

Capítulo 1.4.2. SECTORES DE ACTIVIDAD

- 1.4.2.1. Sector Primario
- 1.4.2.2. Sector Secundario
- 1.4.2.3. Sector Terciario.
- 1.4.2.4. Ocupación y Paro.

DOCUMENTO 2: VALORACIÓN DEL TERRITORIO.

- 2.1. Justificación e Introducción
- 2.2. Valoración de la Vegetación.
 - 2.2.1. Naturalidad.
 - 2.2.2. Complejidad.
 - 2.2.3. Fragilidad y Reversibilidad.
 - 2.2.4. Singularidad y rareza.
 - 2.2.5. Especies o Comunidades Críticas.
 - 2.2.6. Integración y Ponderación de las Valoraciones.
 - 2.2.7. Conclusiones.
- 2.3. Valoración de Fauna y su Hábitat.
 - 2.3.1. Especies Características y Zonificación.
 - 2.3.2. Valoración de los Hábitats.
 - 2.3.3. Conclusiones.
- 2.4. Valoración de la Calidad del Paisaje.
 - 2.4.1. Metodología.
 - 2.4.2. Fichas de Valoración de las Unidades Paisajísticas.
 - 2.4.3. Conclusiones.
- 2.5. Valoración de la Productividad.
 - 2.5.1. Justificación del Valor Agrícola, Forestal o Ganadero.
 - 2.5.2. Valoración Agrícola, Forestal o Ganadero.
 - 2.5.3. Conclusiones.
- 2.6. Integración de las Valoraciones.
- 2.7. Protecciones Sectoriales.
- 2.8. Clasificación Final

DOCUMENTO nº 3. PLANOS.

Nº1 Geología y litología

Nº 2 Pendientes

Nº 3 Vegetación actual.

Nº 4 Unidades de Paisaje.

Nº 5. Protecciones sectoriales.

Nº 6 Valoración Calidad del Paisaje.

Nº 7 Integración y Valoración.

Nº 8 Clasificación del Suelo No Urbanizable.

1.1. MARCO LEGAL

Este Trabajo está enmarcado en la Ley del Suelo y Ordenación de Territorio de Extremadura -Ley 15/2001 modificada por la Ley 9/2010- y en concreto en su Artículo 11 que busca la Ordenación y Clasificación del Suelo No Urbanizable.

Artículo 11 Suelo No Urbanizable

1. Pertenece al Suelo No Urbanizable los terrenos que el Plan General Municipal adscriba a esta clase de suelo, por:

- **a. Tener la condición de bienes de dominio público natural** o estar sujetos a limitaciones o servidumbres con finalidad protectora de la integridad y funcionalidad de cualesquiera bienes de dominio público.
- **b. Ser merecedores de algún régimen urbanístico de protección o, cuando menos, garante del mantenimiento de sus características por razón de los valores e intereses en ellos concurrentes de carácter ambiental, natural, paisajístico, cultural, científico, histórico o arqueológico, con la salvedad prevista en el apartado 3.1 de este artículo.**
- **c. Ser procedente su preservación del proceso urbanizador, además de por razón de los valores e intereses a que se refiere la letra anterior, por tener valor agrícola, forestal o ganadero, o por contar con riquezas naturales.**
- **d. Resultar objetiva y razonadamente inadecuados para su incorporación inmediata al proceso urbanizador, bien sea por sus características físicas, bien sea por su innecesariedad para un desarrollo urbano racional de acuerdo con el modelo territorial adoptado por el Plan General Municipal, y, en su caso, por los instrumentos de ordenación del territorio y por los Criterios de Ordenación Urbanística, si así lo establecieran.**

2. El Plan General Municipal deberá diferenciar, dentro de esta clase de suelo, las categorías de suelo Común y Protegido, adscribiendo a la primera en todo caso los terrenos cuya clasificación resulta de lo dispuesto en la letra d) del apartado 1 anterior.

- Este Trabajo se centrará en el Análisis y Valoración del Territorio del Término Municipal de Cilleros (Cáceres), en concreto en lo que se refiere del articulado anterior, a su **carácter ambiental, natural, paisajístico, y sus valores agrícolas, forestales o ganaderos.**

1.2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El Objetivo fundamental del desarrollo de este trabajo, es, como se dijo anteriormente, llegar a una Clasificación del Suelo en base a sus Valores. En correspondencia con la legislación del Suelo. La utilidad del mismo será su uso para la redacción de un Plan General Municipal, en nuestro caso el del Término Municipal de Cilleros, de la provincia de Cáceres.

La Metodología empleada se basa en la propuesta por el Ingeniero Gómez Orea para la elaboración de un Plan de Ordenación del Territorio (*Ordenación del Territorio, Una aproximación desde el medio físico, 1994*) al que se han aplicado algunos ajustes y variaciones según la *Guía para la elaboración de Estudios del Medio Físico del MOPU*. Consiste en una secuencia lógica de tareas que se van deduciendo unas de otras, pero aunque presenta un camino de tipo secuencial, permite alternativamente avances y retrocesos progresando en el acercamiento a la realidad, sus relaciones, sus problemas, y formas de resolverlos.

Para llegar a ello el primer paso ha sido realizar un Inventario que nos ha permitido alcanzar una representación de la realidad biofísica del Término Municipal de Cilleros, lo que se ha desarrollado en el Documento 1: Memoria Informativa. Punto 1.3 Medio Físico. Paralelamente, ha habido un acercamiento a su realidad Socioeconómica en el Documento 1: Memoria Informativa, Punto 1.4. Estructura Socioeconómica.

La premisa que ha regido la primera fase del Trabajo, en concreto la recogida, análisis, selección y homogeneización de la información, ha sido que esta información se debe poder traspasar a soporte cartográfico, tanto por sí misma (como el caso de la Vegetación), como por ser influencia directa e indicadora de otros aspectos que se pueden traspasar a la cartografía -como es el Clima que influye directamente en la Vegetación potencial que a su vez sirve para comparar el grado de la Vegetación Actual.

Los condicionantes para elegir el nivel de Detalle o escala de Trabajo, han sido los propios objetivos de la Clasificación del Suelo, que será la limitación de los usos urbanísticos en el territorio, que según la propia Legislación del suelo extremeña – anteriormente citada- establece (Art. 26) el tamaño mínimo de parcela para construir una vivienda familiar en 1,5 ha. En consecuencia y en base a la Capacidad máxima de percepción humana (en que cualquier distancia del terreno representado cartográficamente sea menor a 0,2 mm es despreciable), se ha deducido que la Escala adecuada de Trabajo Cartográfico sería 1:25.000.

Al mismo tiempo de recoger toda la información temática, se han realizado Trabajos de Campo para constatar o perfilar algunos de los datos recopilados.

Se establecieron posteriormente Unidades Temáticas Homogéneas, para las que en algunos casos hubo que integrar diferentes temáticas, como por ejemplo, para

establecer la delimitación de Unidades de Paisaje, en que se tuvieron que integrar elementos del medio Físico como Vegetación, Relieve y Litología.

Para obtener la Protección y Clasificación conforme a la Legislación del Suelo Autonómica se ha hecho previamente la Valoración de las diferentes Unidades temáticas conforme a los diferentes criterios, expuestos y desarrollado en el propio Documento 2: Valoración del Territorio. Paralelamente se detectaron aquellos factores limitantes que aportaban por sí mismos todo un significado.

La Valoración se ha centrado en una Valoración Ecológica, Valoración Paisajística y Valoración Productiva.

Al mismo tiempo se ha tenido que tener en cuenta la legislación sectorial con aplicación directa en la Zonificación y Limitaciones de los Usos del Suelo, hay elementos que tienen adscritos Bienes de Dominio Público, o que tienen unos usos fijados por su propia legislación, por lo que los usos del suelo de un Plan General Municipal deberán tenerlo en cuenta. Como ejemplo citar la Ley 3/1995 del 23 de Marzo sobre Vías Pecuarias.

Por último, se hace una comparación y equivalencia con las Calificaciones del Suelo No Urbanizable establecidas por la Ley del Suelo en su Art. 11 para determinarla Calificación definitiva del Territorio conforme a la legislación vigente.

1.3. ANÁLISIS MEDIO FÍSICO

1.3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS ESTUDIADOS

El estudio de cada Parámetro del medio natural o socioeconómico tratado en este Trabajo tiene su Justificación dentro de la ordenación territorial. A continuación se indica el sentido de su análisis para cada uno de ellos:

Geología, Litología y Edafología: la litología, consecuencia directa de la geología, es base de las características posteriores del Suelo y por tanto los Usos del mismo, por ser sustento y despensa de las plantas. Tiene estrecha relación con los Recursos Hidrogeológicos, y, además, ciertas formaciones como los bolos graníticos o las cresterías cuarcíticas tienen repercusiones positivas en el valor de la Calidad del Paisaje.

Clima: sirve como base para acercarnos al estado evolutivo de la vegetación, o su estado de degradación frente a la vegetación climática. También orienta sobre la capacidad productiva de un territorio.

Relieve: influye estrechamente en los Usos del Suelo. También es base de las limitaciones de las Unidades de Paisaje y su posterior valoración.

Hidrología: la presencia de cursos de agua, está relacionada con la legislación sectorial vigente, en cuanto a Bienes de Dominio Público, por la Ley de Aguas. Tiene una repercusión directa y positiva sobre la vegetación y la Calidad del Paisaje.

Vegetación: se analiza en su doble vertiente como es la Vegetación Potencial y Vegetación Actual, analizando así su estado evolutivo o su estado de degradación frente al clima. La vegetación puede tener valor en sí misma, por su singularidad o rareza, al incluir especies o Hábitats protegidos por la legislación sectorial, por lo que las Protecciones y Clasificaciones posteriores del Suelo No Urbanizable deberán tenerlo en cuenta.

También son base de los biotopos faunísticos, y de la posible presencia de especies protegidas. Paralelamente la vegetación va estrechamente ligada con la Delimitación de las Unidades de Paisaje y a la posterior Valoración de su Calidad. La vegetación, en la vertiente de Usos del Suelo, servirá de base para analizar la Productividad.

Fauna: se estudia para delimitar las protecciones del territorio según la situación especial de algunas especies (vulnerabilidad, en peligro...) unido a sus cualidades-singularidad, rareza....

Paisaje: se define como recurso natural, en el sentido socioeconómico del término, porque cumple la doble condición de utilidad y escasez: utilidad para la población y escasez en cuanto a paisajes de calidad definidos como aquellos que son capaces de inducir sentimientos de agrado en el observador. Esto se maximiza en un núcleo

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) – E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

con riesgo de despoblación y donde las nuevas inversiones económicas se están orientando hacia el sector turístico.

Socioeconomía: nos orienta sobre los Aprovechamientos actuales del Territorio y los Recursos con Valor por su Productividad.

Vías Pecuarias, Montes Utilidad Pública, Carreteras, u otros elementos protegidos por legislaciones sectoriales: estos elementos tienen adscritos Bienes de dominio Público, o unos usos determinados por su propia legislación, por lo que los usos del suelo de un Plan General Municipal deberán tenerlo en cuenta.

Capítulo 1.3.2.: ENCUADRE TERRITORIAL.

El término municipal de Cilleros se localiza en el noroeste de la provincia de Cáceres, en concreto en la comarca de Sierra de Gata, que linda al norte con la provincia de Salamanca y al oeste con Portugal.



Figura Nº 1: Localización de la comarca de Sierra de Gata en referencia al contexto peninsular.

Esta comarca linda a su vez al este con la comarca de las Hurdes y al sur con la comarca del Alagón.

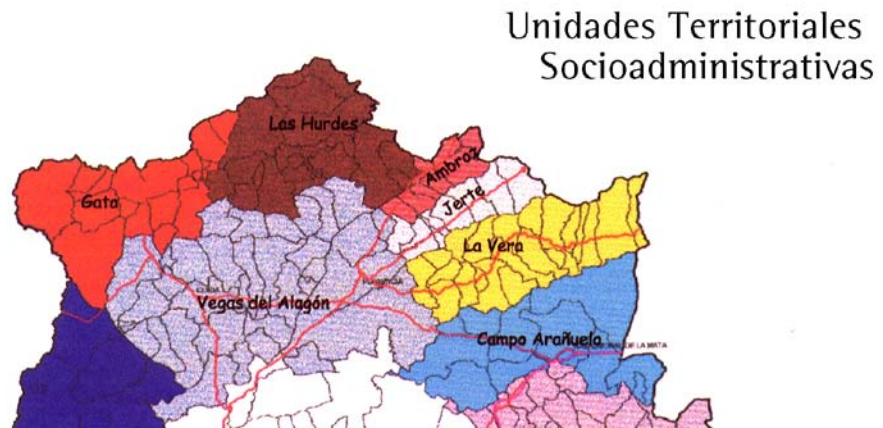


Figura Nº 2: Localización de la comarca de Sierra de Gata en referencia a las comarcas del norte de Cáceres.

El término municipal de Cilleros, tiene como límites al oeste el río Erjas que hace de separación natural con Portugal, al norte Valverde del Fresno, que a su vez limita al norte con la provincia de Salamanca, al este, respectivamente de norte a sur, los términos municipales de Hoyos, Perales del Puerto, Vegaviana y Moraleja, y al sur la Sierra de Caballos que lo separa del término municipal de Zarza la Mayor.

El núcleo urbano se localiza en las siguientes coordenadas: longitud oeste $6^{\circ} 47' 29''$ y $40^{\circ} 06' 50''$ y a una altitud de 437 m.s.n.m.

La capital provincial, Cáceres capital, se ubica a una distancia de 98 Km hacia el sur.

El término municipal, posee una extensión total de 208,94 km², siendo uno de los más extensos de la provincia.

Sus altitudes varían desde los 260 m.s.n.m. hasta los 811 m.s.n.m.



Figura Nº 3: Localización del Término municipal de Cilleros –al suroeste-, en relación con los otros Términos Municipales de la comarca de Sierra de Gata.

El Padrón Municipal de Junio del 2014 sitúa al núcleo de Cilleros en 1.831 habitantes, uno de los más poblados de la comarca serragatina, pero tiene una densidad de población baja, de 9 hab/km², debido a que el término municipal de Cilleros es muy extenso.

Capítulo 1.3.3. CLIMA.

1.3.3.1. Elección del Observatorio. Series Termométricas Y Pluviométricas.

Debido a que en el término municipal de Cilleros, no existe ninguna estación meteorológica, para un acercamiento a la caracterización climática se han estudiado los datos existentes en otras localidades cercanas. Además, se han manejado datos de varias estaciones, debido a que el gran tamaño del término municipal de Cilleros, su variado relieve con diferencias de altitud le confieren una heterogeneidad climática. Así el área septentrional como es la Sierra de Santa Olalla, con cumbres que ascienden a cerca de los 800 m (738 m Pico Santa Olalla) orientada de tal forma que retiene las masas de aire cargadas de humedad procedentes del atlántico, le asemejan climáticamente a Villamiel (latitud 40-12N, longitud 06-24W, y nº de Código del Instituto Nacional de Meteorología 3549) donde existe un Centro Meteorológico de Primer Grado, con una altitud de 733 m. y una distancia horizontal de 6 km. Aún así, hay que matizar que la orientación hacia el mediodía de estas laderas de la Sierra de Santa Olalla incluidas dentro del término de Cilleros, le otorgan unas particulares características térmicas.

Las áreas más meridionales y llanas, que rondan los 300-400 m de altitud, asemejan más sus temperaturas y pluviosidad a las de la cercana localidad de Moraleja. Por tanto se utilizará la Estación Meteorológica de Primer Grado más cercana de Coria, a 25 km de distancia horizontal, con una diferencia de altitud de 30 m y sin ninguna barrera montañosa que pueda influir de manera decisiva en la variación climatológica.

CUADRO: DATOS DE VILLAMIEL

M.A.												
T.MA	16,4	17,8	20,7	23,8	27,4	31,5	34,9	34,6	31,6	26,8	21,0	17,2
	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTB.	OCT	NOV.	DIC
T.M.	9,8	10,8	13,1	16,5	19,4	24,4	29,3	29,4	25,3	19,8	14,3	10,8
T.	6,5	7,0	8,8	11,5	14,4	18,6	22,5	22,6	19,5	15,1	10,1	7,1
T.m	3,2	3,3	4,6	6,6	9,5	12,9	15,7	15,9	13,7	10,5	6,0	3,5
T.ma	-2,2	-1,8	-0,6	1,5	4,0	7,5	10,8	11,1	7,9	5,0	0,9	-1,4
m.a.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
P.	14,4	16,2	30	42,3	66,6	104,5	140,4	130,4	92,5	55,6	28,7	16,6

M.A.=Tª MAXIMAS ABSOLUTAS
 T.MA=Tª MEDIA DE LA MAXIMAS ABSOLUTAS
 T.M.=Tª MEDIA DE LAS MAXIMAS
 T.=Tª MEDIA MENSUAL
 T.m=Tª MEDIA DE LAS MINIMAS

T.ma=Tª MEDIA DE LA MINIMAS ABSOLUTAS
 m.a.=Tª MINIMAS ABSOLUTAS
 P.=PRECIPITACION MEDIA MENSUAL
 ETP Evapotranspiración media mensual.

CUADRO: DATOS CLIMÁTICOS ESTACIÓN METEOROLÓGICA TERMOPLUVIOMÉTRICA DE CORIA

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTB.	OCT	NOV.	DIC
M.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
T.MA	21,2	22,0	26,6	31,6	37,2	42,4	45,4	45,3	41,9	34,0	25,4	19,8
T.M.	15,8	15,6	20,2	23,4	28,5	33,0	39,6	39,1	33,9	26,3	18,7	14,1
T.	8,7	9,5	12,3	15,0	19,3	23,7	27,8	27,2	23,2	18,0	11,9	7,8
T.m	3,9	5,2	6,5	8,7	10,9	15,2	17,2	16,0	13,5	10,3	5,9	2,0
T.ma	-0,8	-0,2	1,0	3,8	5,3	10,3	12,7	12,1	9,3	4,0	1,1	-2,0
m.a.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
P.	67,4	75,6	75,0	37,8	42,2	32,2	5,4	5,9	42,4	52,1	68,1	65,9

M.A.=Tª MAXIMAS ABSOLUTAS

T.MA=Tª MEDIA DE LA MAXIMAS ABSOLUTAS

T.M.=Tª MEDIA DE LAS MAXIMAS

T.=Tª MEDIA MENSUAL

T.m=Tª MEDIA DE LAS MINIMAS

T.ma=Tª MEDIA DE LA MINIMAS ABSOLUTAS

m.a.=Tª MINIMAS ABSOLUTAS

P.=PRECIPITACION MEDIA MENSUAL

Según estos datos para el norte de Cilleros:

La temperatura media anual es de 14,61°C.

El mes más frío es enero con 7,5°C de media.

La media de las mínimas del mes más frío es 2,3 y la media mensual de las mínimas absolutas es de -4,6°.

El mes más cálido es agosto con 23,6° de media.

La media de las máximas del mes más cálido es de 30,4° y la media de las máximas absolutas es de 35,6°.

La distribución de las precipitaciones es la siguiente:

La precipitación total anual es de 960,9 mm. pero existe una gran diferencia estacional en su distribución. Las mayores precipitaciones se producen en invierno con 360,7 mm. coincidiendo con el mínimo de temperaturas, siguiendo la primavera con 267,4 mm., el otoño con 259,6 mm., produciéndose en verano solamente 73,2 mm. de precipitación coincidiendo con las máximas temperaturas.

Según estos datos para el resto del término municipal de Cilleros:

La temperatura media anual es de 17,3° C.

El mes más frío es diciembre con 8° C de media.

La media de las mínimas del mes más frío es de 2° C y la media de las mínimas absolutas es de -2°. La media de las máximas del mes más frío, (correspondiente a la variable M para hallar el índice bioclimático) corresponde a 14,1 en diciembre.

El mes más cálido es julio con 28,4° C de media.

La media de las máximas del mes más cálido es de 39,6° C y la media de las máximas absolutas es de 45,4° C.

La distribución de las precipitaciones es en el resto del término municipal la siguiente:

La precipitación media anual es de 654,2 mm existiendo una gran diferencia estacional en su distribución. Así, las mayores precipitaciones se producen en invierno con 264 mm coincidiendo con el mínimo de temperaturas, siguiendo la primavera con 170,6 mm, el otoño con 183,1 mm produciéndose en verano solamente 36,5 mm de precipitación coincidiendo con las máximas temperaturas.

Las fechas de la primera helada se dan el 8 de noviembre y de la última el 23 de marzo.

El periodo seco es de 4 meses, de junio a septiembre.

1.3.3.2. CARACTERIZACION CLIMATICA

Los parámetros ecológicos de naturaleza climática son relaciones entre los distintos elementos del clima que pretenden cuantificar la influencia de éste sobre las comunidades vegetales. Existen diferentes tipos. Los más clásicos son los que pretenden evaluar el régimen hídrico o termopluviométrico a que se ve sometida la comunidad vegetal asentada sobre el biotopo. Entre ellos están los Índices de Aridez que evalúan el régimen hídrico por Cociente y están basados en que la precipitación favorece el régimen hídrico de los vegetales y en que la evaporación y transpiración, que imponen las pérdidas de agua, vienen determinadas por temperaturas elevadas y por grandes déficits de saturación. Estos prescinden de evaluar la evolución de los elementos del clima a lo largo de todo el año.

Según estos parámetros tenemos para el norte de Cilleros según el:
Índice de Martonne $I=39,05$ lo que lo clasifica en Región muy Húmeda.
Índice de Dantin-Revenga $I=1,52$ lo que lo clasifica en Zona Húmeda.
Índice de Vernet $I= -11,72$ lo clasifica en Clima Mediterráneo.

Según estos parámetros tenemos que para Coria, y por tanto el resto del término municipal de Cilleros, los siguientes Índices:

Índice de Lang $I=37,11$ lo que lo clasifica dentro de Zonas Áridas
Índice de Martonne $I=23,68$ lo que lo clasifica en Región Húmeda.
Índice de Dantin-Revenga $I=2,69$ lo que lo clasifica en Zona Semiárida.
Índice de Vernet $I= -35,47$ lo clasifica en Clima Mediterráneo.

También se ha escogido para caracterizar el clima el Índice de Termicidad de Rivas-Martínez por su capacidad para utilizarse posteriormente en el acercamiento a la vegetación potencial del área. Este índice se basa en que el valor de las mínimas del mes más frío (m) y su corrección en tanto a su duración a lo largo del día, con la media de las máximas del mes más frío del año (M) opera como factor limitante en la Ley del Mínimo del crecimiento de la vegetación.

El Índice de Termicidad permite establecer en que Piso Bioclimático nos encontramos que corresponde con cada uno de los tipos o espacios termoclimáticos que se suceden en una cliserie altitudinal o latitudinal. La Región Mediterránea se caracteriza por la alternancia de una época seca durante los meses calurosos; en su clasificación bioclimatológica Rivas Martínez utiliza 3 Índices de Mediterraneidad:

$Im1 > 4$ y Cilleros tiene el valor 191,4,
 $Im2 > 3,4$ y Cilleros tiene el valor 46,85,
 $Im3 > 2,5$ y Cilleros tiene el valor 13,74.

Por lo tanto, este término municipal se engloba totalmente dentro de la Región Mediterránea.

En los pisos bioclimáticos es posible reconocer horizontes o subpisos que suelen poner de manifiesto cambios en la distribución de series de vegetación; estos horizontes coinciden también con el límite de distribución de muchas especies naturales o cultivadas; se establecen a partir del intervalo del It o Índice de termicidad. Para Cilleros, según los datos del Observatorio de Villamiel estamos ante un It de 295,50, por lo que queda incluido en el Piso Mesomediterráneo y Horizonte medio; según los datos meteorológicos del Observatorio de Coria estamos ante el It de 337,30 lo que indica que estamos, también, en un piso Mesomediterráneo Horizonte Inferior.

La variación de la precipitación anual dentro de un mismo piso bioclimático permite distinguir según Rivas Martínez distintos tipos de vegetación dentro de un mismo piso. Así las precipitaciones del norte y la mayor altitud del término municipal de Cilleros lo sitúan en el Ombroclima húmedo (de 1.000 a 1.600 mm. anuales), aunque la gran mayoría del término se encuadraría al bajar en altitud y hacia el sur

en el Ombroclima Subhúmedo (entre 600 y 1.000 mm. anuales) y en el Ombroclima seco de (350 a 600 mm).

1.3.4. GEOLOGIA

Los datos han sido tomados de los Mapas del Instituto Geológico y Minero de España, en concreto las Hojas 1:50.000 de Moraleja (596), Coria (621) y Teso Moreno (595), e interpretados y resumidos después para su utilización en este trabajo,

1.3.4.1. Historia Geológica:

Durante el Precámbrico Superior tuvo lugar la sedimentación de los materiales más antiguos que se depositaron sobre una corteza silíceo erosionada e inmediatamente después de una fase distensiva. Esta serie correspondería al denominado Complejo Esquisto-Grauváquico.

La sedimentación de los materiales de la Unidad Inferior del CEG durante el Precámbrico Superior tuvo lugar en un ambiente submarino relativamente profundo en el que se depositaron un conjunto de facies cuya asociación y organización corresponde, por un lado, a una sedimentación turbidítica propiamente dicha, y por otro, a la deposición autóctona de la cuenca.

En la Unidad Superior, con la sedimentación de los niveles de pizarras negras carbonosas, se constata la presencia de condiciones muy restringidas típicas de las facies anóxicas entre las que se intercalan de nuevo facies probablemente turbidíticas. Dichos mestasedimentos revelan un área de aporte múltiple (sedimentaria, volcánica, metamórfica e ígnea) y la presencia de un vulcanismo contemporáneo con la sedimentación.

Esta fase Sárdica se produce después del Cámbrico medio y daría lugar a suaves pliegues de dirección NE-SO, al mismo tiempo que va acompañada o seguida por una fase erosiva importante.

El comienzo de la sedimentación ordovícica se caracteriza por la aparición de depósitos propios de una plataforma marina somera detrítica formada por cuarcitas, areniscas y pizarras en donde son abundantes los niveles bioturbados y las pistas orgánicas.

Los sedimentos anterordovícicos serán deformados por la Orogenia Hercínica que en sucesivas etapas produce micro y macro estructuras, así como fracturas paralelas y oblicuas a ellas. Aparte, y durante la deformación más intensa, se produce un metamorfismo regional de bajo grado.

Antes de los últimos movimientos que van a originar las fracturas transversales a las estructuras mayores, tiene lugar la intrusión de las masas graníticas, que producen un metamorfismo de contacto que afecta a los materiales CEG, a continuación se producen los reajustes tectónicos que dan lugar a diversos sistemas de fracturas tardi y posthercínicas, entre los cuales cabe destacar el sistema dirección N30° -70° E al que pertenece la falla Alentejo-Plasencia que presenta desplazamientos horizontales senestros de hasta 3km.

Finalmente, las sucesivas etapas erosivas y el posterior encajamiento de la red hidrográfica condicionado, en parte, por el rejuego de diversas fracturas tardihercínicas van a configurar en el cuaternario la actual morfología de Sierra de Gata en general y, en particular del término municipal de Cilleros.

1.3.4.2. Esquema Geológico Regional y Litología:

Se adjunta a continuación, en la Figura nº 4, un esquema de la geología regional, aunque se adjunta a esta Memoria un plano (Plano Nº 1) detallado del término municipal de Cilleros a escala 1: 25.000

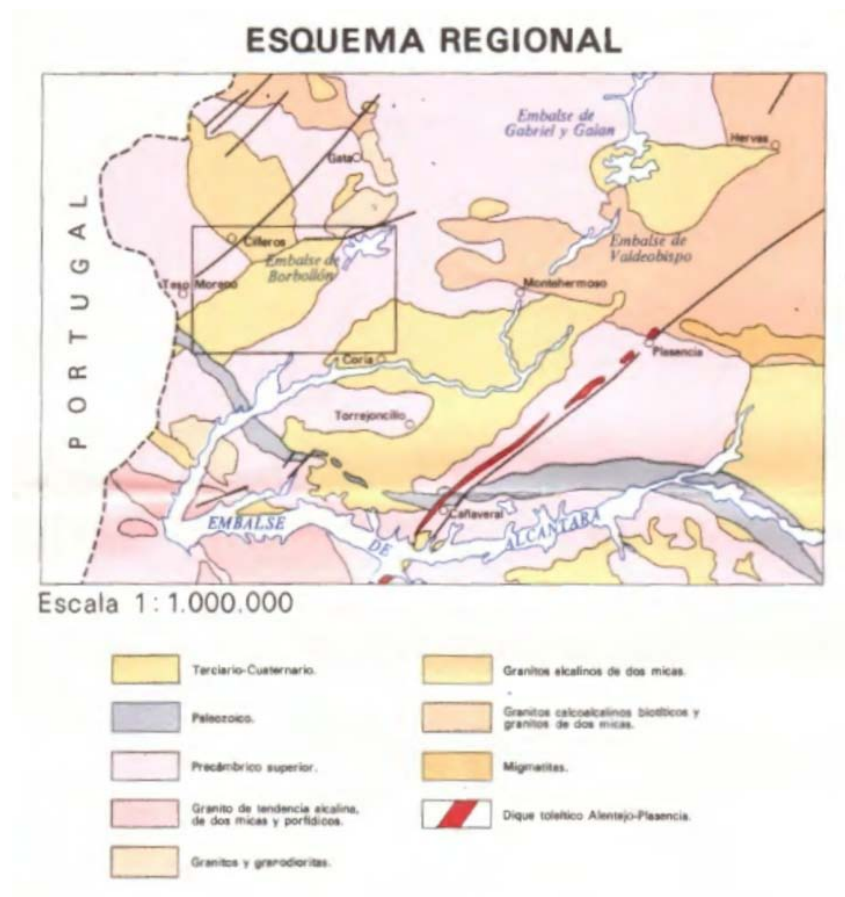


Figura Nº 4: Esquema Geológico Regional, extraída de la Hoja 595 del IGME

- Pizarras y grauwacas del Precámbrico Superior, que se encuentran en una ancha zona al oeste del casco urbano hasta el río Erjas, frontera con Portugal, y al sur de Rivera Trevejana, límite septentrional del término. También, en la esquina al sudoeste del término, encontramos un área de unos 10 km² de superficie.
- Haciendo límite al sur del término, encontramos la Sierra de Caballos con el Pico Caballo- 627 m- que pertenecen al Ordovícico y predominan en bandas

de noroeste a sureste las cuarcitas y pizarras con intercalaciones de cuarcitas.

- Rocas plutónicas, en concreto granitos, al este del casco urbano coincidentes con el área de la Sierra de Santa Olalla y el Campillo, extendiéndose unos 5 km hacia el Sur, hasta la Vega del Melado. Predominan los granitos de 2 micas con carácter porfídico variable en facies de grano grueso a muy grueso; se intercala una franja de granitos aplíticos, coincidentes con las Casas del Campillo.
- Metamorfismo de contacto: existe una franja de estos materiales que cruza de noroeste hacia el sudeste, entre las pizarras y grauwacas del Precámbrico y las rocas plutónicas. Sobre ellos se asienta el núcleo urbano. Está formada por esquistos moteados y metagrauwacas moteadas.
- Se extienden los depósitos del Terciario –Mioceno- dentro del término, al sur de las masas del Precámbrico y de los granitos mencionados, hasta encontrarse con la Sierra de Caballos. Pertenecen a la Cuenca de Moraleja u corresponden a los Secotres II y III. El primero está constituido principalmente por arcosas (Procedentes de Santa Olalla) y arcillas, y forma una banda en dirección NE-SO junto a la Falla de Castelo Branco. El Sector III se extiende hasta la Sierra de los Caballos y la forman fundamentalmente arenas y conglomerados cuarcíticos del CEG.
- Haciendo límite hacia Vegaviana, encontramos materiales del Cuaternario, del Pleistoceno Superior, que se intercalan entre pizarras ordovícicas; son glaciales, de cantos subangulosos en general cuarcíticos, con matriz arenosa-arcillosa rojiza.
- Intercalados entre las áreas del Mioceno, a lo largo de cursos fluviales, hay depósitos aluviales del Holoceno, formados por cantos redondeados, arenas y arcillas.

1.3.5. RELIEVE

1.3.5.1. Altimetría

La Sierra de Gata, con orientaciones NE-SW, corresponde con las alineaciones del Sistema Central y cuya línea de cumbres (altitud media de 1000 metros) sirve de divisoria de aguas entre las Cuencas del Duero y del Tajo. Sin embargo, en el término municipal de Cilleros no se encuentran esta línea de cumbres, siendo un término ubicado más al sur. En concreto la altura sobre el nivel del mar del núcleo urbano de Cilleros es de 458 m y las altitudes dentro del término varían desde los 260 m, la más baja a los 866 m.

La reunión de distintos factores litológicos y orogénicos dentro del término municipal de Cilleros, -como ya se vio en apartados anteriores-, hace que tanto las altitudes como el relieve varíen de unas zonas a otras del término municipal.

Así:

- Al Noreste del término la Sierra de Santa Olalla de rocas plutónicas (granitos) asciende hasta los 765 m en su punto más alto, dentro del término de Cilleros. Sus faldas de bolos graníticos, bajan hasta la llanura circundante a la Dehesa de Perales, hasta los 350 m de altitud.
- Al noroeste del núcleo urbano -que está a unos 437 m.s.n.m.- las pizarras y grauwacas, del precámbrico, ascienden en la Sierra del Campete hasta los 585 m, y en Cabezo Villalba hasta los 641 m.. Descienden las laderas hacia el norte hasta los meandros de la Rivera Trevejana, que serpentea desde algo por debajo de los 400 m de altitud hasta los 280m, cuando desemboca en el río Erjas.
- El río Erjas, límite occidental con Portugal, fluye hacia el sur, encajonado entre las pizarras y grauwacas del precámbrico, a unos 280 m.s.n.m..
- Los terrenos del Terciario, erosionados por múltiples arroyos, presentan ondulaciones entre los 400-340 m de altitud, siendo uno de los puntos más altos el situado al suroeste y denominado "las Navas", con 422 m de altitud.
- Las Vegas de Moraleja, cuenca hundida del Cuaternario, se extienden en el área centoriental del término, construida la acequia que los rodea para darlas riego a 280 m de altitud.
- Al sur de los terrenos anteriores del Cuaternario, asoma otra vez la penillanura extremeña del precámbrico, rondando los 350 m.
- Por último, al sur de la penillanura, y sirviendo de límite meridional del término, se elevan las Cuarcitas y Pizarras del Ordovícico en la Sierra de Caballos (dentro del término, fuera de él y lindando la sierra de la Garrapata) hasta los 627 en el Pico Caballo.

1.3.5.2. Pendientes

El valor de la pendiente (inclinación del terreno sobre la horizontal) tiene una importancia decisiva en relación a los usos del suelo, tanto por las limitaciones actuales en el uso de la maquinaria, como por los procesos erosivos que van ligados a ella derivados de la escorrentía superficial.

Se utilizará para la clasificación de las pendientes la clasificación agrológica (comúnmente aceptada en España) de López Cadenas y Blanco Criado, 1976.

<3	
3-7	SUELOS AGRICOLAS
7-12	
12-15	
15-18	SUELOS CON CULTIVO OCASIONAL
18- 20	
20-28	
28-35	SUELOS FORESTALES
>35	

Para entender mejor las explicaciones desarrolladas a continuación, se adjunta un Plano (Plano nº 2) a escala 1: 25.000 donde se han estudiado y delimitado las Pendientes.

Pendientes superiores al 20%.

Las áreas que ocupan mayores pendientes, coinciden con las reflejadas en el apartado anterior como las de mayor altitud. Estas son la Sierra de Santa Olalla (donde alcanzan el 50-60% de pendiente), las áreas de la Sierra del Campete -al norte del término municipal- y la Sierra de Caballos- al sur del término.

También presentan pendientes muy altas los riberos del río Erjas, encajonado entre las pizarras y grauvacas del precámbrico.

Destacar dentro de estos suelos forestales un intervalo de pendiente entre el 20 y 30% correspondiente a los terrenos aluviales del Terciario, terrenos blandos, erosionados a lo largo del tiempo por las aguas y excavados los cauces de los numerosos arroyos que la atraviesan provocando esta topografía. Se encuentran estas pendientes localizadas al suroeste del término, alrededor de la elevación de la Nava, y al sur de las rocas plutónicas, en una banda de 1 km de anchura que cruza el término con dirección SO-NE.

Pendientes menores al 12%.

Un porcentaje muy alto del término municipal presenta este tipo de pendiente. Coincide con los terrenos de la penillanura del precámbrico, tanto al norte como al sur del término, y, aunque por su baja pendiente son tierras idóneas para el cultivo, están ocupados por dehesas labradas de forma intermitente debido a la poca profundidad y calidad del suelo para cultivo agrícola.

Están dentro de este grupo, también terrenos por el contrario de una gran fertilidad y calidad para el cultivo agrícola, y casi llanos, por debajo del 5% de pendiente, los terrenos del Cuaternario de las Vegas de Moraleja, ocupados hoy por cultivos de regadío.

Suelos Con pendientes entre el 12% y el 20%

Coinciden en su mayoría con los depósitos del Terciario, con pendientes que oscilan entre el 12 y 20%, ocupados en la actualidad por pastos naturales, que se labran y se siembra cada cierto número de años (normalmente con ceregal como centeno o avena) para evitar la invasión de matorral y obtener al mismo tiempo alimento suplementario para el ganado.

1.3.6. CLASIFICACION DE SUELOS.

Se han tomado los datos del Mapa de Suelos de la Provincia de Cáceres. Escala 1:300.000 (Artura García Navarro y Antonio López Piñeiro).

Luvisol cromi-epiléptico.

Ocupa este tipo de suelo un gran porcentaje del término municipal de Cilleros, en particular toda la franja occidental. Son suelos con un horizonte B árgico de color rojo intenso y un grado de saturación inferior al 50%, con una capacidad de intercambio catiónico de al menos 24 cmol kg⁻¹ de arcilla. El horizonte A está débilmente desarrollado; su profundidad útil está comprendida entre los 25 y 50 cm pues son suelos que han sufrido un proceso erosivo. Su reacción es neutra o ligeramente ácida y con buena retención de agua. El grado de fertilidad química no es muy elevado, pero los factores que la regulan son favorables y no presentan limitaciones para ser cultivados.

Cambisol cromi-endoléptico.

Aparecen sobre los granitos de Santa Olalla.

Se trata de suelos jóvenes, pero con una evolución suficiente como para que pueda aparecer un horizonte B, cámbico, horizonte de alteración de la roca madre, con evidencias de color, o estructura distintos al material original; presentan un horizonte A débilmente desarrollado. Se trata de cambisoles, pero lo que les caracteriza es un horizonte B de color pardo oscuro a rojo debido a la presencia de óxidos de hierro.

Presentan un elevado contenido en materia orgánica, sus arcillas son de actividad baja a media, lo que les confiere una capacidad de intercambio catiónico bajo acompañado de un grado de saturación de bases bajo y un ph bajo.

Cambisol Distri-Epileptico.

Al sur de los suelos anteriores se extienden este tipo de suelos sobre granitos.

Se trata de suelos jóvenes pero con una evolución suficiente como para que pueda aparecer un horizonte B cámbico, o sea, un horizonte de alteración de la roca madre con alteraciones de color o estructura distintas al material originario, pero no presentan ningún horizonte B de acumulación de arcilla. En concreto, suelen presentar un color más rojo o más intenso que el del material de partida, un contenido superior en arcilla o una evidencia de lavados de carbonatos.

Son suelos con una profundidad inferior a 50 cm. Son suelos ácidos, con capacidad de intercambio catiónico bajo y de escasa fertilidad. Texturas franco-arenosas les confiere una buena aireación y una retención de agua no muy elevada.

En las partes altas de la Sierra de los Caballos, existe una franja de este tipo de suelo sobre pizarras, lo que le confiere una textura más fina y una capacidad de intercambio iónico más elevada, por tanto mayor fertilidad. Se pueden considerar, aquí, suelos en evolución y de erosión.

Cambisol esquel-epilepticos.

Se extienden unas franjas a lo largo de las partes bajas de la Sierra de Caballos. Son suelos con un espesor menor a 50 cm debido a la presencia de una capa de roca coherente y dura. Aquí se desarrollan sobre derrubios de cuarcitas y se caracterizan por tener un alto contenido de elementos gruesos, lo que aumenta la baja capacidad de retención de agua. Todo ello limita el desarrollo vegetal. Presentan un ph ácido.

Leptosoles Líticos.

Se sitúan en estrechas franjas en las faldas de la Sierra de Caballos, intercaladas entre los dos tipos de suelos citados anteriormente: los cambisol esquel-epilépticos y cambisol distri-epiléptico.

Los Leptosoles son suelos muy delgados con una profundidad inferior a los 25 cm apareciendo como sustrato o material original una roca dura y continua. En

concreto, el leptosol lítico se caracteriza por presentar roca dura muy somera en los primeros 10 cm. pues se desarrolla sobre cuarcitas. Desde el punto de vista físico la principal limitación es su escasa retención de agua motivada por su débil espesor y por su textura gruesa; esto les otorga una estructura inestable. Presentan una capacidad de intercambio catiónico muy baja, por su escaso contenido arcilloso. Su ph es bajo aunque no suele bajar de 5,5.

Fluvisoles éutricos y antrosoles irrágicos.

Son suelos aluviales que ocupan el área centro oriental del término, formados a partir de sedimentos modernos de origen fluvial, que muestran, en general, a lo largo del perfil, capas procedentes de varios ciclos de sedimentación.

Por sus buenas propiedades agronómicas han sido reconvertidos en suelos de regadío, con la incorporación de materia orgánica y abonos minerales, o sea por la intervención de la mano del hombre convertidos en antrosoles irrágicos. Su nombre deriva del horizonte irrágico que suelen presentar en superficie, capa de color claro, uniformemente estructurada, desarrollada a través el riego continuo y prolongado con aguas ricas en sedimentos.

Se trata de suelos con Ph cercano a la neutralidad y con una saturación de bases ligeramente superior al 50%. Alcanzan una profundidad mínima de 50 cm.

En algunas ocasiones pueden presentar un elevado contenido en fósforo asimilable. La posibilidad de utilización es muy amplia siendo aptos para cualquier tipo de cultivo excepto el de plantas muy basófilas, posibles en las áreas de saturación más elevada.

Fluvisol dístrico

Estas tierras rodean al río Erjas en el área de confluencia con el Arroyo de las Navas, al suroeste del término, cerca de la localidad portuguesa de Monfortinho. Son suelos formados a partir de sedimentos modernos de origen fluvial, que muestran, en general, a lo largo del perfil, capas procedentes de varios ciclos de sedimentación. En el tiempo en que no se han producido aportaciones no se han llegado a producir capas subsuperficiales. Alcanzan una profundidad mínima de 50 cm.

Estos suelos tienen un ph ligeramente ácido y una saturación de bases inferior al 50%. La textura es arenosa o areno-limosa por tanto son suelos bien aireados, sin señales de hidromorfismo, con nivel medio o bajo de nutrientes. Con excelentes propiedades físicas y buena aireación son muy productivos en régimen de regadío.

1.3.7. HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS

1.3.7.1. Recursos hídricos superficiales.

Todos los Cursos de agua de Cilleros pertenecen a la cuenca del Tajo.

Los elemento hidrográficos principales del término municipal de Cilleros, son el Río Erjas, y la Rivera Trevejana, este último afluente del primero.

Dentro del término, solamente el Rio Erjas puede considerarse como de caudal continuo, al menos en años de pluviometría normal. El Erjas nace en la Sierra de la Malvana (término de Eljas) sirviendo de frontera natural con este país hasta que confluye en el río Tajo, a la altura del término municipal de Zarza la Mayor aguas abajo del embalse de Alcántara.

La Rivera Trevejana, límite septentrional natural de Cilleros en su área noroccidental, tiene su origen en la Sierra de Cachaza (término de Villamiel) y sirve de límite noroeste con el término de Valverde del Fresno. Es un cauce con estiajes en verano, y caudales muy variables el resto del año.

Entre los arroyos que pasan por el término podemos destacar, saliendo hacia el término de Moraleja en la zona noroccidental de Cilleros, al Arroyo de la Parra que vierte sus aguas en la margen derecha del Rivera de Gata. Este arroyo recoge las aguas de pequeños arroyos intermitentes del área noroccidental del término procedentes de las áreas graníticas de las Sierras de Santa Olalla y del Campillo, y de las aguas de su zona central, de las suaves ondulaciones del Terciario. Entre ellos están: el Arroyo del Gato, Arroyo de Martinez, Arroyo de la Laguna, E Arroyo del Zarzoso, Arroyo del Cigarro, y el Arroyo Helechoso.

También sale del término por el límite oriental el Arroyo de la Tinaja, que recoge también las aguas de las ondulaciones del Terciario y cruzan las vegas del Cuaternario, del área central del término. Vierte éste en la margen derecha del Rivera de Gata en el término de Moraleja. Tiene como afluentes el Arroyo de las Canillas, el Arroyo del Valle de las Eras de Millán, Arroyo del Corcho, el Arroyo del Batán, el Arroyo de Navas de Mocho, el Arroyo de la Mina, el Arroyo de la Vega Palla, el Arroyo de Valdescú, el Arroyo de Valhocillo, el Arroyo de la Parrera, y el Arroyo Valle la Anchura.

Al suroeste del término vierten sus aguas directamente al Rivera de Gata en su margen derecho cortos cursos de agua como el Reguero de Peralera, Reguero de Carcabón, el Arroyo Ciporro, en el término de Moraleja al igual que el Arroyo del Corzo el cual recoge las aguas de la vertiente sur de la Sierra de Caballos.

Al norte del término municipal la Rivera Trevejana recoge en su margen izquierda (la margen dentro de Cilleros) las aguas de arroyos muy cortos, que circulan sobre las áreas del precámbrico, donde debido a la baja impermeabilidad hay una importante escorrentía superficial, por lo que desaguan numerosos arroyos de caudal estacional: el Arroyo Constantino y el Arroyo Tamujoso.

Mientras que los afluentes del río Erjas dentro del término municipal, todos ellos de su margen izquierda y de norte a sur son: el Arroyo del Corral de los Garbanzos, el Arroyo del Juncoso (que recoge a su vez las aguas del Arroyo del Cabezo de Teso Moreno, el Arroyo de la Minguillana), el Arroyo de las Lanchas, el Arroyo del Cañarete, el Arroyo de Martín Albarrán (que recibe aguas del Regato del Gajo, el Arroyo Grande del Teso, el Arroyo de la Fuente de los Burros, el Arroyo de Ciervera

—estos dos últimos naciendo al suroeste del núcleo urbano- el arroyo de la Fuente Moreno, el Arroyo de las Navas y el Arroyo del Valle de las Navas), el Regato de las Navas, el Regato del Vino -que conforma el límite al suroeste del término municipal- y el Regato del Castillo de las Moreras, que desemboca en el Erjas ya fuera del término de Cilleros después de haber recogido las aguas del Arroyo de Valdecoria, que sí circula dentro del término.

La forma más común de almacenamiento de agua, sobre todo con el fin de abastecer de agua al ganado en régimen extensivo, es con numerosas **Charcas** constituidas por pequeñas presas de tierra en vaguadas y regatos; se hayan distribuidas por todo el término municipal, principalmente en las áreas de CEG, donde los alumbramientos de agua son difíciles. Decir que estas charcas son colonizadas por anfibios y peces, constituyendo una buena fuente de alimentación para especies tan emblemáticas como la cigüeña negra- ver capítulo fauna.

1.3.7.2. RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS: HIDROGEOLOGÍA.

En cuanto a los recursos subterráneos, según el Instituto Geológico y Minero de España (desde el punto de vista hidrogeológico, cabe distinguir una serie de materiales de diferente comportamiento.

SEDIMENTOS PRECAMBRICOS del Complejo Esquisto Grauwáquico: Tienen permeabilidad muy baja o nula, tanto por porosidad como por fracturación, ya que, aunque ésta puede ser importante, las discontinuidades suelen presentarse selladas. En consecuencia, aparte de las fuentes existentes siempre de escaso caudal, no será posible, en principio, alumbrar aguas subterráneas con caudales significativos.

En los **MATERIALES GRANÍTICOS** es posible alumbrar caudales medios (incluso pequeñas comunidades), con pozos bien desarrollados, debido a la extensa disgregación zonal y sobre todo a la importante fracturación existente.

En los **SEDIMENTOS TERCIARIOS** debido a su litología podrían ser susceptibles de formar buenos acuíferos, no obstante la presencia de niveles y/o zonas arcillosas, unido a la existencia de horizontes arcóscicos endurecidos, limitan en gran medida la permeabilidad, por lo que los caudales obtenidos serán en principio poco importantes.

En los **SEDIMENTOS PALEOZOICOS** del Ordovícico debido a su baja o nula permeabilidad ofrecen escaso interés.

En los **SEDIMENTOS CUATERNARIOS** se pueden distinguir dos tipos:

- En los derrubios de ladera, adosados a los relieves paleozoicos existen fuentes de pequeño caudal.
- En los depósitos de terrazas junto a los ríos, sobre todo en los niveles más bajos, existen captaciones con caudales bajos-medios.

Al sur de los embalses de Rivera de Gata y el Borbollón, en el subsuelo de los términos de Cilleros, Moraleja, Perales del Puerto, Santibáñez el Alto, la Moheda de Gata y Villasbuenas, se localiza una extensa unidad hidrogeológica de tipo mixto sobre sustrato detrítico, terciario y cuaternario, compuesto por arenas, areniscas, conglomerados y gravas, fundamentalmente. Dicha unidad es conocida como Unidad hidrogeológica de Moraleja y está consignada como la 03.13 dentro de la nomenclatura del IGME y de la Cuenca Hidrográfica del Tajo.

Las entradas de agua o recargas en la unidad se produce por infiltración de agua de lluvia, escorrentía superficial y retorno de regadíos, situación que se ve facilitada por la alta permeabilidad del sustrato, al que ya se hacía referencia líneas atrás.

Según consta en la siguiente Figura Cuadro Cilleros aparece:

10064	Cilleros	<u>Subterráneo</u>	209,138	50,354
Clave	Nombre	Tipo de abastecimiento	Área total del TM (km ²)	% del TM dentro de la UH

1.3.8. VEGETACIÓN

1.3.8.1. Biogeografía.

Desde el punto de vista biogeográfico, el Término Municipal de Cilleros queda enmarcado dentro del:

Reino Holártico

Región Mediterránea

Subregión Mediterránea Occidental

Superprovincia Mediterráneo-Iberoatlántica

Provincia biogeográfico Luso-Extremadurensis

Sector Toledano-Tagano

Subsector Hurdano-Zezerense.

1.3.8.2. Vegetación Potencial.

Describe la vegetación que debiera existir en función de las variables climáticas y físicas del término municipal, sin tenerse en cuenta las modificaciones efectuadas por la intervención antrópica tales como talas de bosques, incendios, plantaciones forestales, cultivos etc..

1.3.8.2.1. Series Climatofílicas

Según los Mapas de las Series de vegetación de Rivas-Martínez, y los datos de Índices de Termicidad y Ombroclima señalados en el capítulo anterior, nos encontramos ante las siguientes series de vegetación climatofílica potencial:

Serie 18h mesomediterránea luso-extremadurensis húmeda del roble melojo (*Quercus pyrenaica*). *Arbutus-Querceto pyrenaicae sigmetum*.

Se encontraría en la zona septentrional del término municipal, en particular el área de la Sierra del Campete, de Sierra Santa Olalla, y el Campillo, donde la humedad es mayor. Corresponde en su etapa madura o clímax un bosque denso de robles melojos o rebollos que puede albergar, en ocasiones, alcornoques. En la etapa sustitutiva el matorral denso está formado por madroño (*Arbutus unedo*) y brezo albar (*Erica arborea*). En el matorral degradado están como especies indicadoras: *Erica umbellata*, *Halimium ocymoides*, *Polygala microphylla* y *Cistus psilosepalus* o *Cistus populifolius*.

Esto se confirma en el campo, observando los abundantes rodales de arbolado de *Quercus pyrenaica* que se mantienen como testigos de la vegetación climática original, fundamentalmente en las zonas altas de la Sierra de Santa Olalla, aunque el efecto térmico de las laderas orientadas hacia el mediodía, otorga un carácter mixto a estas laderas, con se verá al hablar de vegetación actual.

Serie 24c mesomediterránea luso-extremadurensis seco-subhúmeda silicícola de la encina (*Quercus rotundifolia*) *Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae sigmetum*.

Corresponde en su etapa madura o clímax a un bosque esclerófilo denso de encinas en el que con frecuencia está el peral silvestre (*Pyrus bourgaeana*) y en ciertas navas y umbrías se encuentran alcornoques. Se extendería en condiciones óptimas, y sin intervención humana a lo largo de los siglos, en casi la totalidad del

término, a excepción de las áreas de sierra anteriormente mencionadas, y del área de la Sierra del Caballo, y de los terrenos coincidentes ahora con los de regadío. Como se verá en el Capítulo de Vegetación Actual, casi todos estos bosques han sido convertidos en dehesas por eliminación del matorral, o en pastizales o parcelas de cultivo por descuajes totales del arbolado de la dehesa, o por manchas de matorral, por invasión posterior de éste al abandonarse las roturaciones.

Serie 23c Serie mesomediterránea luso-extremadurensis y bética subhúmedo-húmeda de Quercus subre o alcornoque (*Sanguisorbo agrimonioidi- Querceto suberis sugmetum*).

Según los Mapas de las Series de vegetación de Rivas-Martínez, esta vegetación sería climática en la Sierra de Caballos, aunque como suele suceder con esta serie, está fuertemente imbricada con la serie anterior 24c de la encina. En la etapa serial de los alcornoques son comunes los madroñales, y también aparece el brezo (*Ericion umbellatae*) que faltan en la serie de la encina.

1.3.8.2.2. Series Edafófilas.

Debido a la presencia constante de humedad en el suelo, independientemente de las precipitaciones, el clima solamente tiene una influencia relativa en la implantación de la vegetación. Se establecen así formaciones a modo de bosques galería junto a los cursos de agua.

Alisedas la Serie riparia mesomediterránea luso-extremadurensis y carpetano-ibérico-leonesa del aliso (*Scrophularia scorodoniae-Alnetum glutinosae sigmetum*). Los bosques riparios de mayor amplitud, propios de las vegas en los que el nivel freático se mantiene próximo a la superficie del suelo durante las épocas de las lluvias o de avenidas pero desciende marcadamente en los meses de verano, ha sido sustituido por praderas o huertos. El arbolado predominante en estas formaciones es el aliso, que por requerir humedad constante se sitúa muy cerca del cauce, en una estrecha franja ceñida a éste, sobre suelos periódicamente inundados por las avenidas Normalmente desplaza a la saucedas por falta de luz, que se situaría más cerca aún del cauce. La orla espinosa que le sustituye está constituida por madre selvas (*Lonicera periclymenum hispanica*), zarzamoras (*Rubus ulmifolius*) y majuelos (*Crataegus monogyna*). En algunos tramos junto al Erjas o Rivera Trevejana o el Arroyo de Martín Albarrán encontramos aún alisedas de esta serie riparia.

Serie riparia luso-extremadurensis y carpetano-ibérico-leonesa silicícola del sauce salviifolia (*Salix salviifolia*)

Si los bosques comentados anteriormente se asientan en los suelos ribereños estables, las saucedas, en cambio, forman bosquetes de poca envergadura sobre aluviones del cauce que sufren remociones periódicas durante las avenidas. Los sauces son capaces de producir raíces tenaces y profundas que aseguren su fijación frente a los embates de la corriente y de soportar inundaciones de hasta varios metros durante las avenidas. Abundan en Erjas o Rivera Trevejana.

Serie riparia luso-extremadurensis del tamujo o *Securinega tinctoria*.

Se asientan sobre suelos que sufren un largo estiaje y no tienen etapa de sustitución; hay que resaltar que el tamujo es una especie Catalogada como Interés Especial en Extremadura.

1.3.8.3. Vegetación Actual.

Casi la totalidad del término municipal de Cilleros, ha tenido una fuerte intervención antrópica, lo que ha ido transformando a lo largo del tiempo la primitiva vegetación natural. Así, la Vegetación natural Climácica, que es el óptimo de vegetación que puede alcanzar la vegetación autóctona en estado natural, dentro del término municipal de Cilleros, casi ha desaparecido por completo.

La ubicación de estas manchas de vegetación se reflejan en el plano N° 3 adjunto a escala 1:25.000.

1.3.8.3.1. Vegetación Natural

Bosques de roble melojo (*Quercus pyrenaica*):

Equivale a la vegetación potencial descrita en el apartado anterior, un bosque denso de robles melojos o rebollos. Crece fundamentalmente en las zonas altas de las laderas de la Sierra de Santa Olalla, y en las laderas de la Sierra del Campillo. La ladera orientada al mediodía de Santa Olalla en sus zonas bajas los robles de entremezclan con otras especies de arbolado como alcornoques y encinas, pero también con abundantes cornicabras (*Pistacia terebinthus*), almeces u ojaranzos (*Celtis australis*), y espinos albar (*Crataegus monogyna*) que llega a alcanzar porte arbóreo. Todo ello le aporta una gran belleza cromática en otoño, como se verá en el Capítulo de Paisaje. Entre ellos sobreviven añosos olivos de antiguas plantaciones en pequeños bancales ganados a la ladera. Acompañan numerosos matorrales leguminosos como escobas, variando las especies en función de la altitud (*Cytisus multiflorus* cotas más bajas, *Cytisus scoparius*, *Cytisus florida* cotas superiores...).

También dentro del término, en la ladera septentrional de la sierra del Campete y en la penillanura situada a sus pies, hasta la Rivera Trevejana, se entremezclan el roble melojo con la encina y alcornoque.

Dehesas.

En total suman en su conjunto en el término municipal de Cilleros, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2012 un total de 3.492 ha. que corresponde a 33,52% del total del pasto.

Tanto los encinares como los alcornocales o incluso los robledales, propios de la vegetación climácica han sido aclarados y adehesados, para su aprovechamiento ganadero, a base de eliminar prácticamente todos los arbustos del sotobosque y mantener entre el pastizal alrededor de 50 pies de quercíneas por ha.

Estas áreas dentro de Cilleros se extienden fundamentalmente sobre terrenos del precámbrico en las penillanuras bajo las laderas de la Sierra del Campete, al sur de

la rivera Trevejana, que a su vez es el límite septentrional del término. También ocupa los terrenos del precámbrico al sureste del término haciendo límite con Moraleja, y las áreas de berrocal granítico al noreste, en concreto la Dehesa Boyal de Cilleros y el paraje del Campillo, destacando aquí la presencia de encina entremezclada con roble melojo. Destaca por su tamaño y aislamiento entre las plantaciones forestales de pinos y eucaliptus, al noroeste, la dehesa llamada de Minganillo, de arbolado de encina.

También citar que en las últimas décadas, dentro del término municipal de Cilleros, se han realizado numerosas plantaciones de alcornoques, entre las que hay que destacar por su porte actual, las extensas repoblaciones de alcornoque existentes sobre las ondulaciones de las laderas que rodean el pico la Mata, de 337 m de altitud.

En el punto 1.2. sobre Socioeconomía en el Capítulo de Recursos Primarios se tratará esta temática en su orientación productiva en mayor profundidad.

Pastos.

Donde se descuajó por completo el arbolado de las dehesas antiguamente para siembra de cereal, y se han seguido realizado labores y siembras o manejo del ganado pastoreado a diente, se ha impedido la posterior secuencia serial natural de la vegetación, por la invasión del matorral. Se han generado así en Cilleros, grandes extensiones de pastizal, o pastizales entre los que se intercalan rodales de matorral, formando entonces un pasto arbustivo.

En concreto, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2009 el pastizal llega a ocupar en Cilleros un 49,96 del término incluyendo en ello a las dehesas (33,52% del total pasto), al pasto arbustivo con 5.806,7 ha (que llega a ocupar un 55,67% de los pastos) y al propio pastizal con 1.127 ha representado el 10,81% del total de pastos.

Estos pastizales se aprovechan tanto a diente en extensivo a lo largo de todo el año, por ganado lanar como vacuno habiendo crecido mucho en los últimos años el número de cabezas de vacuno, tanto por las políticas de la P.A.C. y los precios, como porque requiere menos mano de obra.

También es muy común en el manejo de los pastos de gramíneas de mayor altura, dar un corte en primavera para empacar como heno.

Su composición y riqueza varía en función de la disponibilidad hídrica y fertilidad del suelo. En las vaguadas más húmedas aparecen vallicares de gramíneas que alcanzan gran altura y son preferidas por el vacuno frente al ovino, en donde son frecuentes; destaca en su composición la gramínea *Agrostis salmantica*.

Entre el arbolado, si el manejo del ganado es adecuado, sobre todo el lanar mediante el redileo, y los suelos presentan una buena textura no arenosa, se va favoreciendo el desarrollo de ciertas especies vivaces y anuales (*Poa bulbosa*, *Trifolium glomeratum*, *Trifolium subterraneum*, *Bellis annua*, etc.) que con el tiempo conforman un tipo de pastizal con aspecto de céspedes tupidos de gran valor ganadero denominado majadal. En ellos la especie directriz es la gramínea hemicriptofítica *Poa bulbosa*, que tiene la virtud de producir biomasa tras las primeras lluvias importantes del otoño y resistir bien el pisoteo.

Resaltar, por su carácter de Especie Protegida de Interés Especial según el Catálogo Regional de Extremadura, en particular en la dehesa del Campillo y Dehesa Boyal la abundante presencia entre el pastizal, del narciso *Narcissus bulbocodium*.

Matorral de leguminosas con Escoba Blanca

Las etapas de sustitución de los encinares luso extremeños, donde los suelos no están degradados, están formadas por comunidades de retamas de bolas (*Retama sphaerocarpa*) y de escoba blanca (*Cytisus multiflorus*). En Cilleros, sobre los suelos procedentes de las masas plutónicas de granito con clima mesomediterráneo, las etapas de sustitución del alcornocal o robledal, se corresponden con matorral donde abunda la escoba blanca (*Cytisus multiflorus*). Coinciden fundamentalmente con el Paraje del Campillo y los que rodean la carretera que comunica con Perales del Puerto.

Matorral xerofítico de cistáceas.

Donde los encinares luso extremeños natural fueron eliminados por completo, tanto por descuaje progresivo del arbolado de las dehesas, como por las sucesivas siembras de cereal, o por cultivos forestales y posteriores incendios, y hubo una pérdida de la fertilidad de los suelos, por la destrucción sobre todo de los horizontes superiores ricos en materia orgánica, la colonización posterior de la vegetación natural se hace fundamentalmente en base a jarales. En estos jarales prosperan la jara pringosa (*Cistus ladanifer*), los carpazos (*Halimium ocymoides*) jaguarzos o jarillas (*Halimium alyssoides*) -esta última característica de zonas con influencia atlántica, como es el área que nos ocupa- y la aulaga (*Genista hirsuta*) acompañada del torvisco (*Daphne gnidium*) el carpazo (*Cistus psilosepalus*) o carquesas (*Genista tridentatum*).

Se extienden estas masas de matorral dentro del término municipal de Cilleros sobre todo al suroeste del término, alrededor de las Navas (422 m), hacia la frontera portuguesa, sobre las laderas de los terrenos con pendientes que llegan al 20% constituyendo al mismo tiempo para su aprovechamiento, manchas de caza mayor, como el jabalí.

Vegetación Riparia: Saucedas

Los bosques de ribera como las alisedas aparecen poco representados en el término municipal, ya que los ríos más caudalosos, como son el Erjas y el Rivera Trevejana, fluyen muy encajados entre abruptas laderas de pizarras y guayacas de precámbrico, y la falta de profundidad de suelo con humedad constante impide la pervivencia del aliso, y, favorece la aparición del sauce. Las saucedas, en cambio, forman bosquetes de poca envergadura sobre aluviones del cauce que sufren remociones periódicas durante las avenidas. Los sauces son capaces de producir raíces tenaces y profundas que aseguren su fijación frente a los embates de la corriente y de soportar inundaciones de hasta varios metros durante las avenidas. Así, aquí se forman alineaciones donde predominan las saucedas de *Salix salviifolia*.

En el propio cauce abundan las plantas acuáticas como la pamplina (*Montia fontana subsp. Chondrosperma*) con tradicionales usos culinarios- o los ranúnculos del género *Callitriche*, que cubren las aguas de una bella floración blanca en primavera. Donde el cauce es más ancho la acción antrópica a lo largo de los siglos ha hecho desaparecer casi por completo la vegetación natural de ribera, sustituyéndola por pastizales.

Vegetación Riparia: Tamujares

Hay que resaltar por su carácter de especie protegida, que en condiciones de humedad invernal y alta sequía estival, existen agrupaciones de tamujos *Flueggea tinctoria*, especie catalogada como de Interés Especial en el Decreto 37/2001. Se clasifica como endemismo del cuadrante suroccidental de la península ibérica. Así se ha detectado en los trabajos de campo esta especie junto al río Erjas, y el Rivera Trevejana.

Paralelamente, debido a la presencia durante el verano de las aguas de escorrentía sobrantes de las praderas regadas a manta en algunas vaguadas o junto a las tuberías del regadío, y por tanto a la constante humedad en el suelo independientemente de las precipitaciones, se instalan especies hidrófilas como sauces, juncos, espadañas, o rosales silvestres (*Rosa sp.*) y zarzas (*Rubus sp.*) que determinan un paisaje muy característico.

1.3.8.3.2. CULTIVOS AGRARIOS Y FORESTALES

En el Apartado de Recursos Primarios se analizará en mayor profundidad estos cultivos. Aquí se analiza su ocupación o extensión sobre el territorio.

Olivar

Ocupa este cultivo un amplio territorio al sur del casco urbano, en concreto, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2012, 661 ha, correspondiente al 85,14% de los cultivos leñosos dentro del término de Cilleros. En el Apartado de Recursos Primarios se analizará en mayor profundidad.

Viña

Intercaladas entre el olivar (2,6 ha) o al noreste de este y junto al casco urbano, se distribuyen en pequeñas parcelas 85,3 ha de viñas, correspondientes al 10,99% de los cultivos leñosos de Cilleros según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2012. En el viñedo, el marco es rectangular de 2x1,5 m. estando la producción en torno a los 2-2,5 Kg./cepa
En el Apartado de Recursos Primarios se analizará en mayor profundidad.

Frutales

Según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2009, en Cilleros hay 26,6 ha dedicadas a frutales. En el Apartado de Recursos Primarios se analizará en mayor profundidad.

Herbáceos de regadío

En los terrenos aluviales de arenas, canto rodado y arcillas, del Holoceno, que se estudió en capítulos anteriores, en las llanuras cercanos al término municipal de Vegaviana y Moraleja, con la llegada del agua por canales y acequias procedentes del Embalse del Borbollón se introdujo el regadío en 649 ha correspondientes al término de Cilleros- según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2012. En el Apartado de Recursos Primarios se tratará en mayor profundidad.

Plantaciones Forestales

Destacan el gran número de ha dedicadas a cultivos forestales correspondiendo 5.991 ha a especies maderables de crecimiento lento –el 29,2% sobre el total de tierras agrarias y forestales- y 2.815 a crecimiento rápido –el 13,7% sobre el total de tierras agrarias y forestales.

1.3.8.4. Flora amenazada

Consultada la publicación de la Junta de Extremadura en su colección Medio Ambiente, denominada “**Especies Protegidas de Extremadura: Flora**” se han detectado en la Cuadrícula de 10x10 Km. donde se incluye el T.M. de Cilleros especies incluidas en el “Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura” (Decreto 37/2001 del 6 de marzo). A ello hay que añadir la realización de transectos como trabajo de campo.

Así se han detectado:

- Tamujos (*Flueggea tinctoria* (= *Securinega tinctoria*). Catalogado como de Interés Especial en Extremadura. La categoría de “Interés Especial” según la legislación “incluirá a aquellas especies, subespecies o poblaciones que sin estar en ninguna de las precedentes – en peligro de extinción, sensibles a la alteración del hábitat, vulnerables- sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad. Su catalogación exige la redacción de un Plan de Manejo que determine las medidas para mantener las poblaciones en un nivel adecuado”.

La Directiva Habitat dice que su recogida puede ser objeto de medidas de gestión. A lo largo de cursos de agua con fuerte estiaje, como la rivera Trevejana y el río Erjas, o pequeños arroyos como Vega de la Retuerta y arroyo Vega de la Mina se encuentran las galerías de vegetación ribereña formada por tamujos (*Flueggea tinctoria* = *Securinega tinctoria*) el endemismo del cuadrante suroccidental de la península ibérica, en cotas por debajo de los 700 m debido a sus necesidades térmicas.

- *Narciso* –(*Narcissus bulbocodium*), Catalogado como de Interés Especial en Extremadura y la Directiva Habitat dice que su recogida puede ser objeto de medidas de gestión. Es especie característica de pastizales terofíticos con fuerte iluminación, de terrenos sueltos pero inundables una parte del año.

Abunda en los pastizales del área de la dehesa boyal y el Campillo, al norte del término.

- Rusco- *Ruscus aculeatus*- Catalogado como de Interés Especial en Extremadura y la Directiva Habitat dice que su recogida puede ser objeto de medidas de gestión. Es especie característica de las zonas sombrías de muchos bosques, aunque también se puede encontrar en zonas térmicas de fuerte iluminación y frecuente en grietas de rocas. En Cilleros se puede encontrar en las laderas de la sierra de Santa Olalla.

1.3.8.5. Directiva de Hábitats 92/43

Según la Directiva de Hábitats 92/43 requerirán protección las zonas que incluyan hábitats naturales de interés comunitario, incluidos en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Según la información facilitada por la D.G.de Medio Ambiente y revisada y contrastada en campo, podemos adscribir la vegetación a los siguientes Hábitats.

En el Plano nº 5 (Protecciones Sectoriales) Anexo a escala 1:25.000 se sitúan los Hábitats Prioritarios, destacados aquí con un asterisco*:

- i. Bosques de galería. Saucedas salviifolias. Cod. UE 92AO.
- ii. Céspedes fontinales de *Stellaria uliginosa* *Montia fontana* subsp. *Chondrosperma*. Cod. UE 7220.
- iii. Vegetación flotante de ranúnculos de los ríos de zonas premontañas y planicies. Batráquidos dulceacuícolas enraizados de aguas estancadas. Cod. UE 3260.
- iv. Galerías ribereñas termomediterráneas (Nerio-Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (*Securinega tinctoria*) – Cod. UE 92D0.
- v. Encinar acidófilo luso-extremadureño con peral silvestre (*Pyrus bourgeana*) . “*Quercus suber* y/o *Quercus ilex*” – Cod. UE 6310.

- vi. * Majadales silicícolas mediterráneos. Cod. UE 6220 “Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea)” Considerado Habitat Prioritario
- vii. Melojar acidófilo lusitano-duriense. UE 9230
- viii. Fruticedas termófilas (fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos): Piornales con escoba blanca (Cytisus multiflorus) toledano-taganos. Cod UE 5335
- ix. Fruticedas termófilas (fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos). Cod UE 5335: Jarales luso-extremadurenses.
- x. Fisuras de roquedos silíceos mesomediterráneo toledano-taganos Vegetación casmofítica: subtipo silicícola Cod UE 8220.

Capítulo 1.3.9. FAUNA

1.3.9.1. Zonificación.

La fauna es uno de los aspectos importantes a la hora de definir la calidad ambiental de un municipio, siendo además un aspecto indisoluble del territorio. Pero es frecuente el trasiego de las diferentes especies faunísticas entre las diversas zonas de un territorio, lo que hace que desde el punto de vista faunístico sea muy difícil delimitar o poner barreras a los distintos hábitats que las especies utilizan.

Este problema se acentúa cuando la superficie de estudio es relativamente reducida, como es el caso del presente término municipal de Cilleros.

Además, hay que tener en cuenta otra serie de factores que influyen de manera importante en la fauna, como su movilidad, su variación en el tiempo, la diferencia de los lugares de cría y alimentación, la gran cantidad y variedad de especies y el carácter migratorio de muchas de ellas.

Por otra parte, existen una serie de condicionantes que influyen de manera notoria en la fauna y que hacen que determinadas especies o comunidades faunísticas se encuentren fuertemente ligadas a determinados biotopos, entre ellas cabe citar: el tipo de cobertura vegetal, la presencia o no de agua, las diferentes actividades humanas, la topografía etc. Por tanto, la zonificación del territorio se efectuará en base a la cobertura vegetal, a los usos y aprovechamientos del suelo y a las actividades humanas.

Según esto, las zonas diferenciadas en el término municipal de Cilleros se establecen en siguientes hábitats faunísticos principales:

HABITATS FAUNISTICOS PRINCIPALES
Dehesas: Formadas por pastizal y arbolado disperso de encinas, alcornoques o robles
Sierras Canchos de Ramiro: Laderas cubiertas de matorral mediterráneo arborecente con alta densidad de repoblaciones de pinos y roquedos cuarcíticos en las cumbres
Bosques: Zonas arboladas de robles con afloramientos graníticos
Medio acuático y vegetación de ribera: ríos, arroyos, embalses y charcas y su orla vegetal
Cultivos: olivar, viñedos, huertas y regadíos
Plantaciones forestales: pinares y eucalyptales en laderas
Matorral: matorral denso formado principalmente por cistáceas
Pastizales: Zonas en las que predomina el pastizal natural con apenas presencia de arbolado y matorral

El valor de los hábitats faunísticos

Del conjunto de especies detectadas en el área de estudio tenemos que destacar aquellas que, por su singularidad faunística en un espacio determinado, por estar en peligro de extinción o por estar especialmente protegidas, tienen la capacidad por sí solas de definir la importancia del hábitat en que se desenvuelven.

En general estas especies requieren unas necesidades ecológicas muy concretas, y suelen presentarse siempre que se den las circunstancias que las satisfacen. Quiere esto decir que las unidades que presenten alguna de las especies catalogadas como principales coinciden, por lo general, también en presentar un mejor grado de conservación del substrato que las define.

Esto nos indica que dentro del término municipal los hábitats que presenten alguna de estas especies tienen prioridad en cuanto a su protección y conservación.

La existencia de fauna está muy relacionada con la preservación de los hábitats que ésta ocupa. El valor de los hábitats faunísticos desde el punto de vista de la conservación, deriva de la consideración de un conjunto de parámetros como:

- Riqueza: expresión de la cantidad de especies que frecuenta cada biotopo.
- Presencia de especies con poblaciones reducidas o amenazadas.
- Rareza del biotopo a nivel local o regional.
- Existencia de zonas de interés especial para la fauna.

En el Capítulo 2.3. del Documento N° 2 sobre Valoración se ha hecho una Valoración de los hábitats faunísticos en función de la Inventariación y Catalogación de la Fauna existente en Cilleros así como de su presencia en los hábitats correspondientes.

1.3.9.2. Especies Amenazadas y Catalogaciones.

A continuación se detallan los Convenios o Legislaciones utilizados para dar un status a las especies inventariadas.

CATÁLOGO REGIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS (CREA).

El catalogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura fue creado por la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, estableciendo las especies que pueden considerarse amenazadas. Posteriormente mediante el DECRETO 37/2001, de 6 de marzo, se regula el Catalogo Regional de Especies Amenazadas.

Las especies amenazadas se clasifican en 5 categorías:

(EN): En peligro de extinción.

(SAH): Sensibles a la alteración de su hábitat.

(V): Vulnerables.

(IE): De interés especial.

(EX): Extinguida.

CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS (CNEA).

El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas constituye la norma legal que regula el estado de amenaza y las opciones de manejo para las especies incluidas en él. Así, el Catálogo Nacional (CNEA) de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero) establece dos categorías:

(PE): Especies y subespecies catalogadas “en peligro de extinción”.

(V): Especies y subespecies catalogadas “Vulnerables”.

LIBRO ROJO DE LOS VERTEBRADOS DE ESPAÑA (CATEGORÍAS DE LA UICN).

EXTINTO (EX): Si no hay duda de que el último individuo murió.

EXTINTO EN ESTADO SILVESTRE (EW): Si sobrevive en cultivo o en poblaciones naturalizadas.

EN PELIGRO CRITICO (CR): Si existe un riesgo de extinción extremadamente alto.

EN PELIGRO (EN) : Si existe un riesgo de extinción muy alto.

VULNERABLE (VU): Si existe un riesgo de extinción alto.

CASI AMENAZADO (NT): Si tras evaluarlo, no cumplió ninguno de los criterios anteriores, aunque se encuentre próximo.

PREOCUPACION MENOR (LC): Si no se incluye en ninguna de las categorías anteriores.

DATOS INSUFICIENTES: (DD).

CONVENIO DE BERNA.

El Convenio de Berna, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979 y ratificado por España en 1980 (Real Decreto 3181/1980), establece dos categorías de protección para la fauna:

Anexo II: Especies de fauna estrictamente protegida.

Anexo III: Especies de fauna protegida.

DIRECTIVA AVES.

La Directiva (92/43/CEE), relativa a la conservación de las aves silvestres denominada Directiva Aves establece en sus anexos listados de especies de acuerdo con su grado de amenaza.

La Directiva Aves permite aplicar una serie de criterios selectivos a la hora de realizar valoraciones, además de ser la normativa específica de más alto rango para la protección de este grupo.

En el **Anexo I** de la Directiva Aves se incluye un listado de especies que “será objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en el área de distribución”.

En este sentido se tendrán en cuenta:

- las especies amenazadas de extinción;
- las especies vulnerables a determinadas modificaciones de sus hábitats;
- las especies consideradas como raras porque sus poblaciones son escasas o porque su distribución local es limitada;
- otras especies que requieran una atención particular debido al carácter específico de su hábitat.

En el **Anexo II** se incluyen las especies que pueden ser objeto de caza.

LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD.

Esta Ley cataloga las especies de fauna en varios anexos:

Anexo II: Se incluyen especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

Anexo IV: Especies de avifauna que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

Anexo V: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

Anexo VI: Se incluyen especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

CATEGORÍAS SPEC: Especies de interés conservacionista en Europa.

SPEC1: Especies presentes principalmente en Europa -más del 50% de su población mundial con Estado de Conservación Desfavorable.

SPEC2: Especies cuyas poblaciones no están concentradas en Europa pero tienen un Estado de Conservación Desfavorable en nuestro continente.

SPEC3: Especies que están principalmente en Europa y tienen un Estado de Conservación Favorable.

1.3.9.3. INVENTARIO FAUNÍSTICO

Su objetivo es el de detectar el número de especies singulares de vertebrados e invertebrados que habitan en el área de estudio, así como aportar una serie de datos sobre ellas, de manera que puedan integrarse con la información de otros elementos del medio físico.

Para su realización se ha consultado la bibliografía existente, pero además se ha recogido información de la guardería del Gobierno de Extremadura, así como de naturalistas con conocimiento de la zona con y reconocido prestigio.

Los datos obtenidos en el inventario se refieren fundamentalmente a:

- a) Especie detectada dentro del área de estudio.
- b) Estar protegida por la ley y su grado de protección.
- c) Relación de especies cinegéticas.

Se ha optado por incluir en este inventario algunas especies de singular importancia (marcadas con un asterisco *-*) que, aunque no esté confirmado que se reproduzcan dentro de los límites del término, sí lo hacen en sus inmediaciones, utilizándolo como área de alimentación o invernada, aspectos de gran importancia para la supervivencia de estas especies.

En los listados se reseñan aquellas especies que se encuentran catalogadas con algún grado de protección tanto en la legislación de la comunidad de Extremadura como en las legislaciones Nacional y Europea citadas en el Apartado anterior.

PECES.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007
Colmilleja del Alagón	Cobitis vettonica	SAH		EN		

ANFIBIOS.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007
Salamandra común	<i>Salamandra salamandra</i>	SAH		VU	III	
Tritón ibérico	<i>Triturus boscai</i>	SAH		LC	III	
Gallipato	<i>Pleurodeles waltl</i>	IE		NT	III	
Tritón pigmeo	<i>Triturus pygmaeus</i>	IE		VU	III	IV
Rana patilarga	<i>Rana ibérica</i>	SAH		VU	II	IV
Sapillo pintojo ibérico	<i>Discoglossus galganoi</i>	VU		LC	II	IV
Sapo partero común	<i>Alytes obstetricans boscai</i>	IE		NT	II	IV
Sapo partero ibérico	<i>Alytes cisternasii</i>	IE		NT	II	IV
Sapo de espuelas	<i>Pelobates cultripes</i>	IE		LC	II	IV
Ranita de San Antonio	<i>Hyla arborea</i>	VU		NT	II	IV
Ranita meridional	<i>Hyla meridionalis</i>	IE		NT	II	IV
Sapo común	<i>Bufo bufo</i>	IE		LC	III	III
Sapo corredor	<i>Bufo calamita</i>	IE		LC	II	V

REPTILES

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007
Galápago europeo	<i>Emys urbicularis</i>	SAH		VU	II	II - V
Galápago leproso	<i>Mauramys leprosa</i>	IE		VU	III	II - V
Eslizón tridáctilo	<i>Chalcides striatus</i>	IE		LC	III	
Eslizón ibérico	<i>Chalcides bedriagai</i>	IE		NT	II	IV
Culebrilla ciega	<i>Blanus cinereus</i>	IE		LC	III	
Salamanquesa común	<i>Tarentola mauritanica</i>	IE		LC	III	
Lagartija colirroja	<i>Acanthodactylus erythrurus</i>	IE		LC	III	
Lagarto ocelado	<i>Lacerta lepida</i>	IE		LC	III	

DOC 1: MEMORIA INFORMATIVA: FAUNA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007
Lagarto verdinegro	Lacerta schreiberi	VU		NT	II	II -IV
Lagartija ibérica	Podarás hispanica	IE		LC	III	
Lagartija cenicienta	Psammodromus hispanicus	IE		LC	III	
Lagartija colilarga	Psammodromus algirus	IE		LC	III	
Lagartija de carbonel	Podarcis bocagei carbonelli	IE		LC		
Culebra de herradura	Coluber hippocrepis	IE		LC	II	IV
Culebra lisa europea	Coronella austriaca	IE		LC	II	IV
Culebra lisa meridional	Coronella girondica	IE		LC	III	
Culebra de Cogulla	Macroprotodon cucullatus	IE		LC	III	
Culebra de escalera	Elaphe scalaris	IE		LC	III	
Culebra bastarda	Malpolon monspessulanus	IE		LC	III	
Culebra de collar	Natrix natrix	IE		LC	III	
Culebra viperina	Natrix maura	IE		LC	III	
Víbora hocicuda	Vipera latasti	IE		LC	III	

AVES.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007	DIR. AVES	SPEC
*Aguila imperial ibérica	Aquila adalberti	EN	EN	EN	II	IV	I	SPEC1
*Cigüeña negra	Ciconia nigra	EN	EN	VU	II	IV	I	SPEC 2
Hacón abejero	Pernis apivorus	SAH			II	IV	I	
*Aguila-azor perdicera	Hieraetus fasciatus	SAH	VU	EN	II	IV	I	SPEC 3
Alcotán europeo	Falco subbuteo	SAH		NT	II		I	
*Buitre negro	Aegyptius monachus	SAH	VU	VU	II	IV	I	SPEC1
Aguilucho cenizo	Circus pygargus	SAH	VU	VU	II	IV	I	
Cernícalo primilla	Falco naumanni	SAH		VU	II	IV	I	SPEC1

TRABAJO FIN DE GRADO: MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CACERES). VALORACION Y CLASIFICACION.

DOC 1: MEMORIA INFORMATIVA: FAUNA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007	DIR. AVES	SPEC
Pico menor	Dendrocopos minor	SAH			II		I	
Bisbita campestre	Anthus campestris	SAH			II	IV	I	SPEC3
Garceta grande	Egretta alba	VU			II	IV	I	
Elanio azul	Elanus caeruleus	VU		NT	II	IV	I	SPEC3
Milano real	Milvus milvus	VU	EN	EN	II	IV	I	SPEC 2
*Alimoche	Neophron pernopterus	VU	VU	EN	II	IV	I	SPEC3
*Aguila real	Aquila chrysaetos	VU		NT	II	IV	I	SPEC3
Búho chico	Asio otus	VU			II			
Alcaraván	Burhinus oediconemus	VU		NT	II	IV	I	SPEC3
Carraca europea	Coracias garrulus	VU		VU	II	IV	I	SPEC 2
Alzacola	Cercotrichas galactotes	VU	VU	EN	II			SPEC3
Rabilargo	Cyanopica cyana	IE			II			
Milano negro	Milvus migrans	IE		NT	II	IV	I	SPEC 3
*Buitre común	Gyps fulvus	IE			II		I	
Culebrera europea	Circaetus gallicus	IE			II	IV	I	SPEC 3
Azor común	Accipiter gentilis	IE			II		I	
Gavilán común	Accipiter nisus	IE			II		I	
Busardo ratonero	Buteo buteo	IE			II			
Aguila calzada	Hieraaetus pennatus	IE			II	IV	I	SPEC3
Cernícalo vulgar	Falco tinnunculus	IE			II			SPEC3
Esmerejón	Falco columbarius	IE			II	IV	I	
Lechuza común	Tyto alba	IE			II			SPEC3
Autillo europeo	Otus scops	IE			II			SPEC2
Búho real	Bubo bubo	IE			II	IV	I	SPEC3
Mochuelo europeo	Athene noctua	IE			II			SPEC 3
Cárabo común	Strix aluco	IE			II			
Lechuza campestre	Asio flammeus	IE		NT	II	IV	I	SPEC3

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) – E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS
 Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

TRABAJO FIN DE GRADO: MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CACERES). VALORACION Y CLASIFICACION.

DOC 1: MEMORIA INFORMATIVA: FAUNA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007	DIR. AVES	SPEC
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	IE			II	IV	I	SPEC2
Abejaruco europeo	<i>Merops apiaster</i>	IE			II			SPEC3
Zampullín chico	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	IE			III			
Abubilla	<i>Upupa epops</i>	IE			II			SPEC3
Garcilla bueyera	<i>Bulbucus ibis</i>	IE			II			
Garceta común	<i>Egretta garcetta</i>	IE			II	IV	I	
Garza real	<i>Ardea cinerea</i>	IE			III			
Chorlitejo chico	<i>Charadrius dubius</i>	IE			II			
Andarríos chico	<i>Actitis hypoleucos</i>	IE			II			SPEC3
Andarríos grande	<i>Tringa ochropus</i>	IE			II			
Chotacabras pardo	<i>Caprimulgus ruficollis</i>	IE			II			
Críalo	<i>Clamator glandarius</i>	IE			II			
Chotacabras gris	<i>Caprimulgus europaeus</i>	IE			II	IV	I	SPEC2
Vencejo común	<i>Apus apus</i>	IE			III			
Vencejo pálido	<i>Apus pallidus</i>	IE			II			
Torcecuello	<i>Jynx torquilla</i>	IE			II			SPEC3
Pito real	<i>Picus viridis</i>	IE			II			SPEC2
Pico picapinos	<i>Dendrocopos major</i>	IE			II			
Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	IE			III			SPEC3
Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>	IE			II	IV	I	SPEC3
Terrera común	<i>Calandrella brachydactyla</i>	IE		VU	II	IV	I	SPEC3
Totovía	<i>Lullula arborea</i>	IE			III	IV	I	SPEC2
Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	IE			III		II	SPEC3
Golondrina común	<i>Hirundo rustica</i>	IE			II			SPEC3
Golondrina dáurica	<i>Hirundo daurica</i>	IE			II			
Avión roquero	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	IE			II			
Avión común	<i>Delichon urbica</i>	IE			II			SPEC3

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) – E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS
 Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

TRABAJO FIN DE GRADO: MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CACERES). VALORACION Y CLASIFICACION.

DOC 1: MEMORIA INFORMATIVA: FAUNA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007	DIR. AVES	SPEC
Bisbita común	Anthus pratensis	IE			II			
Lavandera cascadeña	Motacilla cinerea	IE			II			
Lavandera blanca	Motacilla alba	IE			II			
Chochín	Troglodytes troglodytes	IE			II			
Acentor común	Prunella modularis	IE			II			
Ruiseñor común	Luscinia megarhynchos	IE			II			
Ruiseñor bastardo	Cettia cetti	IE			II			
Petirrojo	Erithacus rubecula	IE			II			
Colirrojo real	Phoenicurus ochrurus	IE	VU	VU	II			SPEC2
Colirrojo tizón	Phoenicurus ochruros	IE			II			
Tarabilla común	Saxicola torquata	IE			II			
Collalba rubia	Oenanthe hispanica	IE		NT	II			SPEC2
Collalba negra	Oenanthe leucura	IE			II	IV	I	SPEC3
Roquero solitario	Monticola solitarius	IE			II			SPEC3
Mirlo común	Turdus merula	IE			III			
Buitrón	Cisticola juncidis	IE			II			
Curruca carrasqueña	Sylvia cantillans	IE			II			
Curruca rabilarga	Sylvia undata	IE			II	IV	I	SPEC2
Curruca tomillera	Sylvia conspicillata	IE			II			
Curruca cabecinegra	Sylvia melanocephala	IE			II			
Curruca mirlona	Sylvia hortensis	IE			II			SPEC3
Curruca capirotada	Sylvia atricapilla	IE			II			
Curruca zarcera	Sylvia communis	IE			II			
Curruca mosquitera	Syivia borin	IE			II			
Carricero tordal	Acrocephalus arundinaceus	IE			II			
Carricero común	Acrocephalus scirpaceus	IE			II			
Zarcero común	Hippolais polyglotta	IE			II			

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) – E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS
 Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

DOC 1: MEMORIA INFORMATIVA: FAUNA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007	DIR. AVES	SPEC
Mosquitero papialbo	Phylloscopus bonelli	IE			II			SPEC2
Mosquitero musical	Phylloscopus trochilus	IE			II			
Mosquitero común	Phylloscopus collybita	IE			II			
Reyezuelo listado	Regulus ignicapillus	IE			II			
Reyezuelo sencillo	Regulus regulus	IE			II			
Papamoscas gris	Muscicapa striata	IE			II			SPEC3
Mito	Aegithalos caudatus	IE			III			
Herrerillo capuchino	Parus cristatus	IE			II			SPEC2
Herrerillo común	Parus caeruleus	IE			II			
Carbonero garrapinos	Parus ater	IE			II		I	
Carbonero común	Parus major	IE			II			
Trepador azul	Sitta europaea	IE			II			
Agateador común	Certhia brachydactyla	IE			II			
Oropéndola	Oriolus oriolus	IE			II			
Alcaudón real	Lanius excubitor	IE		NT	II			SPEC3
Alcaudón común	Lanius senator	IE		NT	II			SPEC2
Arrendajo	Garrulus glandarius	IE			III		II	
Gorrión molinero	Passer montanus	IE			III			SPEC3
Gorrión chillón	Petronia petronia	IE			III			
Pinzón vulgar	Fringilla coelebs	IE			III			SPEC3
Pinzón real	Fringilla montifringilla	IE			III			
Lúgano	Serinus spinus	IE			III			
Camachuelo común	Pyrrhula pyrrhula	IE			III			
Pico gordo	Coccothraustes coccothraustes	IE			II			
Escribano hortelano	Emberiza hortulana	IE			III	IV	I	SPEC2
Escribano soteño	Emberiza cirrus	IE			II			
Escribano montesino	Emberiza cia	IE			II			SPEC3

TRABAJO FIN DE GRADO: MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CACERES). VALORACION Y CLASIFICACION.

DOC 1: MEMORIA INFORMATIVA: FAUNA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007	DIR. AVES	SPEC
Escribano cerillo	<i>Emberiza citrinella</i>	IE			II			
Triguero	<i>Miliaria calandra</i>	IE			III			SPEC2
Martín pescador	<i>Alcedo atthis</i>	IE			II	IV	I	SPEC3
Cuco	<i>Cuculus canorus</i>	IE			III			

INVERTEBRADOS

ORDEN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007
Odonata	<i>Oxygastra curtisii</i>	SAH	VU	EN	II	II-IV
Odonata	<i>Macromia splendens</i>	EN	EN	CR	II	II-IV
Odonata	<i>Gomphus graslini</i>	IE		EN	II	II-IV
Odonata	<i>Coenagrion mercuriale</i>	VU		VU	II	II
Coleoptera	<i>Lucanus cervus</i>	VU			II	II
Coleoptera	<i>Pseudolucanus barbarossa</i>	VU				
Coleoptera	<i>Mimela rugatipennis</i>	IE				
Lepidoptera	<i>Euphydryas aurinia</i>	IE			II	II
Lepidoptera	<i>Euphydryas desfontainii</i>	IE				

MAMÍFEROS.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	Ley 42/2007
Erizo europeo	<i>Erinaceus europaeus</i>	IE		LC	III	IV
Topo ibérico	<i>Talpa occidentalis</i>	IE		DD	II	
Musaraña ibérica	<i>Sorex granarius</i>	IE		LC	III	
Musgaño de Cabrera	<i>Neomys anomalus</i>	IE		LC	III	
Musaraña gris	<i>Crocidura russula</i>	IE		LC	III	
Musgaño enano	<i>Suncus etruscus</i>	IE		LC	III	

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) – E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS
 Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

TRABAJO FIN DE GRADO: MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CACERES). VALORACION Y CLASIFICACION.

DOC 1: MEMORIA INFORMATIVA: FAUNA

Comadreja	<i>Mustela nivalis</i>	IE		LC	III	
Turón	<i>Mustela putorius</i>	IE		DD	III	V
Garduña	<i>Martes foina</i>	IE		LC	III	
Tejón	Mieles meles	IE		DD	III	
Nutria paleártica	<i>Lutra lutra</i>	IE		VU	II	II- IV
Meloncillo	<i>Herpestes ichneumon</i>	IE		DD	III	V
Gineta	<i>Genetta genetta</i>	IE		LC	III	V
Gato montés	<i>Felis silvestris</i>	IE		DD	II	IV
Topillo lusitano	<i>Microtus lusitanicus</i>	IE		LC		
Topillo de Cabrera	<i>Microtus cabrerae</i>	IE		NT	III	II y V
Murciélago hortelano	<i>Eptesicus serotinus</i>	IE		DD	II	IV
Murciélago ratonero mediano	<i>Myotis blythii</i>	SAH	VU	VU	II	II
Murciélago ratonero pardo	<i>Myotis emarginata</i>	SAH		NT	II	II
Murciélago ratonero grande	<i>Myotis myotis</i>	SAH	VU	VU	II	II
Murciélago ratonero ribereño	<i>Myotis daubentonii</i>	IE		LC	II	IV
Murciélago de cueva	<i>Miniopterus schreibersii</i>	SAH	VU	NT	II	II-IV
Nóctulo menor	<i>Nyctalus leisleri</i>	VU		NT	II	IV
Orejudo Gris	<i>Plecotus austriacus</i>	IE		DD	II	IV
Murciélago de borde claro	<i>Pipistrellus kuhlii</i>	IE		LC	II	IV
Murciélago enano	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	IE		LC	III	IV
M. grande de herradura	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	SAH		VU	II	II-IV
M. mediterr. de herradura	<i>Rhinolophus euryale</i>	PE		VU	II	II-IV
M. pequeño de herradura	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	VU		VU	II	II-IV

Como se comprueba en los cuadros anteriores, Cilleros conserva una interesante y valiosa comunidad faunística, siendo reconocidos estos valores por la declaración dentro del término municipal del LIC Río Erjas, la ZEPA Canchos de Ramiro y Ladronera y el LIC Canchos de Ramiro, desarrollados en el Capítulo 1.3.11..

ESPECIES DE CAZA Y PESCA

Como elemento productivo del territorio, se reseña las especies de pesca y caza presentes en el mismo.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
PESCA	
Carpa	Cyprinus carpio
Carpín	Carassius auratus
Boga	Chodostroma polylepis
Pardilla	Rutilus lemmingii
Barbo común	Barbus bocagei
Barbo comiza	Barbus comiza
Bordallo	Leuciscus cephalus pyrenaicus
Cacho	Leuciscus cephalus cabeda
Calandino	Tropidophoxineus alburnoides
CAZA	
Conejo	Oryctolagus cuniculus
Liebre	Lepus capensis
Jabalí	Sus scofra
Zorro	Vulpes vulpes
Ciervo	Cervus elaphus
Gamo	Dama dama
Muflón	Ovis amon
Corzo	Capreolus capreolus
Perdiz común	Alectoris rufa
Codorniz	Coturniz coturnix
Chocha perdiz	Scolopax rusticola
Paloma torcaz	Columba palumbus
Paloma bravía	Columba livia
Paloma zurita	Columba oenas

TRABAJO FIN DE GRADO: MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CACERES). VALORACION Y CLASIFICACION.

DOC 1: MEMORIA INFORMATIVA: FAUNA

Estornino pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>
Tórtola común	<i>Streptopelia turtur</i>
Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>
Zorzal alirrojo	<i>Turdus iliacus</i>
Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>
Zorzal real	<i>Turdus pilaris</i>

Capítulo 1.3.10. PAISAJE.

El paisaje se define como recurso natural, en el sentido socioeconómico del término, porque cumple la doble condición de utilidad y escasez: utilidad para la población y escasez en cuanto paisaje de calidad, aquellos que son capaces de inducir sentimientos de agrado en el observador.

Esto se maximiza en una comarca con riesgo de despoblación en algunas localidades y donde las nuevas inversiones económicas (y numerosas tanto en cantidad como en cuantía) se están orientando hacia el sector turístico. La investigación empírica muestra que los valores estéticos son los más importantes - entre el grupo de los valores cultural-recreativos de carácter natural- que influyen en el turista a la hora de escoger su destino.

En los estudios del paisaje, en concreto en la evaluación del mismo, se parte de una división en Unidades de Paisaje que se efectúa otorgando cierta jerarquía a sus elementos más significativos y tratándolos de manera combinada para que ofrezcan síntesis de información. Según las diferentes metodologías, para encontrar las diferentes Unidades Paisajísticas, se eligen distintos elementos. En el presente trabajo la división se ha hecho en Unidades Irregulares Extensas que se suponen visualmente homogéneas, o con calidad escénica homogénea a la escala de trabajo. Para su limitación se han tenido en cuenta los siguientes factores: Base litológica, pendientes, y vegetación o usos del suelo.

1.3.10.1. DELIMITACION y DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DE PAISAJE DE LAS UNIDADES DE PAISAJE

La limitación de las Unidades de Paisaje se ha hecho en función de su base litológica, la vegetación o usos del suelo, y las pendientes, y su solapamiento en planos (ver Planos correspondientes en Anexos). Se establecen así las siguientes Unidades de Paisaje, que a su vez se detalla en el Plano nº 4 adjunto.

NOMBRE DE LA UNIDAD PAISAJÍSTICA	NÚMERO
Bosque mixto de frondosas sobre la Sierra de Santa Olalla y el Campillo.	1
Dehesa sobre berrocales graníticos	2
Pastizal y matorral de escoba blanca sobre berrocal granítico	3
Llanuras de cultivos de Regadío	4
Dehesa de quercíneas sobre penillanura complejo esquisto grauwáquico	5
Sierras de Caballos con plantaciones forestales y cresterías cuarcíticas	6
Matorral de cistáceas sobre laderas de la cuenca Terciaria	7
Mosaico de llanuras de pastizales, matorral y labores de secano	8
Ondulaciones con cultivos forestales y rodales de matorral de cistáceas	9
Dehesas en penillanura precámbrica y bosque de quercíneas en ladera	10
Riberos del Erjas y de la Rivera Trevejana	11
Parcelas de Olivar	12
Parcelas de viñas	13
Mosaico de huertos y edificaciones al oeste del suelo Urbano	14

DESCRIPCIÓN

Bosque mixto de frondosas sobre la Sierra de Santa Olalla y el Campillo. Laderas que alcanzan más del 30% de pendiente, sobre berrocal granítico cubiertas de un espeso bosque donde se entremezcla vegetación arbórea, arbustiva y herbácea, tanto perenne como caducifolia, cobijo de numerosas aves, en particular frugívoras.

Dehesa sobre berrocales graníticos Extensiones de baja pendiente cubiertas de pastizal natural y numerosos ejemplares añosos de robles, encinas y alcornoques entre los berrocales graníticos; biotopo de numerosa fauna, en particular aves, muchas de ella protegidas.

Pastizal y matorral de escoba blanca sobre berrocal granítico Llanuras cubiertas de pastizal y salpicado de matorral, preferentemente de escoba blanca entre berrocales graníticos de caprichosas y bellas formas. Bella floración primaveral.

Llanuras de cultivos de Regadío. Planicie donde se entremezclan parcelas de pradera artificial con cultivos de maíz entre otras herbáceas regadas por aspersión y antiguos secaderos de tabaco.

Dehesa de quercíneas sobre penillanura del complejo esquistos grauwáquico.

Extensiones de bajas pendientes cubiertas de pastizal natural y numerosos ejemplares añosos de encinas y alcornoques, biotopo de numerosa fauna, en particular aves, muchas de ellas protegidas.

Sierras de Caballos con plantaciones forestales y cresterías cuarcíticas: Sierras de fuertes pendientes cubiertas de plantaciones de pinos y eucalipto, ambas perennifolias, sobre las que sobresalen cresterías cuarcíticas con encinas rupícolas. Está declarada esta área Zona Especial Protección de Aves.

Matorral de cistáceas sobre laderas de la cuenca Terciaria. Amplios espacios que pueden llegar al 20% de pendiente, cubierto con matorral xerófilo, y atravesadas en algunas áreas por tiraderos, áreas desbrozadas longitudinalmente para facilitar la caza mayor.

Mosaico de llanuras de pastizales, matorral y labores de secano. Extensiones onduladas de suaves pendientes cubiertas de pastizal natural, donde pasta el ganado a diente, con rodales de matorral y roturaciones sembradas de cereal. Toma uniformes coloraciones verdes en otoño-invierno, variadas coloraciones por la floración primaveral y monótonos color ocre con el agostamiento estival.

Ondulaciones con cultivos forestales y rodales de matorral de cistáceas. Laderas cubiertas de plantaciones forestales de pino y eucalipto, en estado fustal en su mayoría, y atravesadas por numerosas pistas y cortafuegos.

Riberas del Erijas y de la Rivera Trevejana . Arroyos encajados entre las pizarras y grauwacas del precámbrico, jalonados en muchos de sus tramos por vegetación de ribera, en particular de saucedas. En ellas se puede ver a especies catalogadas en Peligro de Extinción como a la Cigüeña Negra.

Parcelas de Olivar Área cubierta de antiguas plantaciones de olivar en terrenos, generalmente, de baja pendiente, con separaciones parcelarias con interesantes muros de mampostería. Actividad agraria fuertemente ligada a la cultura local serragatina. Colores plateados del follaje perennifolio en contraste con tonalidades de troncos y suelo.

Parcelas de viña Parcelas de muy pequeñas dimensiones, separadas las propiedades por muros de mampostería, y cubiertas por cepas de viña. Actividad tradicional fuertemente ligada a la cultura local.

Mosaico de huertos y edificaciones al oeste del suelo Urbano. Antiguos huertos donde se mantiene algún árbol frutal y cultivos de huerta, aunque muchos de ellos en estado de erial. Numerosas chalets ilegales sin ninguna ordenación.

1.3.10.2. CALIDAD PAISAJISTICA

La valoración de la calidad paisajística se hará en el Documento 2 siguiendo el método Indirecto de Valoración diseñada en la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Lugo (Cañas) -basado en las metodologías utilizadas en diversos organismos americanos (EEUU)- por considerarse apropiados los componentes del Paisaje utilizados en el mismo para su posterior valoración.

Además, en este Trabajo F.G. se han contrastado los resultado del método llamado anterior con los resultados del “Método Directo de subjetividad compartida”, consultando a expertos en Fotografía del Paisaje sobre sus valoraciones de las Unidades de Paisaje. Es importarte destacar como en ambos casos, se han llegado a Valoraciones Finales dentro de las mismas escalas de valor.

Los Valores Finales de la Calidad de Paisaje se reflejan en el Plano nº 6 adjunto.

Los distintos componentes a valorar según esta metodología son:

DESCRIPTORES FÍSICOS:

- 1- Agua que incluye 4 variables: tipo, orillas, movimiento y cantidad.
- 2- Forma del terreno con 1 variable: tipo
- 3- Vegetación con 4 variables: Cubierta, diversidad, calidad y tipo
- 4- Nieve con 1 variable: Cubierta
- 5- Fauna con 3 variables: presencia, interés y facilidad de verse
- 6- Usos del suelo con 2 variables: tipo e intensidad
- 7- Vistas con 2 variables amplitud y tipo
- 8- Sonidos con 2 variables presencia y tipo
- 9- Olores con 2 variables presencia y tipo
- 10- Recursos culturales con 4 variables: presencia, tipo, facilidad de verse e interés
- 11- Elementos que alteran el carácter con 4 variables: intrusión, fragmentación del paisaje, tapa línea del horizonte y tapa vistas.

DESCRIPTORES ARTÍSTICOS:

- 1- Forma con 3 variables: diversidad, contraste y compatibilidad
- 2- Color con 3 variables: diversidad, contraste y compatibilidad
- 3- Textura con 3 variables: diversidad, contraste y compatibilidad

DESCRIPTORES SICOLÓGICOS:

- 1- Unidad con 2 variables: líneas estructurales y proporción
- 2- Expresión con 3 variables: afectividad, estimulación y simbolismo.

Se obtendrán así valores dividiéndose según Cañas en los siguientes intervalos:

Fachadas del Núcleo Urbano.

Como Fachada del Núcleo urbano a preservar hay que hacer especial mención a la “fachada” tras la denominada “Casa Grande”, gran casona-palacio existente en un borde de la localidad, y rodeada de huertos, por lo que su visión no se haya distorsionada. Hay que hacer especial mención, además, a los miradores existentes al norte de la localidad, junto a la carretera hacia Villamiel y Valverde del Fresno, cuya vista del pueblo con la “Casa Grande” en primer término, es una de las mejores estampas de la localidad.

Miradores o lugares con amplia Cuenca visual.

Los Miradores o Lugares en el territorio desde los que se divisan unas amplias y armoniosas panorámicas, son lugares a tener en cuenta en la Ordenación del territorio, fundamentalmente en una comarca donde muchas de las inversiones, tanto privadas y públicas, han ido destinadas al sector económico del Turismo Rural, sector que se considera un sector económico potencial.

Entre ellos hay que citar en particular la denominada Ermita de la Peña, no solamente por sus amplia cuenca visual, sino también por el encanto del propio de visitar el propio espacio, con su ermita semiderruida entre profusa vegetación y berrocales graníticos.

1.3.9.3. FRAGILIDAD VISUAL

Definición: La fragilidad visual es el conjunto de características del territorio relacionadas con la capacidad de respuesta al cambio de sus propiedades paisajísticas o la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él (Aguiló, 1981; Ramos et al, 1986 y Escribano et al, 1987). Se expresa también como fragilidad visual el grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones. Este concepto se designa también como Vulnerabilidad; *“la vulnerabilidad visual es el potencial de un paisaje, para absorber o ser visualmente perturbado por las actividades humanas”* (Litton et al, 1974).

Visibilidad adquirida

Hay que considerar los factores socioculturales que intervienen en la fragilidad visual. Una unidad es más frágil si hay posibilidad de que sea vista por un gran número de personas. Esto depende del número y tipo de vías de comunicación que existan en la unidad, así como del poder de reclamo que tenga dicha unidad en función de los diferentes atractivos que posea.

En cuanto a los factores que modifican la percepción o **Condiciones de Visibilidad**, aparte de las condiciones atmosféricas o la posición del observador, un elemento clave es la distancia. Parece aceptado que la distancia crítica a partir de la cual se pierden los detalles se sitúa en los 1000 - 1300 m, dependiendo del color, contraste y extensión de los objetos vistos.

Fragilidad Paisajística en Cilleros

Al encontrarnos en un término municipal donde la Accesibilidad visual (carreteras), y la existencia de puntos Singulares (áreas recreativas como son la piscina municipal, el restaurante de la misma, un gran parque infantil unido a atractivos histórico culturales como la Ermita de Navelonga) se concentran actualmente en un área concreta del término municipal partiremos de estos elementos para realizar el estudio de Fragilidad. A ellos añadiremos un radio de visión de 1000 metros.

1.3.11. RED DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

1.3.11.1. RENPEX y Red Natura 2000

Según la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura se consideran Zonas de la Red Natura 2000:

Las Zonas de Especial Protección para las Aves declaradas en aplicación de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, y demás Directivas que la modifiquen o sustituyan. Las Zonas de Especial Protección para las Aves son lugares que requieren medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, en particular, de las incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, y de las migratorias no incluidas en el citado Anexo pero cuya llegada sea regular.

1. Las Zonas Especiales de Conservación declaradas en aplicación del artículo 6.4 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los hábitat naturales y la flora y fauna silvestres, y demás Directivas que la modifiquen o sustituyan.
2. Los Lugares de Importancia Comunitario son lugares que contribuyen de forma apreciable a mantener o restablecer un tipo de hábitat natural de los que se citan en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE o una especie de las del anexo II de la misma, en un estado de conservación favorable.
3. Según la información emitida por la Junta de Extremadura encontramos dentro del término municipal de Cilleros, los siguientes Áreas Protegidos incluidos en Red Ecológica Natura 2000 del término municipal.

Sus delimitaciones están reflejadas en el plano adjunto nº 5 denominado "Protecciones Sectoriales", a escala 1:25.000.

- ✓ Lugar de Importancia Comunitaria. LIC. RIO ERJAS ES4320021.
- ✓ Lugar de Importancia Comunitaria. LIC. CANCHOS DE RAMIRO. ES4320001.
- ✓ Zona de Protección Especial para las Aves ZEPA "Canchos de Ramiro y Ladronera" (ES4320001).

En el Documento de Valoración del territorio se desarrollará en profundidad este Capítulo.

ZEPA CANCHOS DE RAMIRO Y LADRONERA ES4320001

Datos generales: Superficie 6.236 ha, sobre los términos municipales de Cachorrilla, Casillas de Coria, Ceclavín, Cilleros, Moraleja, Pescueza y Zarza la Mayor, al noroeste de la provincia de Cáceres.

Un total de 19 elementos referidos en la Directiva Hábitat se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 12 son hábitat y 7 se corresponden con taxones del Anexo II. En este mismo enclave se encuentran un total de 33 taxones pertenecientes a la Directiva Aves, de los cuales 10 pertenecen al anexo I de la citada Directiva.

El hábitat característico del lugar se encuentra representado por dehesas de Quercus y de algunas etapas seriales como retamales y brezales, junto a zonas subestépicas de gramíneas. En este espacio aparecen representadas orlas de vegetación de ribera, como bosques de galería y vegetación flotante de ranúnculos. Aparece en este espacio cinco importantes taxones de peces, Rutilus lemmingii, Rutilus alburnoides, Barbus comiza, Cobitis taenia y Chondrostoma polylepis. Está presente el taxón Mauremys leprosa en reptiles y Euphydrias aurinia en invertebrados. En aves aparecen importantes taxones de rapaces entre las que se destacan Aquila heliaca adalberti, Aquila chrysaetos, Falco naumanni, Falco peregrinus, Hieraaetus fasciatus, Gyps fulvus y Neophron percnopterus. También aparecen concentraciones de otros taxones como Ciconia nigra, en peligro de extinción, destacándose la presencia de Chlidonia niger, catalogada también en peligro.

LIC. RIO ERJAS ES4320021

El río Erjas hace frontera con Portugal en el noroeste de la provincia de Cáceres. El espacio acoge toda la extensión del mismo río desde su nacimiento en el término municipal de Eljas, casi en el límite provincial con Salamanca, hasta su desembocadura en el Tajo. Este curso fluye de norte a sur encajonado entre laderas de fuertes pendientes recogiendo el agua de buena parte de la Sierra de Gata, Sierra da Morucha, Sierra Morena y parte de la comarca de Coria.

Un total de 19 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 11 son hábitats y 8 se corresponden con taxones del Anexo II. Una importante diversidad de hábitat y taxones están representando la mayoría de los hábitats riparios de nuestras latitudes. Existen varias especies de peces de interés como Chondrostoma polylepis y Tropicodophoxinellus alburnoides. Destaca la presencia de Narcissus pseudonarcissus.

TIPOS DE HÁBITAT

4030 Brezales secos (todos los subtipos).

4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

5330 Matorrales Termo-mediterráneos y predesérticos

6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea)

6310 De Quercus suber y/o Quercus ilex

91B0 Bosques de fresnos con Fraxinus angustifolia

91E0 Bosques aluviales residuales (Alnion glutinoso-incanae)

92A0 Bosques galería de Salix alba y Populus alba

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) – E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

92D0 Galerías ribereñas termomediterráneas (Nerio-Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (Securinegion tinctoriae)

9340 Bosques de Quercus ilex

TAXONES

Mamíferos

1352 *Canis lupus*

1362 *Lynx pardinus*

Anfibios y Reptiles

1221 *Mauremys leprosa*

Peces

1116 *Chondrostoma polylepis*

1123 *Rutilus alburnoides*

1125 *Rutilus lemmingii*

1149 *Cobitis taenia*

Plantas

1857 *Narcissus pseudonarcissus nobilis*

Debido a que el río Erjas discurre desde las zonas altas de montaña en su cabecera, dentro del término de Eljas, hasta su confluencia con el río Tajo en el ámbito del Espacio Protegido como Tajo Internacional, muchos de los hábitats y taxones que figuran en el Formulario Oficial de la Red Natura 2000, y resumido anteriormente, se encuentran fuera del Término municipal de Cilleros. En concreto de las citadas en Cilleros encontramos solamente:

6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea)

6310 Bosques de *Quercus suber* y/o *Quercus ilex*

92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

92D0 Galerías ribereñas termomediterráneas (Nerio-Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (Securinegion tinctoriae)

9340 Bosques de *Quercus ilex*

LIC. CANCHOS DE RAMIRO. ES4320001

Se extiende este espacio por las laderas del brazo del río Alagón en el Embalse de Alcántara II y las sierras adyacentes, al noroeste de la provincia de Cáceres.

Engloba las colas que forman los ríos Alagón y en el Arrago en el embalse.

También forman este espacio las sierras que rodean la unión de estos dos ríos, la Sierra de Caballos, Sierra de la Garrapata y Sierra de la Solana. Perteneciente al bloque noroccidental y conectado al río Erjas por medio de arroyos tributarios de este que parten de las mencionadas Sierras.

Un total de 14 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 9 son hábitats y 5 taxones de los anexos. Entre los hábitats sobresalen los bosques de *Quercus suber*, mientras que a nivel de taxones acoge una rica comunidad piscícola ligada al medio fluvial (*Barbus*, *Chondrostoma*, *Rutilus* y *Cobitis*) que se encuentra bien representado en este espacio. Destaca también la presencia de *Mauremys leprosa* encontrándose bien representado.

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) – E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

1.3.11.2. ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) es un instrumento de planeamiento territorial recogido en el ordenamiento jurídico español que persigue adecuar la gestión de los recursos naturales de los espacios naturales y las especies a proteger, según la política de conservación de la naturaleza establecida por la "Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad".

Sin embargo, no hay ningún Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para las ZEPAs o LICs del término municipal de Cilleros, aprobados hasta el momento actual por el Gobierno de Extremadura.

1.3.12. OTROS ELEMENTOS NATURALES O MODIFICADOS CON SUELO AFECTADO POR PRESCRIPCIONES SECTORIALES.

Distintas legislaciones sectoriales limitan los usos del Suelo con repercusión en la Ordenación, Valoración y Clasificación del territorio. Ya se desarrolló en el Apartado anterior lo referente a la Red Natura y RENPEX. A continuación se hace referencia a otros elementos naturales o modificados con suelo afectado por prescripciones sectoriales y se describe su presencia en el Término Municipal de Cilleros.

En el Plano nº 5 denominado “Protecciones Sectoriales” se localizan estos elementos.

1.3.12.1. VÍAS PECUARIAS.

La Ley 3/1995 de Extremadura establece el régimen jurídico de las Vías Pecuarias a nivel estatal. Esta las define en su artículo 2 como *“las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discuriendo tradicionalmente el tránsito ganadero; el artículo 2 añade “Las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.”* El Decreto 143/1996 del 1 de Octubre de la Junta de Extremadura y el Reglamento de Vías Pecuarias desarrollado en el Decreto 49/2000 establece las limitaciones pertinentes.

Por ello, se deben tener en cuenta en la ordenación y Clasificación del Suelo No Urbanizable de Cilleros.

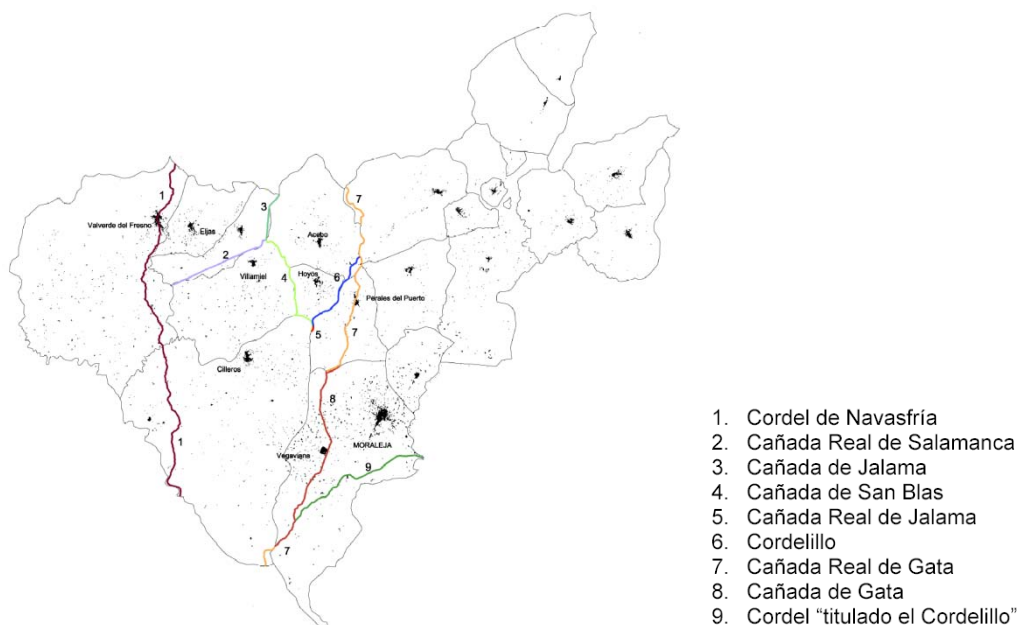


Figura nº 5: Vías Pecuarias que atraviesan la Sierra de Gata y Cilleros.

El trazado de las Vías Pecuarias queda recogido escala 1:25.000, en el plano N° 5.

Las Vías Pecuarias que tienen parte de su recorrido a través del término municipal de Cilleros se detallan a continuación, según consta su descripción en el Servicio de Desarrollo Rural del Gobierno de Extremadura:

* **Cordel de Navasfrías**

Cordel de Navasfrías, (1 en plano superior) atraviesa el término de norte a sur, en su zona occidental paralelo al límite fronterizo. Procedente del término municipal de Valverde del Fresno con el nombre de Cordel de Navasfrías y anchura variable de 37,5 metros, atraviesa el término de Cilleros con el mismo nombre y anchura (que determinará en el momento del deslinde), hasta llegar al Arroyo del Vino donde finaliza, teniendo una longitud total de 14500 m.

Casi todo el cordel va a coincidir con un camino, denominado en los planos catastrales como Camino de Valverde del Fresno a Zarza la Mayor.

Tras cruzar la Rivera Trevejana, el Cordel comienza a ascender, por el paraje Cuarto de Abajo, coincidiendo durante unos metros con un arroyo y haciendo curva entra zarza y monte, donde el camino que lleva en su seno es intransitable y desaparece, teniendo por la derecha una pared de piedra y alambrada perteneciente a la parcela 18b polígono 1 de encinas y monte y por la izquierda la parcela 3 polígono 2.

Después de ascender unos 150metros, el arroyo se desvía a la izquierda atravesando la parcela 3 polígono 2. Cuando se acaba el fuerte repecho, existen dos cancelas con

alambradas a los lados y un camino que viene por la izquierda del Cordel a las casas del Cuarto de Abajo.

Una vez pasadas las cancelas y la alambrada, el Cordel discurre entre encinas descendiendo hacia el Arroyo Tamujoso llevando un camino en su interior y las parcelas 19 polígono 1 a la derecha y parcela 2 polígono 2 a la izquierda.

Cuando cruza el Arroyo Tamujoso el Cordel comienza una fuerte subida siendo sinuosa. Sigue con el camino en su seno y lleva a la derecha la parcela 20 polígono 1 y a la izquierda la parcela 1 polígono 2. Unos metros después atraviesa otra cancela con alambrada.

Seguidamente el Cordel de Navasfrías o Camino de Valverde del Fresno a Zarza la Mayor está comido de monte; en este punto es donde sale un camino a la derecha del cordel en dirección a una casa ubicada en la parcela 20 polígono 1.

Continuando el recorrido del Cordel nos encontramos dentro de éste una charca. Justamente aquí es donde aparece por la derecha el camino que se dirigió a la casa de la parcela 20 polígono 1, entrando en su interior el Camino de Valverde del Fresno a Zarza la Mayor.

El Cordel atraviesa una cancela con su alambrada, llevando a la derecha la parcela 21 a) polígono 1 de robles y encinas. Metros después, nos encontramos a la izquierda y dentro de la parcela 34 polígono 2 una granja de ganado.

Al finalizar dicha parcela existe una cancela y la bifurcación del camino, sigue el Cordel de frente mientras que el camino a la izquierda va a unirse con el Camino de Penha García. El recorrido de la vía pasa por una cancela para seguir entre las parcelas 22 polígono 1 a la derecha que está de monte y encina y la parcela 35 polígono 2 que se encuentra a la izquierda, todo ello por el paraje Valdegallejo. Cuando el Cordel pasa este tramo nos encontramos otra cancela y continúa existiendo una alambrada a la izquierda y a la derecha.

Al pasar la parcela 23 polígono 1, el Cordel está atravesado por el Camino de Penha García, continuando con la parcela 161 polígono 17 de encinas a la izquierda, que está alambrada. Continúa llevando el Camino de Valverde del Fresno a Zarza la Mayor en su interior.

Tras unos metros se produce una bifurcación de caminos, yendo el ramal de la derecha a morir a Valdegallejo, mientras que el Cordel sigue dirección Sur, entre las parcelas 162 (monte), y la parcela 167 (pastos con pared de piedra, pinos y una casa), ambas pertenecientes al polígono 17, pasadas las cuales atraviesa un regato y salen a la izquierda un par de caminos, que atraviesan la parcela 163 polígono 17 con dirección a fincas particulares.

Posteriormente se localiza a la derecha el Camino de la Minguillana, zona por la que la trayectoria del Cordel discurre teniendo a la derecha la parcela 165, que tras pasarla sale una pista forestal, y los eucaliptus de la parcela 147, ambas pertenecientes al polígono 17.

A la izquierda del Cordel existe la pared de piedras de las parcelas 164 y 148 del polígono 17, de forma que una vez pasadas sale del Cordel un cortafuegos por la derecha y el Camino del Teso Moreno sale hacia la izquierda, continuando el Cordel por Camino de Valverde del Fresno a Zarza la Mayor.

A la izquierda lleva los pinos de la parcela 19b del polígono 18, tras la que existe una cancela y un cortafuegos que sale de la izquierda del Cordel, por donde gira hacia la derecha llevando pared y alambrada a la izquierda. Prosigue el recorrido encontrándose con una trifurcación del camino donde lo que sigue de frente es una pista forestal y entre las parcelas 146 y 147 del polígono 17 del Camino de la Minguillana, girando bruscamente el camino que lleva el Cordel en su seno, (Camino de Valverde del Fresno a Zarza la Mayor), hacia la izquierda, continuando el Cordel por la ramificación, discurriendo entre paredes de piedra y alambrada que pertenecen a la parcelas 19 polígono 18 a la izquierda y la parcela 146 del polígono 17 a la derecha, por donde el paso de ganado se reduce a unos 3 metros.

Seiscientos metros después aproximadamente existen dos cancelas a ambos lados del Camino de Valverde del Fresno a Zarza la Mayor y el Cordel está cruzado por el Camino de las Lanchas, continuando entre las parcelas y alambradas por el paraje de Teso Moreno, una vez pasada la parcela 19 f) del polígono 18, la pared de la izquierda desaparece, continuando la vía entre pinos y eucaliptus.

Durante muchos metros va entre monte y pinos reforestados por la izquierda con parcelas 19 y 14 del polígono 18, entre ambas parcelas existe un regato.

Comienza a descender, con las parcelas 15 y 16 a izquierda y la parcela 17g) a derecha, todas pertenecientes al polígono 18. antes de finalizar la parcela 17 g) está atravesado por el antiguo Camino del Cuartel, tras el que existe una cancela con alambrada por la que atraviesa el Cordel, para después de recorridos 500 metros se va a unir con un camino que hacia la derecha va al arroyo, dirección que toma el Cordel, discurriendo entre la parcela 2 a la izquierda y las parcelas 17 y 1 a la derecha polígono 18, hasta llegar al Arroyo de Martín.

Una vez que atraviesa el arroyo, el camino que lleva en su interior empeora notablemente, dejando a la izquierda las alambradas de las parcelas 11 y 24 del polígono 19, que están de monte, por donde gira la vía hacia la izquierda hasta encontrarse a su izquierda con un cereal que pertenece a la parcela 8.

Continúa con la parcela 7 a su derecha y antes de cruzar el Arroyo de Herreros el Cordel tiene a su derecha un cercado de piedra y la alambrada de la parcela anteriormente citada.

Cuando cruza el arroyo se produce una gran pendiente, discurriendo el Cordel dirección Zarza la Mayor entre las parcelas nº 5 y 4 polígono 19, tras la que existe una cancela con alambrada que atraviesa, metros después el camino se bifurca continuando la vía por la derecha atravesando las parcelas 4c) y 4e) del polígono 19, para poco después cruzar el Regato del Vino donde finaliza la vía pecuaria descrita.

* **Cañada Real de Merinas o de Gata.**

Cañada Real de Merinas o de Gata, (nº 7 en plano superior) coincidente en la esquina suroriental del término municipal ocupada por la carretera EX108 que une Moraleja con Portugal- Termas de Monfortinho.

Longitud: 2250 m

Anchura: Variable, máxima de 75m

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) – E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

Proyecto de Clasificación: I

Deslindes:

Tramo 2,090 kilómetros.

Orden: 02/12/03 DOE 30/12/03

Tramo: Divisoria con término de Moraleja. 0,410 kilómetros.

Orden: 09/03/04 DOE 30/03/04.

Procedente del término municipal de Moraleja con el nombre de Cañada Real de Gata con una anchura de 75 metros, discurre por el término de Cilleros con el mismo nombre y una anchura variable, máxima de 75 metros, hasta que se introduce en el término de Zarza la Mayor con igual nombre y anchura. En su recorrido coincide varias veces con la trayectoria de la carretera de Navalmoral de la Mata a Monfortinho (EX – 108).

La cañada se inicia en el término de Cilleros por el paraje Cuarto de los Santos P.K 117.6 de EX – 108. Lleva a la derecha la parcela 24 del polígono 22, tras la cual se encuentra por la derecha el Camino de Cilleros a Zarza La Mayor. En el tramo que discurre desde el P.K 117.9 (unos 300 m aproximadamente), la vía discurre al 50% entre los términos de Moraleja y Cilleros, pasado el cual abandona Moraleja para introducirse totalmente en Cilleros.

Cuando llega a las parcelas numero 22 y 23, del polígono 22, gira para orientarse durante unos 600 metros hacia el Oeste, dejando a la derecha la casa y corrales de los Chapatales, ubicados en la parcela 23 del polígono 22, en la que se cultivan cereal y crecen encinas. Seguidamente toma orientación Sur, llevando por su izquierda la parcela 21 del polígono 22, de monte y a su derecha la parcela 19 del mismo polígono, pasada ésta aparece por la derecha el Camino de Fuente Santa, hoy en día intransitable, situándonos ya en el paraje denominado Vadecaballos de Arriba.

En este punto la cañada lleva a la derecha la parcela 20, de eucaliptus y a la izquierda, ya hasta llegar al final del municipio, la parcela 21 ambas del polígono 22. Entre las parcelas 20 y 5, y por la derecha la vía, aparece el Arroyo del Cordel que continuará por el interior de la cañada durante largo trayecto.

En el P.K 118.7 de la EX – 108, nos encontramos con el abrevadero denominado Fuente Zamora. En este punto la carretera se sale durante unos 500 metros de la cañada para introducirse posteriormente en la misma y continuar hasta su salida de este municipio. Una vez que se deja a la derecha el Camino de Fuente Santa, la vía comienza a estar dificultada por la invasión de maleza, problema que se ve incrementado por la existencia de taludes motivados por la carretera. Pasado el P.K 120.1, la vía en el término de Zarza la Mayor, paraje El Marco, una vez dejando a la derecha los eucaliptus de la parcela 5 del polígono 22.

* **La Cañada Real de San Blas**

La Cañada Real de San Blas (nº 4 en el plano superior) coincidente con la esquina nororiental del término, límite con el término de Hoyos.

Longitud: 2330 m

Anchura: Variable, máxima de 75 m

Proyecto de Clasificación: I

Deslindes: Divisoria con término municipal de Hoyos (800m). 0,800 kilómetros.

Orden: 02/08/04 DOE 31/08/01.

Existen dos tramos:

El primero procedente de la Cañada de San Blas y que discurre por la línea divisoria entre los términos de Villamiel y Hoyos, continua por la línea divisoria de los términos de Cilleros y Hoyos con el mismo nombre y anchura variable, máxima de 75 metros; hasta que unos 180 metros antes de llegar a la carretera de Cilleros a Hoyos se introduce totalmente en el término de Hoyos.

El segundo tramo, que procede del término de Hoyos hace su entrada en el término unos 30 metros antes de cruzar la carretera de Cilleros a Hoyos, con el nombre de Cañada de San Blas y con una anchura variable, máxima de 75 metros, hasta llegar a la Ermita de Nuestra Señora de la Peña donde finaliza.

Tramo I.

Hace su entrada en el término de Cilleros por el punto trifinio de los términos de Villamiel, Hoyos y Cilleros, junto a la Esquina del Campillo. La cañada va, en dirección Este, por la línea divisoria de ambos términos que coincide siempre con la pared de la Dehesa del Campillo. Teniendo a la izquierda el paraje Tapao Garbanzo del término municipal de Hoyos y a la derecha la parcela 313 c del polígono 4, denominada Dehesa del Campillo, poblada de escobas y robles. Desde el inicio lleva una senda en su interior denominada Vereda del Puerto, que viene desde el municipio de Villamiel.

La cañada continua dirección Este, entre los Baldíos de los Lamereros a la izquierda, perteneciente al término de Hoyos y con la parcela 313 d por la derecha perteneciente al término de Cilleros, siguiendo con la senda en su interior.

Tras seguir unos metros, la cañada gira a la derecha bruscamente, punto en el que la Vereda del Puerto continúa de frente, bajando entre robles y escobas haciéndose intransitable. Desde que la cañada gira a la derecha, irá abandonando la línea divisoria de ambos términos (que coincide con la Dehesa del Campillo), hasta que unos 180 metros antes de llegar a la carretera de Cilleros a Hoyos la cañada pasa a estar totalmente en término de Hoyos, tramo éste último de unos 150metros de longitud aproximadamente.

Tramo II.

Unos 30 metros antes de llegar a la carretera de Cilleros a Hoyos, la vía vuelve a entrar en el término de Cilleros para seguidamente cruzar la misma por el P.K. 3.5. Desde este momento va buscando otra vez la línea divisoria o pared de la Dehesa del Campillo; una vez que llega la línea divisoria, el ancho de la vía se reparte al 50% entre los dos términos.

Pasada la carretera de Hoyos a Cilleros, la vía lleva en su lado derecho la parcela 30 del polígono 5 del término municipal de Cilleros. En su interior alberga un camino que se desvía a la izquierda pasados unos 50 metros. La cañada comienza a ascender entre robles estando prácticamente intransitable.

Unos metros después, la cañada gira a la derecha, punto este en el que coincide con la vía pecuaria denominada Cordelillo. Que procede del término de Hoyos.

Tras girar a la derecha y pasados unos metros, a la cañada le entra por la izquierda un camino. Continúa ascendiendo llevando por la izquierda una pared de piedra que es divisoria entre los términos de Perales del Puerto y Hoyos. Transcurridos unos 800 metros de la vía pecuaria el Cordelillo, el camino se transforma en una senda, ascendiendo hasta la Ermita de Nuestra Señora de la Peña, donde la cañada termina.

1.3.12.2. Red Viaria: CARRETERAS.

Las carreteras, por su concreción sobre el terreno y por la propia legislación sectorial que obliga a proteger zonificaciones de dominio público a ambos lados de la misma (Ley 7/1995 del 27 de Abril, de Carreteras de Extremadura y Real Decreto R.D. 1.812/1994 del 2 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras) deberán recogerse en la redacción del Plan General la delimitación de éstos. Por ello se indican a continuación.

En el Plano nº 5 denominado "Protecciones Sectoriales" se localizan estos elementos.

El sistema de carretera desde Cilleros es de carácter local ya que comunica con los pueblos vecinos y por tanto titularidad de la Diputación Provincial. Así

1. CC-72: comunica con la localidad de Perales del Puerto.
2. CC. 3.1 comunica con la localidad de Moraleja.
3. CC. 3.2 comunica con la localidad de Villamiel y la comarcal EX205 Hervás-Valverde del Fresno.
4. CC-4.2: comunica con la localidad de Hoyos.
5. EX – 108 Moraleja- Monfortiño. Cruza al sureste del término un tramo de pocos kilómetros.

1.3.12.3. MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

La Ley 42/2003 del 21 de Noviembre, de Montes en su Artículo 39 establece que los instrumentos de planeamiento urbanístico cuando afecten a la calificación de terrenos forestales, requerirán el Informe de la administración competente. Por tanto, deberán recogerse en la redacción del Plan General la delimitación de éstos; en este Trabajo quedan recogidos en el plano adjunto nº 5.

Consultado el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, figuran dentro del término municipal los siguientes Montes catalogados como de Utilidad Pública.

- **Dehesa Boyal Cilleros**, incluida en el Catálogo en el año 1929 con el nº 102. Se sitúa entre las carreteras locales a Hoyos y Cilleros ; ocupa 140 ha . Su aprovechamiento principal es forestal y ganadero.
- **Valdecaballos de Arriba**, se declara Inajenable ya en el año 1859 y pasa a pertenecer al Patrimonio forestal del Estado en 1973 con el nº 122 de. Se sitúa sobre la Sierra de Caballos y es atravesada por la EX108 entre los kilómetros 16 y 18; ocupa 1152 ha. Su aprovechamiento principal es forestal y cinegético con especies principales el P. Pinaster y Quercus suber.
- **Teso Moreno**, incluida en el Catálogo en el año 2002 con el nº 144. Con una extensión de 1.707 ha se sitúa sobre las Sierras del Campete, y el área de Teso Moreno, haciendo límite en gran parte con Portugal. Su aprovechamiento principal es forestal con plantaciones de P. Pinaster (tanto en estado de monte bravo como adulto), P. pinea, y alcornoque –ambos plantaciones jóvenes.

1.3.12.4. ZONAS REGABLES.

La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 y disposiciones afines establece para las Zonas Regables que *“dichas zonas tienen que destinarse a usos agrarios de regadío y no pueden ser desafectadas del riego salvo que la autoridad competente lo recalifique”* correspondiendo la recalificación en el caso de Cilleros a la Dirección General de Regadíos e Infraestructuras Agrarias del Gobierno de Extremadura. Paralelamente en relación a las infraestructuras, como acequias, desagües y tuberías, propiedad las de primer orden de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y las de orden posterior de la Comunidad de Regantes, se debe solicitar informe previo a los correspondientes organismos, para cualquier obra o actividad que afecte a estas infraestructuras de riego. Por tanto, deberán recogerse en la redacción del Plan General la delimitación de esta Zonas Regables.

En este trabajo queda recogida la Zona Regable Borbollón-Rivera de Gata, situada en el término de Cilleros, en el plano adjunto nº 5.

1.3.12.4. CURSOS DE AGUA.

La Ley 29/1985, de 2 Agosto, de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico, R.D. 849/1986 del 11 de Abril, establecen prescripciones y delimitaciones de suelo que deberán tenerse en cuenta en la Redacción de un Plan General. Por tanto, deberán recogerse en la redacción del Plan General la delimitación de los cursos de agua. En este trabajo quedan recogidos en el plano adjunto nº 5.

1.3.12.6. DIRECTIVA 92/43 HABITAT.

Se deberán tener en cuenta ante la redacción de Un Plan General Municipal, los valores del territorio señalados por la Directiva 92/43 Hábitat, en particular los Hábitat Prioritarios y los Taxones.

En este Trabajo quedan recogidos en el plano adjunto nº 5, y se han valorado los mismos tanto en la Valoración de Vegetación como en la Valoración de los Hábitats faunísticos.

1.4. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

Capítulo 1.4.1. POBLACIÓN

1.4.1.1. Estructura y Tasas Demográficas.

Según los datos aportados por el Ayuntamiento obtenidos de la revisión del Padrón Municipal en 2014 la población de Cilleros es de 1.766 habitantes.

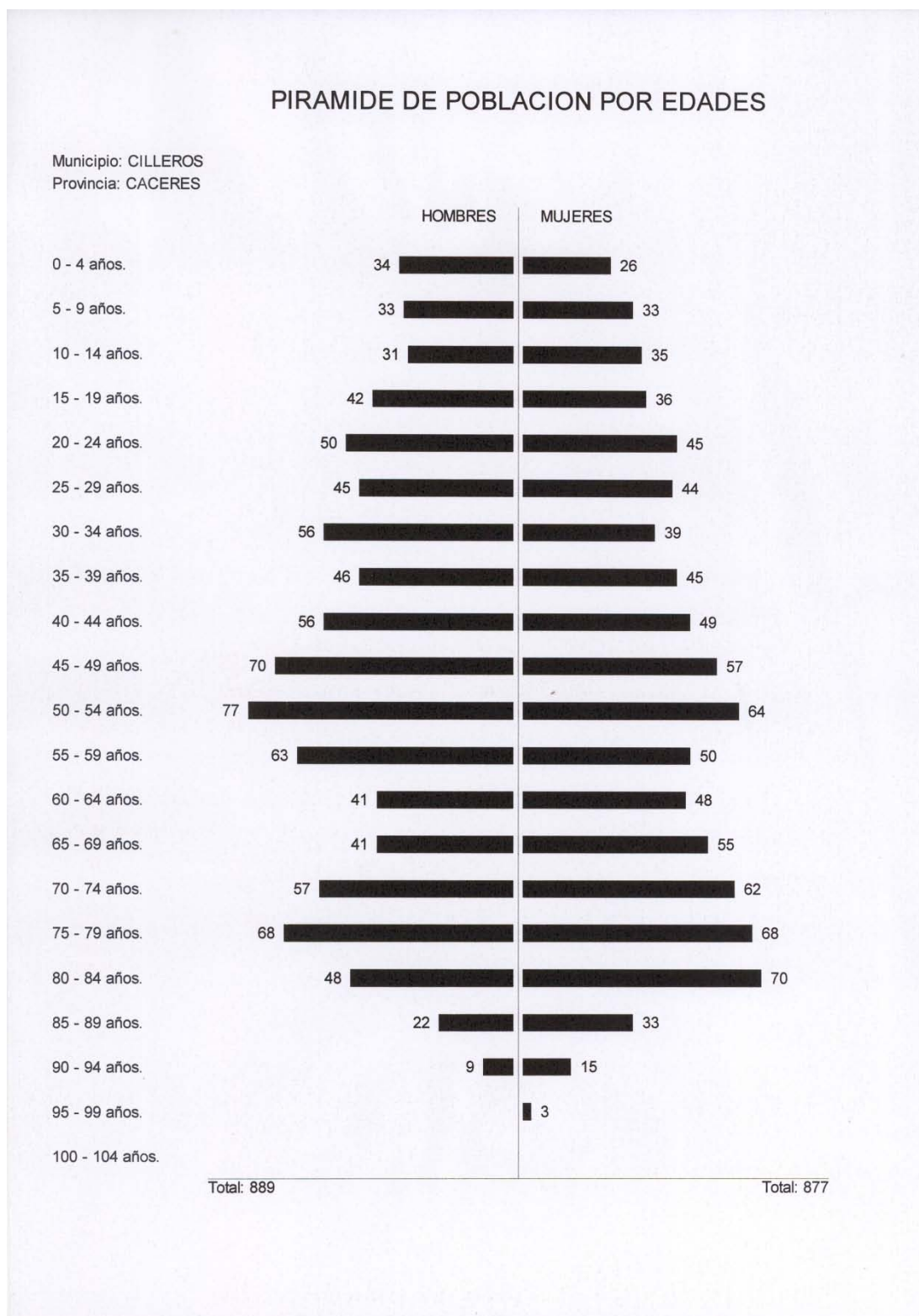
La población de Cilleros ha mantenido un crecimiento irregular desde mediados del siglo XIX (según MADDOZ en el Tomo VI del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico) con constantes oscilaciones hasta mediados del siglo XX que es cuando alcanza su techo demográfico.

A partir de 1950, aunque ha afectado al municipio la emigración, ha sido en menor medida que en otros municipios de la propia Sierra de Gata, por la presencia en el término de superficies de tierras puestas en riego en momentos críticos de la emigración regional.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN	
1900	2.708 habitantes
1910	2.783 habitantes
1920	2.719 habitantes
1930	3.318 habitantes
1940	3.847 habitantes
1950	4.163 habitantes
1960	3.433 habitantes
1970	2.798 habitantes
2003	2043 habitantes
2004	2000 habitantes
2005	1994 habitantes
2006	1962 habitantes
2007	1928 habitantes

2008	1897 habitantes
2009	1868 habitantes
2010	1859 habitantes
2011	1831 habitantes
2014	1766 habitantes

Se observa un paulatino decrecimiento 2011 al 2014 en parte debido al gran envejecimiento de la población, como se observa en el padrón municipal adjunto.



Como se observa en el gráfico adjunto el mayor porcentaje de edad se encuentra entre los tramos de mayor edad, como es común en el medio rural del norte de Cáceres, el número de personas con edad inferior a los 16 años es muy inferior al cómputo global de los que están por encima de los 65 años.

Tasas demográficas

La tasa de Dependencia en el municipio es de un 74,4 % en el municipio, frente a un 50,6 % en la Comunidad Extremeña y un 47% en España.

La tasa de Envejecimiento en el municipio es de un 31,7 % en el municipio, frente a un 19,2 % en la Comunidad Extremeña y un 17,2% en España.

La tasa de Maternidad en el municipio es de un 18,8 % en el municipio, frente a un 19,6 % en la Comunidad Extremeña y un 21,3% en España.

La tasa de Reemplazo en el municipio es de un 89,8 % en el municipio, frente a un 125,1 % en la Comunidad Extremeña y un 114,3% en España.

Crecimiento vegetativo. Las tasas de natalidad y mortalidad, para el año 2010, 5,7 y 12,9 por 1.000 anual, respectivamente repercuten en una crecimiento negativo. El **saldo positivo entre inmigraciones y emigraciones** por retorno de antiguos emigrantes y emigración 0 por efecto de la crisis ha favorecido el crecimiento poblacional, aunque esto puede ser una situación coyuntural.

1.4.2. SECTORES DE ACTIVIDAD

Los trabajadores por sectores de actividad están en un 66,9 % adscritos a la agricultura (357 trabajadores y 15 empresas), seguido por un 25,7% adscritos al sector servicios (137 trabajadores y 18 empresas), un 4,9 adscritos a la construcción (26 trabajadores y 5 empresas) un 2,6% a la industria (14 trabajadores y 3 empresas).

Hay que señalar que el régimen de autónomos es alto, con 106 personas inscritas siendo 428 por cuenta ajena.

1.4.2.1. Sector Primario.

1.4.2.1.1. AGRICULTURA.

1.4.2.1.1.1. Aprovechamiento tierras.

La dedicación agrícola del término, ha sido tradicionalmente cerealista (trigo y cebada) y olivarera, como queda patente en el Tomo VI del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Madoz de mediados del siglo XIX. En él cita para Cilleros (pg. 403) la existencia de 12 lagares de aceite y 3 molinos harineros para 460 vecinos. Del total de la superficie de Cilleros, 20.879 ha los Usos se distribuyen de la siguiente forma según los datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el año 2001:

- Herbáceos: 3.632 ha (17,19 %)
- Cultivos leñosos: Olivar, frutales y viñedos: 776 ha (3,72 %)
- Pastos 10.430 ha (49,96 %)
- Especies forestales 5.571 ha (26,68%)
- Otros espacios no agrícolas: 512 ha (2,45 %)

El elevado número de Has dedicado a pastos permanentes está relacionado con que existen grandes extensiones deforestadas antiguamente para su labranza, y

que hoy, abandonada su laboreo por su bajo rendimiento, han pasado de erial a pastos. A esto se une las grandes superficies cubiertas de dehesas de encinas, o alcornoques o incluso dehesa de rebollos, oscilando entre los 15 a 50 pies por Ha. También hay áreas de escobas con pastizal que se aprovechan por el ganado a diente.

Un 10,7% solamente se corresponde con superficies labradas, correspondiéndose un aparte importante a **regadío** ya que hay 1.534 ha de regadío (el 7,5% sobre el total de tierras agrarias y forestales) y 649 de secano – un 3,2% sobre el total. El sistema de regadío tiene su origen en los años 60, y se concentra alrededor de las llanuras de Cuaternario de las Vegas de Moraleja, cercanos a Vegaviana. En estos regadíos, los originales plantaciones de tabaco, que ocupaban más del 40% de parcelas regadas, son hoy prácticamente inexistentes, quedando como testimonio diseminados los antiguos secaderos. Hoy, la dedicación principal es el cultivo del maíz, y las praderas polifitas.

En cuanto a los **cultivos de secano** la superficie mayor se corresponde con el **olivar** dedicándose 669 ha (3,3% sobre el total de tierras agrarias y forestales) seguido por la **viña** 118 ha (0,6% sobre el total de tierras agrarias y forestales).

1.4.2.1.1.1. Aprovechamiento tierras. PASTOS

Como se citó anteriormente, el elevado número de Has dedicado a pastos permanentes está relacionado con que existen grandes extensiones deforestadas antiguamente para su labranza, y que hoy, abandonada su laboreo por su bajo rendimiento, han pasado de erial a pastos. A esto se une las grandes superficies cubiertas de dehesas de encinas, o alcornoques o incluso dehesa de rebollos, oscilando entre los 15 pies/ha en las áreas de labor extensiva con arbolado a 50 pies por Ha en las dehesas propiamente dichas. También hay áreas de escobas con pastizal que se aprovechan por el ganado a diente.

Los pastos ocupan en Cilleros 10.430 ha. En concreto, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2009 el pastizal llega a ocupar en Cilleros un 49,96 del término incluyendo en ello a las dehesas (33,52% del total pasto), al pasto arbustivo con 5.806,7 ha (que llega a ocupar un 55,67% de los pastos) y el propio pastizal con 1.127 ha representando el 10,81% del total de pastos.

En muchos casos son erial a pastos, ya que son antiguos terrenos labrados que fueron abandonadas para su laboreo y dedicados al pastoreo en extensivo que requiere menos mano de obra. Hoy constituyen extensiones de pastos, labrados cada cierto número de años para eliminación del matorral y aprovechamiento del grano y pajas y barbechos. Están formadas por especies de los géneros *Lathirus*, *Lotus*, *Trifolium*, *Bromus* *Poa* *Medicago* y *Melilotus* entre otras, y presentan una carga ganadera de 0.08-0,1 U.G.M. por ha.

En las zonas más pobres aparecen diferentes efímeras como *Xolantha guttata*-asociada a la trufa denominada en Extremadura “criadilla”, muy demandada para usos culinarios

Dependiendo del número de pies de *Quercus*, la carga ganadera en las áreas adehesadas es variable, cuando el arbolado es muy disperso entre 15 a 20 pies/ha similar a las 0,08-1 U.G.M/ha. Sin embargo en las dehesas propiamente dichas, con unos 50 pies/ha el interés del fruto es muy notable ya que se llega en la producción otoño-invernal a los 400-600 kilos de bellota, equivalentes a 220-330 unidades forrajeras que llegan al suelo en periodo crítico para la alimentación del ganado, debido a la baja producción de pasto.

Entre el arbolado, si el manejo del ganado es adecuado, sobre todo el lanar mediante el redileo, y los suelos presentan una buena textura no arenosa, se va favoreciendo el desarrollo de ciertas especies vivaces y anuales (*Poa bulbosa*, *Trifolium glomeratum*, *Trifolium subterraneum*, *Bellis annua*, etc.) que con el tiempo conforman un tipo de pastizal con aspecto de céspedes tupidos de gran valor ganadero denominado majadal. En ellos la especie directriz es la gramínea hemicriptófitica *Poa bulbosa*, que tiene la virtud de producir biomasa tras las primeras lluvias importantes del otoño y resistir bien el pisoteo. La carga ganadera del majadal puede llegar a 0,1 U.G.M. en las épocas de mejor producción.

El pastizal con matorral puede estar cubierto en un 40% por este, y su carga ganadera es algo menor de 0,04-0,05 U.G.M., aunque, si el matorral es de leguminosa (como es la escoba blanca en suelos graníticos) tanto la oveja como la cabra aprovechan los frutos en verano como suplemento alimenticio.

1.4.2.1.1.1. Aprovechamiento tierras. OLIVAR

Ocupa este cultivo un amplio territorio al sur del casco urbano, en concreto, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2009, 661 ha, correspondiente al 85,14% de los cultivos leñosos dentro del término de Cilleros.

Se reparten en 209 explotaciones, divididas a su vez en un gran número de parcelas.

Prácticamente en su totalidad el olivo pertenece a la variedad manzanilla cacereña, variedad extendida por la totalidad del norte de la provincia de Cáceres, cuyos aceites, procedentes de las almazaras registradas, están incluidos en la Denominación de Origen Gata-Hurdes.

La variedad Manzanilla Cacereña, se caracteriza por su bajo rendimiento graso, que aunque en laboratorio puede llegar a 15-18% en almazara oscila entre el 10 y 13%, pudiendo aumentar hasta un 15% dependiendo de la climatología más o menos lluviosa. Aunque las producciones son bajas, los aceites obtenidos están logrando altas calidades amparados por la Denominación de Origen Gata-Hurdes - respaldado por numerosos premisos a nivel nacional.

En árbol se calcula una producción media de 10-a 20 kg árbol.

La densidad del arbolado es muy alta en general en la comarca, ya que aún siendo árboles de secano las altas pluviometrías lo permiten, llegándose a marcos de plantación de 5x5 lo que supone los 400 olivos/ha.

En algunos casos (en 2,9 ha según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2009) entre el olivar se intercalan parcelas de viña.

A pesar de la alta calidad registrada en los aceites, el agricultor percibe mejores precios por la aceituna de verdeo, lo que hace que se destine gran parte de la producción, a aceituna de mesa. La variedad manzanilla cacereña es también de muy buena calidad para aceituna de mesa, lo que ha impulsado la fábrica de la Cooperativa de 2º Grado de ACENORCA en Montehermoso, con su aceituna negra oxidada, con elaboración tipo negro de California.

En los últimos años ha aumentado el número de vibradores (no constan datos oficiales) para la recogida de la aceituna, por lo que agiliza las labores y por tanto su rentabilidad.

En la población existe una Cooperativa de 1º Grado, denominada Cooperativa del Campo San Blas, dedicada fundamentalmente a la recogida y venta de aceituna.

1.4.2.1.1.1. Aprovechamiento tierras. Viña

Intercaladas entre el olivar (2,6 ha) o al noreste de este, junto al casco urbano, se distribuyen en pequeñas parcelas 85,3 ha de viñas, correspondientes al 10,99% de los cultivos leñosos de Cilleros según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2012.

Las densidades de plantación llegan hasta las 4-5000 cepas/ha, aunque lo normal al ser las parcelas muy pequeñas, 30 ó 50 cepas por parcela.

Este producto ha sido afamado desde antiguo (lo alababa ya Cervantes) elaborándose de modo artesanal en bodegas familiares ubicadas en los bajos de las viviendas. Ante las nuevas legislaciones de carácter sanitario, que impedían la venta de vino procedente de estas bodegas artesanales, hace poco más de una década se constituyó una Cooperativa comarcal de elaboración de vinos, ubicada a 17 km de Cilleros (en Villasbuenas de Gata).

1.4.2.1.1.1. Aprovechamiento tierras. Herbáceos regadío

En los terrenos aluviales de arenas, canto rodado y arcillas, del Holoceno, llanuras cercanos al término municipal de Vegaviana, con la llegada del agua por canales y acequias procedentes del Embalse del Borbollón en los años 50, se introdujo el regadío en 649 ha correspondientes del término de Cilleros- según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2012.

Los cultivos en regadío de tabaco ocuparon grandes extensiones muchas de ellas de cultivo de tabaco (casi el 50%), como se prueba por la existencia generalizada en la zona de secaderos de tabaco. Sin embargo por imposición de la Unión

Europea y la Política Agrícola Comunitaria, este cultivo se ha visto desplazado en los últimos años por el maíz (442 ha en Cilleros en el año 2009) o praderas de regadío (99 ha en Cilleros en el año 2009) para aprovechamiento del ganado vacuno de carne, reconvirtiéndose los secaderos en naves ganaderas o almacenes. Las praderas son sembradas por ray-grass inglés, ray-grass italiano y algunas especies de trébol como trébol blanco, trébol ladino y también con mezclas de dácilo, con producciones de entre 60.000 y 80.000 kg/Ha de forraje en verde. Al reducirse el cultivo del tabaco, las parcelas son sembradas en mayor superficie de maíz, con mayor sencillez de labores, riegos, abonados y, sobre todo, recogida. Se cosecha el maíz tanto para grano como en verde para aprovechamiento en la propia explotación ganadera de alimento de apoyo. Las producciones medias están alrededor de los de 5.500 kg/ha de grano.

También se siembran productos de huerta como pimientos y tomate, tanto para autoconsumo como para venta directa en los mercados locales de la comarca o empresas transformadoras instaladas en Coria, lo que en caso del tomate ha provocado el cambio de variedades “redondas” a de “pera”. Ha tenido mucha tradición y se sigue sembrando el pepinillo para encurtido con producciones de 13.000 kg/Ha.

1.4.2.1.1.1. Aprovechamiento tierras. Frutales

Según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2009, en Cilleros hay 26,6 ha dedicadas a frutales. Una amplia representación de estos frutales salpica las parcelas alrededor del caso urbano, y su particular importancia radica por ser en muchos casos variedades antiguas con adaptación a lo largo del tiempo a las condiciones del medio. La suavidad de las temperaturas, con escasas heladas invernales, posibilita el cultivo de un amplio abanico de frutales como: Prunas avium (cerezo); Prunas persica (melocotonero); Punica granatum (granado); Cydonia vulgaris (membrillero); Citrus aurantium (naranja); Picus carica (higuera), limoneros, ciruelos, perales....

1.4.2.1.1.1. Aprovechamiento tierras. Cultivos Forestales

Ocupa un área extensa dentro del término municipal de Cilleros la superficie cubierta por plantaciones forestales; en concreto, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del año 2009, un total de 5.571, ha lo que se corresponde con un 26,68% de la superficie total de Cilleros.

Se corresponden fundamentalmente a pino resinero o ródano (*Pinus pinaster*), y eucalipto (*Eucalyptus globulus*). Las plantaciones de pino resinero, ocupan las áreas de la Sierra del Campete, de Teso Moreno y de la sierra de los Caballos. En las últimas repoblaciones se observa una preferencia en el pino piñoneros (*Pinus pinea*) -con estado aún de monte bravo. Las plantaciones de Eucalyptus globulus (2.815 ha) se extienden sobre todo en la Sierra Caballos y al oeste del término, junto a las pronunciadas pendientes de los riveros del Erjas frontera con Portugal.

Según las curvas de crecimiento del Eucalyptus globulus para el Suroeste de España, los crecimientos están en 2,6 m³/ha/año para la edad de 7 años subiendo a 5,5, m³/ha/año para los 10 y 7, 5 m³/ha/año a los 12 años, estando los turnos de

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) – E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

corta alrededor de los 10 años. Estos crecimientos son bajos con respecto a otras áreas españolas o portuguesas. Con respecto a estos eucalyptales, se quiere citar por su aprovechamiento alternativo, la existencia en la comarca de un apicultor ecológico que instala sus colmenas entre estos eucalyptales, comercializando desde hace más de 20 años sus mieles con etiquetas de Certificación Ecológica

En cuanto al crecimiento medio del pinar se estima, según los datos del Ministerio de Agricultura, en 2,7 a 3,2 m³/Ha. y año. Esto nos acerca según las tablas de Producción para los Montes Españoles (A. Madrigal Collazo y col. Fundación Conde del V. de Salazar) a Calidad III –de menor calidad– del Sistema Central, ya que nos encontramos en las estribaciones occidentales de este sistema montañosos. Conforme a estas tablas, en un régimen moderado de claras y con edades desde los 30 a 120 años, tenemos que los volúmenes después de la clara, para la edad de 30 años y 8 m de altura y área basimétrica de 18,8 m²/ha se corresponde con 80,2 m³/ha; para la edad de 40 y 10,8 m altura se corresponde con 127,7 m³/ha; para la edad de 60 y 15,1 m de altura se corresponde con 223,0 m³/ha; para la edad de 80 años se corresponde con 311,6 m³/ha; para la edad de 100 y 20,9 m de altura se corresponde con 385,2 m³/ha para la edad de 120 y 15,1 m de altura se corresponde con 451,5 m³/ha.

Las superficies de pinar (y el matorral de sustitución después de los incendios) ocupa en gran parte los terrenos que coinciden con los **Montes Catalogados como de Utilidad Pública** tratados en el Capítulo correspondiente a Protecciones sectoriales en Capítulo desarrollado más debajo de este Trabajo.

1.4.2.1.1.2. Régimen de tenencia.

Del total de hectáreas, figuran en régimen de propiedad 1871 ha, en régimen de arrendamiento 153 ha, en régimen de aparcería y 55 ha, y en otros regímenes de tenencia.

Muchos agricultores activos compensan el pequeño tamaño de sus explotaciones arrendando las tierras de los propietarios residentes fuera de la zona.

1.4.2.1.1.3. Tamaño medio de las explotaciones

El número de explotaciones con tierras se corresponde a 655 ha.

De ellas según los datos del INE por superficie se encuentran en

>0,1<5 ha	son 441
>5 a <10	son 52
>10 a <20	son 48
>20 a <50	son 68
>50	son 46

De este dato se desprende el gran minifundismo que existe en la localidad, ya que muchas explotaciones son menores a las 5 ha, lo que cuestiona su viabilidad. Muchos agricultores activos compensan esto explotando los olivos de propietarios residentes fuera de la zona.

Paralelamente hay un número considerable de explotaciones de gran tamaño, lo que suele coincidir con las fincas adehesadas.

1.4.2.1.1.4. Número de agricultores por grupos de edad.

Del análisis de los datos del INE del censo agrario de 2009, señalado a continuación, del total de agricultores por grupos de edad (663) se deduce que la población que se dedica a la agricultura y ganadería es una población ya madura (391 entre 35 y 64 años), con una escasa tasa de renovación, ya que menores de 34 solamente figuran 20 y sin embargo población ya con edad de jubilación, mayores de 64 años figuran 252. En este sentido, se concreta que la actividad ganadera está sufriendo un retroceso al no existir gente joven (menor de 35 años) que se dedique a la actividad.

En concreto de la siguiente forma:

Hasta 34 años	20
De 35-54	217
De 55-64	174
> 64	252

1.4.2.1.1.5. Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación.

Del análisis de los datos del INE se obtiene:

Tractores	146
Motocultores, Moto-segadoras, moto-azadas y moto-fresado	49
Cosechadoras de Cereales	1

1.4.2.1.1.6. Ganadería

La variación de los datos del INE las cabezas de ganado desde el año 1999 hasta el 2009 son las siguientes:

	<u>1999</u>	<u>2009</u>
Vacuno	3681 cabezas	6.146
Ovino	276 "	1.953
Caprino	178 "	657
Equino	61 "	26
Porcino	277 "	244
Aves	11 "	160
Colmenas		245

Si bien en toda la Comarca de Sierra de Gata predomina el ovino como la ganadería más importante, en el municipio de Cilleros predomina el vacuno habiéndose incrementado el número de cabezas en los últimos años. El vacuno de carne se ha visto impulsado tanto por la política de la P.A.C., como por la disminución del tabaco en regadío y dedicación de parcelas de regadío para pradera polifitas, aprovechadas por el vacuno de carne; también por el incremento de los pastizales de secano aprovechados tanto a diente como con siega mecanizada con menor coste en mano de obra que el ovino pastoreado.

En cuanto a las colmenas es de destacar por su singularidad, el aprovechamiento de los eucalyptales para producción de miel con etiqueta Ecológica, al no existir tratamientos fitosanitarios.

2.2 SECTOR DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN

Tenemos, según los datos del Ayuntamiento de Cilleros para el año 2014:

- 7 empresas de Construcción
- 1 Excavaciones y desmontes
- 2 Carpinterías de madera.
- 2 Carpinterías metálicas
- 1 Bodega de Vino.
- 1 Empresa de Abastecimiento y distribución de Agua.

Existe desde el año 1998, una almazara para molturación de aceituna para aceite, sita en la calle de las Eras, nº 6, propiedad de la Sociedad Limitada La Almazara Extremeña.

2.3. SECTOR SERVICIOS

Son empresas de muy pequeño tamaño y dedicadas al abastecimiento de la propia localidad o, en ocasiones, A las aldeañas.

Tenemos, según los Datos del Ayuntamiento de Cilleros para el año 2014:

Comercio menor

- 5 Tiendas de alimentación.
- 3 Despachos de pan.
- 2 Carnicerías.
- 1 Farmacia.
- 3 Peluquerías.
- 1 tienda de electrodomésticos.
- 1 Ferretería.
- 1 Droguería.
- 1 Papelería.
- 2 Mercerías.
- 1 Zapatería
- 1 Tienda de Ordenadores.

- 1 Supermercado
- 2 Estancos
- 3 Frutas y verduras.
- 2 Pintura.
- 1 Nave de venta de materiales de construcción.

Otros Servicios:

- 1 Instalaciones eléctricas.
- 1 Fontanería.
- 2 Talleres de automoción
- 1 Gimnasio.
- 1 Asesoría Jurídica
- 3 Bancos
- 1 Autoescuela
- 2 Servicios Fotográficos.
- 1 Estación de Servicios Combustibles.
- 1 Funeraria
- 2 Taxis.

Comercio al por mayor

- Comercio al por mayor de abonos.
- Comercio al por mayor de bebidas.

Hostelería:

- 12 Cafeterías y Bares.
- 1 Discoteca.
- 1 Restaurante

Señalar que en el Sector Turístico la infraestructura hotelera es de 2 establecimientos dentro de la categoría de Turismo Rural. Uno en una finca agraria, de nombre la Mesonera, con más de 20 años de trayectoria, y un apartamento turístico dentro de la localidad abierto recientemente.

1.4.3. OCUPACIÓN Y EMPLEO.

Tabla del INEM: Ocupados y parados por grupos de edad y sexo.

EDAD	Hombres demandantes	Mujeres demandantes	Paro registrado hombres	Para registrado mujeres
Menores de 20	10	6	7	5
Entre 20 y 24	18	16	8	13
Entre 25 y 29	17	18	11	15
Entre 30 y 34	7	15	3	9
Entre 35 y 39	15	24	4	14
Entre 40 y 44	16	29	5	11
Entre 45 y 49	29	32	9	9
Entre 50 y 54	18	22	5	4
Entre 55 y 59	20	23	7	6
Mayores de 59	20	20	1	1
Total	170	205	60	87

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) – E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS
 Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

Según los datos de población activa y paro del INEM, Cilleros posee una población activa de 1843 habitantes con una tasa de paro porcentual de 7,976% (147 habitantes).

En cuanto a Tasa de ocupación por grupos de edad y sexo, se registra un mayor número de ocupados en la población de mediana edad y sexo masculino.

Tabla del INEM: Paro registrado por niveles académicos.

	Hombres demandantes	Mujeres demandantes	Paro registrado de hombres	Paro registrado de mujeres
Analfabetos	0	7	0	0
Educación Primaria	71	65	18	12
Programas FP sin titulación	0	0	0	0
FP con titulación 1ª etapa	0	2	0	2
Especialización Profesional	0	0	0	0
Primera etapa de secundaria	92	108	38	57
Segunda etapa de secundaria	3	17	3	13
FP superior	1	3	0	2
FP con titulación 2º etapa	0	0	0	0
Otras enseñanzas con Bachiller	0	0	0	0
Enseñanza Universitaria	3	3	1	1
Doctorado	0	0	0	0
Sin asignar	0	0	0	0
Total	170	205	60	87

Tabla del INEM: - Paro registrado por actividad económica.

Sector	Hombres demandantes	Mujeres demandantes	Paro registrado de hombres	Paro registrado de mujeres
Agricultura y Pesca	84	89	2	4
Construcción	54	25	38	6
Industria	7	12	5	9
Servicios	17	68	10	58
Sin asignar	0	0	0	0
Sin empleo anterior	8	11	5	10
Total	170	205	60	87

Tabla del INEM: - Paro registrado por grupos profesionales.

Ocupación	Hombres demandantes	Mujeres demandantes	Paro registrado de hombres	Paro registrado de mujeres
Arte.Trab.Ind.Manuf.Cons.	24	1	19	1
Dir.Emp. y Admón.. Pub.	0	0	0	0
Empleados tipo administrat.	1	17	0	12
Fuerzas armadas	0	0	0	0
No cualificado	59	72	32	47
Opr.Inst.Maqui.Montadores	4	0	3	0
Serv.Rest.Perso.Prote.Vend.	2	22	0	16
Tec y Pro. Cient e Intelect	2	2	1	1
Tec. Y Prof. De apoy	4	2	3	2
Trab. Agricultura y Pesca	74	89	2	8
Total	170	205	60	87

El paro más alto se registra en el Sector de la Construcción y en la Agricultura, con un bajo nivel de cualificación de los parados.

A partir de estos datos se genera su Valoración (Documento N° 2 adjunto) para llegar a la Clasificación del Suelo No Urbanizable de Cilleros.

Y para que así conste, firma a 1 Septiembre de 2014

Fdo.: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz



Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIERÍAS AGRARIAS**

Trabajo Fin de Grado Forestal y Medio Natural

**MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO
URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE
CILLEROS (CACERES). VALORACIÓN Y
CLASIFICACION**

DOCUMENTO Nº 2: VALORACIÓN Y CLASIFICACION

Alumna: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz

Tutor: José Luis Marcos Robles

Copia para el tutor/a

Septiembre del 2014

INDICE DOCUMENTO Nº 2	PG.
2.1. Justificación/Introducción	
2.2. Valoración de la Vegetación.	3
2.2.1. Naturalidad.	
2.2.2. Complejidad.	
2.2.3. Fragilidad y Reversibilidad.	
2.2.4. Singularidad y rareza.	
2.2.5. Especies o Comunidades Críticas.	
2.2.6. Integración de las Valoraciones.	
2.2.7. Conclusiones.	
2.3. Valoración de Fauna.	13
2.4.1. Zonificación.	
2.4.2. Inventario y Catalogación	
2.4.3. Valoración y Conclusiones.	
2.4. Valoración de las Unidades de Paisaje	17
2.3.1. Valoración de la Calidad	
2.3.2. Conclusiones.	
2.5. Valoración de la Productividad	48
2.3.1. Justificación del Valor Agrícola, Forestal o Ganadero.	
2.3.2. Valoración Agrícola, Forestal o Ganadero.	
2.3.3. Conclusiones.	
2.6. Integración de la Valoración.	51
2.7. Protecciones Sectoriales.	53
2.8. Clasificación final.	54

DOCUMENTO N° 2. Valoración:

2.1. Justificación e Introducción

Para llegar a una Clasificación del Suelo No Urbanizable, se parte de la información recogida en el Documento nº 1, de carácter Informativo y de su traslado a Unidades temáticas en los Plano correspondientes a escala 1: 25.000.

Se busca, en correspondencia con la Clasificación de la Legislación del Ley Suelo, una Valoración Ecológica, una Valoración Paisajística y una Valoración Productiva.

Para ello se valoran los elementos reflejados en el siguiente cuadro.

Valoración Ecológica	Valoración Paisajística	Valoración Productivo
Unidades Vegetación Hábitat faunístico	Calidad Paisajística	Agrícola Ganadera Forestal

2.2. VALORACION DE LA VEGETACION.

Se utilizará el método indicado en la Monografía de la Secretaría General del Medio Ambiente del MOPU “*Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental*”. En ellas se valora la vegetación en orden a su conservación, lo que se considera adecuado frente a la Clasificación y Protección frente al proceso urbanizador, como es el caso del trabajo que nos ocupa.

Se estudiará para ello la Complejidad, la Naturalidad, la Singularidad, y la Rareza de la Vegetación.

2.2.1. NATURALIDAD.

Estima el grado de conservación de las biocenosis vegetales, indicando el grado de empobrecimiento sufrido por influencias humanas (no hace referencia a su estado serial).

El criterio seguido es el siguiente, semejante al utilizado por el MOPU:

- Formaciones naturales o casi naturales: Son aquellas formaciones vegetales que cumplen, al menos, una de estas condiciones:

No haber sufrido alteraciones debidas a acciones humanas, pero éstas han sido de intensidad leve y de duración esporádica, de manera que no han influido en la estructura ni en la composición florística de la formación, aunque pudieran influir en épocas pasadas pero hoy recuperan su estructura.

Se le valora con Naturalidad MUY ALTA. Su valor numérico es = 4

- Formaciones seminaturales: Son aquellas formaciones vegetales que cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

Han sufrido o están sufriendo algún tipo de actuación humana, pero, cuando ésta se ha producido, ha sido un aprovechamiento racional y sostenido de sus recursos. La influencia humana que han sufrido o sufren modifica poco su estructura y composición florística, de forma que la formación no pierde su carácter y sigue siendo similar a alguna de las formaciones naturales. Su regeneración se produce de forma natural.

Se le valora con naturalidad ALTA. Su valor numérico es = 3

- Formaciones semiculturales que son aquellas formaciones vegetales que:

Han sufrido una intensa transformación o han sido creadas por el hombre con especies autóctonas. Su regeneración se produce de forma natural. Si se trata de formaciones con vegetación arbórea que sufren aprovechamiento maderero su turno es largo.

Se las considera de Naturalidad MEDIA. Su valor numérico es = 2.

- Formaciones culturales son aquellas formaciones vegetales que:

Han sido creadas por el hombre mediante la implantación de especies autóctonas o exóticas. Se las considera naturalidad baja . Su valor numérico es = 1

VALORACION DE LA NATURALIDAD		
Nº	UNIDAD DE VEGETACION	VALOR
1	Bosque de Roble melojo y otras frondosas	4
2	Dehesa de encinas y alcornoques	3
3	Matorral de escoba blanca	2
4	Cultivos de regadío	1
5	Pastizales de <i>Poa bulbosa</i> y <i>Trifolium subterraneum</i>	2
6	Otros pastizales de secano	2
7	Plantaciones forestales sp. autóctonas	1
8	Saucedas y vegetación ribera	3
9	Tamujares ribereños	2
10	Matorral con predominio de cistáceas	3
11	Olivar	1
12	Viñedo	1
13	Mosaico de huertos y eriales.	1
14	Cultivos de secano	1
15	Encinas rupícolas	4

2.2.2. COMPLEJIDAD

Esta característica refleja el grado de estructuración fisionómica y la diversidad de la formación vegetal. Puede estimarse como función directa del número de estratos (arbóreo, arbustivo, subarbustivo, y herbáceo) presentes, del grado de cobertura del estrato dominante y del número de especies presentes y dominantes.

En primer lugar, se determina cuál es el estrato dominante o los estratos dominantes y se determina, teniendo en cuenta su cabida cubierta, la **Diversidad**, de este estrato, o si hay varios, del de mayor valor. Las clases son:

MUY ALTA = M.A.

ALTA = A.

MEDIANAMENTE ALTA = m.A.

MEDIA = M.

MEDIANAMENTE BAJA = m. B.

BAJA = B.

Estrato arbóreo:

		Número de spp. presentes en el estrato		
		>4	2-3	1
Grado de cubierta del estrato arbóreo.	>50%	M.A.	M.A.	M.A.
	26-50%	M.A.	M.A.	A.
	10-25%	A.	A.	m.A.
	<10%	m.A.	m.A.	A.

Estrato arbustivo:

		Número de spp. presentes en el estrato		
		>4	2-3	1
Grado de cubierta del estrato arbustivo.	>50%	A.	m.A.	M.
	26-50%	m.A.	M	m.B.
	10-25%	M.	m.B.	B
	<10%	m.B.	B	B

Estrato herbáceo:

Grado de cubierta del estrato herbáceo.	<75%	A.
	51-75%	m.A.
	<51%	B.

Por último se determina la **Complejidad a partir de la Diversidad** obtenida anteriormente y del número de estratos existentes en la formación, teniendo en cuenta si entre ellos se encuentra el estrato arbóreo.

		< 3 estratos con estrato arbóreo	3 estratos sin arbóreo, o 2 estratos con arbóreo	<2 estratos
Valor de la diversidad del estrato dominante.	M.A.	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
	A.	Muy Alta	Alta	Alta
	m.A.	Alta	Alta	Media
	M.	Media	Media	Media
	m.B	Media	Baja	Baja
	B.	Baja	Baja	Baja

Los Valores finales obtenidos son :

MUY ALTA = 4

ALTA = 3

MEDIA = 2

BAJA = 1

VALORACION DE LA COMPLEJIDAD			
Nº	UNIDAD DE VEGETACION	VALOR	
		D	C
1	Bosque de Roble melojo y otras frondosas	M.A.	4
2	Dehesa de encinas y alcornoques	M.A	4
3	Matorral de escoba blanca	M	2
4	Cultivos de regadío	-	-
5	Pastizales de <i>Poa bulbosa</i> y <i>Trifolium subterraneum</i>	A	3
6	Otros pastizales de secano	mA	2
7	Plantaciones forestales sp. alóctonas	A	2
8	Saucedas y vegetación ribera	mA	3
9	Tamujares ribereños	M	2
10	Matorral con predominio de cistáceas	mB	1
11	Olivar	-	-
12	Viñedo	-	-
13	Mosaico de huertos y eriales.	-	-
14	Cultivos de secano	-	-
15	Encinas rupícolas	mA	3

D: Diversidad

C: Complejidad

2.2.3. FRAGILIDAD Y REVERSIBILIDAD:

Pretende expresar el grado de susceptibilidad al deterioro de las comunidades ante la incidencia de determinadas actuaciones, así como la dificultad que tienen una vez alteradas para volver a su estado original. La escala de valoración utilizada ha sido la siguiente:

La escala de valoración utilizada ha sido la siguiente:

VALOR

DESCRIPCION

- | | |
|---|---|
| 4 | Formaciones inestables ante actuaciones externas. Alto riesgo de desaparición. Casi nula capacidad de regeneración una vez alteradas. |
| 3 | Comunidades complejas con una moderada capacidad de absorción de impactos. Gran dificultad para regenerarse una vez alteradas. |
| 2 | Moderada capacidad de absorción de impactos. Moderada capacidad de regeneración. |
| 1 | Formaciones con gran capacidad de absorción de impactos. Elevada capacidad de regeneración tras estos. |
| 0 | No aplicable. |

VALORACION DE LA FRAGILIDAD		
Nº	UNIDAD DE VEGETACION	VALOR
1	Bosque de Roble melojo y otras frondosas	4
2	Dehesa de encinas y alcornoques	3
3	Matorral de escoba blanca	2
4	Cultivos de regadío	-
5	Pastizales de <i>Poa bulbosa</i> y <i>Trifolium subterraneum</i>	3
6	Otros pastizales de secano	1
7	Plantaciones forestales sp. alóctonas	-
8	Saucedas y vegetación ribera	2
9	Tamujares ribereños	4
10	Matorral con predominio de cistáceas	1
11	Olivar	-
12	Viñedo	-
13	Mosaico de huertos y eriales.	-
14	Cultivos de secano	-
15	Encinas rupícolas	4

2.2.4. SINGULARIDAD O RAREZA FUERA DEL ÁREA DE ESTUDIO.

Es una forma de indicar la abundancia de las comunidades o especies vegetales cartografiadas; indica el grado de representación de la unidad considerada en el ámbito territorial circundante. La escala de valoración utilizada ha sido la siguiente:

VALOR	DESCRIPCION
4	Comunidades vegetales arbóreas relicticas o en el borde de su área de distribución.
3	Comunidades vegetales especialmente destacables por su escasa representación en el ámbito regional.
2	Formaciones vegetales que ocupan extensiones moderadas, muy localizadas geográficamente.
1	Comunidades vegetales no especialmente destacables a escala regional ni por la extensión de la superficie ocupada ni por la localización de sus representantes.
0	No aplicable

VALORACION DE LA SINGULARIDAD O RAREZA		
Nº	UNIDAD DE VEGETACION	VALOR
1	Bosque de Roble melojo	3
2	Dehesa de encinas y alcornoques	1
3	Matorral de escoba blanca	1
4	Cultivos de regadío	-
5	Pastizales de <i>Poa bulbosa</i> y <i>Trifolium subterraneum</i>	2
6	Otros pastizales de secano	1
7	Plantaciones forestales sp. alóctonas	-
8	Saucedas y vegetación ribera	2
9	Tamujares ribereños	4
10	Matorral con predominio de cistáceas	1
11	Olivar	-
12	Viñedo	-
13	Mosaico de huertos y eriales.	-
14	Cultivos de secano	-
15	Encinas rupícolas	3

2.2.5. PRESENCIA DE ESPECIES Y COMUNIDADES CRÍTICAS

Se valora bajo en este epígrafe la existencia en la zona de alguna de las siguientes características:

- Taxones aislados sistemáticamente
- Taxones aislados geográficamente a nivel local, regional, peninsular....
- Comunidades vegetales con especies límite en su área de distribución.
- Comunidades vegetales con especies en peligro de extinción sean o no endemismos.
- Comunidades vegetales con especies protegidas por la legislación estatal o autonómica.
- Especies o comunidades vegetales incluidas en la directiva de Hábitats.

2.2.5.1. Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.

Consultada la publicación de la Junta de Extremadura en su colección Medio Ambiente, denominada “**Especies Protegidas de Extremadura: Flora**” se han detectado en la Cuadrícula de 10x10 Km. donde se incluye el T.M. de Cilleros especies incluidas en el “Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura” (Decreto 37/2001 del 6 de marzo). A ello hay que añadir la realización de transectos como trabajo de campo.

Así se han detectado:

- Tamujos (*Flueggea tinctoria* (=Securinega tinctoria). Endemismo del cuadrante suroccidental de la península ibérica, en cotas por debajo de los 700 m debido a sus necesidades térmicas. Catalogado como de Interés Especial en Extremadura. La categoría de “Interés Especial” según la legislación “incluirlá a aquellas especies, subespecies o poblaciones que sin estar en ninguna de las precedentes – en peligro de extinción, sensibles a la alteración del hábitat, vulnerables- sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad. Su catalogación exige la redacción de un Plan de Manejo que determine las medidas para mantener las poblaciones en un nivel adecuado”.
La Directiva Habitat dice que su recogida puede ser objeto de medidas de gestión. Se encuentra en Cilleros a lo largo de cursos de agua con fuerte estiaje, como la rivera Trevejana y el río Erjas.
- *Narciso* –(*Narcissus bulbocodium*), Catalogado como de Interés Especial en Extremadura y la Directiva Habitat dice que su recogida puede ser objeto de medidas de gestión. Es especie característica de pastizales terofíticos con fuerte iluminación, de terrenos sueltos pero inundables una parte del año. Abunda en los pastizales del área de la dehesa boyal y el Campillo, al norte del término sobre suelos graníticos.
- Rusco- *Ruscus aculeatus*- Catalogado como de Interés Especial en Extremadura y la Directiva Hábitat dice que su recogida puede ser objeto de

medidas de gestión. Es especie característica de las zonas sombrías de muchos bosques, aunque también se puede encontrar en zonas térmicas de fuerte iluminación y frecuente en grietas de rocas. En Cilleros se encuentra en las laderas de la sierra de Santa Olalla.

2.2.5.2. Directiva de Hábitats 92/43/CEE del Consejo

Según esta Directiva, requerirán protección las zonas que incluyan hábitats naturales de interés comunitario en concreto los catalogados como PRIORITARIOS, incluidos en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, (y destacados con un asterisco) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

- xi. Bosques de galería. Saucedas salviifolias. Cod. UE 92AO.
- xii. Céspedes fontinales de *Stellaria uliginosa* *Montia fontana* subsp. *Chondrosperma*. Cod. UE 7220.
- xiii. Vegetación flotante de ranúnculos de los ríos de zonas premontañosas y planicies. Batráquidos dulceacuícolas enraizados de aguas estancadas. Cod. UE 3260.
- xiv. Galerías ribereñas termomediterráneas (Nerio-Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (*Securinega tinctoria*) – Cod. UE 92D0.
- xv. Encinar acidófilo luso-extremadurensis con peral silvestre (*Pyrus bourgeana*) . “*Quercus suber* y/o *Quercus ilex*” – Cod. UE 6310.
- xvi. * PRIORITARIO. Majadales silicícolas mediterráneos. Cod. UE 6220 “Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea)”**
- xvii. Melojar acidófilo lusitano-duriense. UE 9230.
- xviii. Fruticedas termófilas (fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos): Piornales con escoba blanca (*Cytisus multiflorus*) toledano-taganos. Cod UE 5335
- xix. Fruticedas termófilas (fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos). Cod UE 5335: Jarales luso-extremadurenses.
- xx. Fisuras de roquedos silíceos mesomediterráneo toledano-taganos Vegetación casmofítica: subtipo silicícola Cod UE 8220.

2.2.6. PONDERACIÓN e INTEGRACIÓN DE LA VALORACIÓN.

Dado el desigual peso específico que se otorga a cada uno de estos cinco criterios su aplicación a las unidades fisiográficas de vegetación inventariadas se realiza asignándoles diferentes coeficientes de ponderación. Estos son:

Complejidad.....	20%
Naturalidad.....	20%
Singularidad.....	10%
Especies y comunidades críticas.....	30%
Fragilidad.....	20%

El valor final resultará de la suma de los valores ponderados de los criterios expuestos.

UNIDAD DE VEGETACION	C	N	S	E	F	VALOR Final ponderado
Bosque de Roble melojo y otras frondosas	4	4	3	2	4	3,3
Dehesa de encinas y alcornoques sobre granitos	4	2	1	2	3	2,5
Matorral de escoba blanca	2	3	1	1	1	1,6
Cultivos de regadío	1	1	-	0	-	0,4
Pastizales de <i>Poa bulbosa</i> y <i>Trifolium subterraneum</i>	2	2	2	4	3	2,8
Otros pastizales de secano	2	2	1	0	1	1,1
Plantaciones forestales sp. alóctonas	2	1	-	0	-	0,6
Saucedas y vegetación ribera	3	3	2	2	2	2,4
Tamujares ribereños	2	2	4	4	4	3,2
Matorral con predominio de cistáceas	1	3	1	1	1	1,3
Olivar	-	1	-	0	-	0,2
Viñedo	-	1	-	0	-	0,2
Mosaico de huertos y eriales.	-	1	-	0	-	0,2
Cultivos de secano	-	1	-	0	-	0,2
Encinas rupícolas	3	4	3	0	4	2,5

2.2.7. CONCLUSION: Destacan por su Valor las siguientes Unidades de Veg.:

1. Bosque de Roble melojo y otras frondosas
2. Dehesa de encinas y alcornoques sobre granitos
3. Pastizales de *Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*
4. Encinas rupícolas
5. Tamujares ribereños y
6. Saucedas y vegetación de ribera.

2.3. Valoración de la Fauna y su Hábitat.

2.3.1. Especies Principales y Zonificación.

Del conjunto de especies Inventariadas en el área de estudio (y detalladas en el Capítulo 3.2.7.) tenemos que destacar aquellas que, por su singularidad faunística en un espacio determinado, por estar en peligro de extinción o por estar protegidas, tienen la capacidad por sí solas de definir la importancia del hábitat en que se desenvuelven.

En general estas especies requieren unas necesidades ecológicas muy concretas, y suelen presentarse siempre que se den las circunstancias que las satisfacen.

Quiere esto decir que las unidades que presenten alguna de las especies catalogadas como principales coinciden, por lo general, también en presentar un mejor grado de conservación del substrato que las define. Esto nos indica que dentro del término municipal los hábitats que presenten alguna de estas especies tienen prioridad en cuanto a su protección y conservación

HABITATS FAUNISTICOS PRINCIPALES
Dehesas: Formadas por pastizal y arbolado disperso de encinas y alcornoques
Sierras Canchos de Ramiro: Laderas cubiertas de matorral mediterráneo arborescente con alta densidad con repoblaciones de pinos y roquedos cuarcíticos en las cumbres
Bosques: Zonas arboladas de robles con afloramientos graníticos
Medio acuático y vegetación de ribera: ríos, arroyos, embalses y charcas y su orla vegetal
Cultivos: olivar, viñedos, huertas y regadíos
Plantaciones forestales alóctonas en laderas
Matorral: matorral denso formado principalmente por cistáceas
Pastizales: Zonas en las que predomina el pastizal natural con apenas presencia de arbolado y matorral

PECES.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	Hábitat
Colmilleja del Alagón	Cobitis vettonica	SAH	Medio Acuático

ANFIBIOS.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	Hábitat
Salamandra común	Salamandra salamandra	SAH	Medio Acuático
Tritón ibérico	Triturus boscai	SAH	Medio Acuático
Rana patilarga	Rana ibérica	SAH	Medio Acuático
Sapillo pintojo ibérico	Discoglossus galganoi	VU	Medio Acuático
Ranita de San Antonio	Hyla arborea	VU	Medio Acuático

REPTILES

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	Hábitat
Galápago europeo	Emys urbicularis	SAH	Medio Acuático
Lagarto verdinegro	Lacerta schreiberi	VU	Medio Acuático

AVES.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	Hábitat
*Aguila imperial ibérica	Aquila adalberti	EN	Sierra Canchos R. + Dehesa
*Cigüeña negra	Ciconia nigra	EN	Sierra Canchos R. + Medio acuático
Halcón abejero	Pernis apivorus	SAH	Pinar + Robledal
*Aguila-azor perdicera	Hieraaetus fasciatus	SAH	Sierra Canchos R.
Alcotán europeo	Falco subbuteo	SAH	Robledal
*Buitre negro	Aegyptius monachus	SAH	Sierra Canchos R. + Medio acuático
Aguilucho cenizo	Circus pygargus	SAH	Pastizales
Pico menor	Dendrocopos minor	SAH	Robledales + Medio acuático
Garceta grande	Egretta alba	VU	Medio Acuático
Elanio azul	Elanus caeruleus	VU	Dehesas
Milano real	Milvus milvus	VU	Sierras Canchos R. + Dehesas
*Alimoche	Neophron pernopterus	VU	Sierras Canchos Ramiro
*Aguila real	Aquila chrysaetos	VU	Sierras Canchos Ramiro
Búho chico	Asio otus	VU	Robledal
Alcaraván	Burhinus oedicephalus	VU	Pastizal + Matorral
Alzacola	Cercotrichas galactotes	VU	Matorral

INVERTEBRADOS

ORDEN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	Hábitat
Odonata	<i>Oxygastra curtisii</i>	SAH	Medio Acuático
Odonata	<i>Macromia splendens</i>	EN	Medio Acuático
Odonata	<i>Coenagrion mercuriale</i>	VU	Medio Acuático
Coleoptera	<i>Lucanus cervus</i>	VU	Medio Acuático
Coleoptera	<i>Pseudolucanus barbarossa</i>	VU	Medio Acuático

MAMÍFEROS.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	Hábitat
Murciélago ratonero pardo	<i>Myotis emarginata</i>	SAH	Robledal + Dehesa
Murciélago ratonero grande	<i>Myotis myotis</i>	SAH	Dehesa + Matorral
Nóctulo menor	<i>Nyctalus leisleri</i>	VU	Robledales + Plantaciones forestales alóctonas
M. mediterr. de herradura	<i>Rhinolophus euryale</i>	EN	Robledales + Dehesas
M. pequeño de herradura	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	VU	Robledales + Dehesas

2.3.2. VALORACIÓN DE LOS HÁBITAT.

Calcularemos la Riqueza faunística considerando el número de especies con las categorías de protección del CREA señaladas en los cuadros precedentes.

Establecemos las siguientes puntuaciones, por categoría de especie, para la valoración:

(EN): En peligro de extinción. 3

(SAH): Sensibles a la alteración de su hábitat. 2

(V): Vulnerables. 1

HABITAT	Número de ESPECIES PROTEGIDAS	VALOR / CALIFICACION
Medio Acuático	2 EN + 7 VU + 8 SAH +	30 / MUY ALTO
Dehesa	2 EN + 3 VU + 2 SAH	14 / ALTO
Bosque robledal	1 EN + 3 VU + 4 SAH	13 / ALTO
Matorral	2 VU + 1 SAH	5 / MEDIO
Plantaciones forestales alóctonas	1 VU + 1 SAH	3 / MEDIO
Pastizal	1 VU + 1 SAH	3 / MEDIO
Sierra Canchos de Ramiro	2 EN + 3 VU + 2 SAH	14 / ALTO
Cultivos cereal de secano	0	0 / MUY BAJO
Olivar y viña	0	0 / MUY BAJO

2.3.3. CONCLUSIONES.

Destacan por su valor como hábitat faunístico:

Medio Acuático

Bosque robledal

Dehesa

Sierra Canchos de Ramiro

2.4. VALORACIÓN DE LA CALIDAD PAISAJISTICA.

2.4.1. METODOLOGIA

La valoración de la calidad paisajística se hará siguiendo el método Indirecto de Valoración diseñado en la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Lugo (Cañas) basado en los utilizados desde los años 80 en los Organismos Americanos (E.E.U.U.) por considerarse apropiados los componentes seleccionados en el mismo para su posterior valoración. Además, esta valoración se contrasta con el método llamado “Método Directo de subjetividad compartida”, consultando a expertos en Fotografía del Paisaje con conocimiento y trabajos en Cilleros. Es importante destacar como en ambos casos, se han llegado a Valoraciones Finales similares, dentro de las mismas escalas de valor.

Los distintos componentes a valorar según esta metodología son:

DESCRIPTORES FÍSICOS:

- 1- Agua que incluye 4 variables: tipo, orillas, movimiento y cantidad.
- 2- Forma del terreno con 1 variable: tipo
- 3- Vegetación con 4 variables: Cubierta, diversidad, calidad y tipo
- 4- Nieve con 1 variable: Cubierta
- 5- Fauna con 3 variables: presencia, interés y facilidad de verse
- 6- Usos del suelo con 2 variables: tipo e intensidad
- 7- Vistas con 2 variables amplitud y tipo
- 8- Sonidos con 2 variables presencia y tipo
- 9- Olores con 2 variables presencia y tipo
- 10- Recursos culturales con 4 variables: presencia, tipo, facilidad de verse e interés
- 11- Elementos que alteran el carácter con 4 variables: intrusión, fragmentación del paisaje, tapa línea del horizonte y tapa vistas

DESCRIPTORES ARTÍSTICOS:

- 1- Forma con 3 variables: diversidad, contraste y compatibilidad
- 2- Color con 3 variables: diversidad, contraste y compatibilidad
- 3- Textura con 3 variables: diversidad, contraste y compatibilidad

DESCRIPTORES SICOLÓGICOS:

- 1- Unidad con 2 variables: líneas estructurales y proporción
 - 2- Expresión con 3 variables: afectividad, estimulación y simbolismo.
- Se obtendrán así valores dividiéndose según Cañas en los siguientes intervalos:

Las escales de valor son las siguientes:

PUNTUACION	CLASIFICACION
<20	Paisajes degradados (deg)
20-32	Paisajes deficientes (def)
32-44	Paisajes mediocres (md)
44-56	Paisajes buenos (B)
56-68	Paisajes notables (N)
68-80	Paisajes muy buenos (MB)
>80	Paisajes sobresalientes (SS)

2.4.2. FICHAS DE VALORACION DE LAS UNIDADES PAISAJISTICAS.

A continuación, se adjunta cada una de las valoraciones hechas a las Unidades Paisajísticas delimitadas en la Memoria Informativa y trasladadas al Plano nº 4 y la Valoración Final queda trasladada al Plano nº 6.

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE
UNIDAD Nº 1: Sierra Sta. Olalla y Campillo

HOJA Nº1

ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	montañoso	0
3. VEGETACION		
CUBIERTA	>75%	3
DIVERSIDAD	abundante	1,5x3
CALIDAD	muy buena	3x3
TIPO	arbustivo+arbóreo	(0,75+1,5)x3
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	abundante	3
Interés	bueno	2x3
Facilidad para verse	buena	3x3
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	salvaje	15
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	180º-270	1,5
Tipo	panorámica	3
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	presentes	1
Tipo	popular	
Facilidad para verse	buena	
Interés	bueno	2x1
11. Elementos que alteren el Carácter		
Intrusión	no	0
Fragmentación	no	0
Tapa vistas	no	0

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE
UNIDAD N° 1: Sierra Sta. Olalla y Campillo

HOJA N°2

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguna	1
Contraste	dominante	5
Compatibilidad	si	0,5 (1+5)
13. COLOR		
Diversidad	dominante	5
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+5)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes		0
Proporción		
16. EXPRESION		
Afectividad	alguna	0
Estimulación	alguna	0
Simbolismo	alguna	0
SUMATORIO TOTAL	= 87=	SOBRESALIENTE

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE

HOJA Nº1

UNIDAD Nº 2: Dehesa sobre berrocales graníticos

ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	Llano/colino	2
3. VEGETACION		
CUBIERTA	>75%	3
DIVERSIDAD	abundante	1x3
CALIDAD	buenas	2x3
TIPO	pastizal+arbóreo	(0,75+1)x3
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	mediocre	1x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. Poco poblado	10
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	180°-270°	1,5
Tipo	media	1
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	presentes	1
Tipo	popular	
Facilidad para verse	medio	
Interés	bueno	0,5x1
11. Elementos que alteren el Carácter		
Intrusión	no	0
Fragmentación	no	0
Tapa vistas	no	0

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE HOJA N°2
UNIDAD N° 2: Dehesa sobre berrocales graníticos

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguna	1
Contraste	alguna	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
13. COLOR		
Diversidad	dominante	5
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+5)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	dominante	5
Compatibilidad	si	0,5 (1+5)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes		0
Proporción		
16. EXPRESION		
Afectividad	dominante	7
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL = 57		MUY BUENO

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE		HOJA Nº1
UNIDAD Nº 3: Pastizal y matorral sobre berrocales graníticos		
ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	Llano	0
3. VEGETACION		
CUBIERTA	>75%	3
DIVERSIDAD	abundante	1x3
CALIDAD	bueno	2x3
TIPO	pastizal+matorral	(0,75+1) x3
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	bueno	1x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. Poco poblado	10
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	180º-270º	1,5
Tipo	media	1
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	presentes	1
Tipo	popular	
Facilidad para verse	bueno	
Interés	mediocre	1x1
11. Elementos que alteren el Carácter		
Intrusión	no	0
Fragmentación	no	0
Tapa vistas	no	0

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE HOJA N°2
UNIDAD N° 3: Pastizal y matorral sobre berrocales graníticos

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	dominante	5
Contraste	alguna	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+5)
13. COLOR		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	dominante	5
Compatibilidad	si	0,5 (1+5)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes		0
Proporción		
16. EXPRESION		
Afectividad	dominante	0
Simbolismo	alguno	0

SUMATORIO TOTAL = 59,75

MUY BUENO

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE		HOJA Nº1
UNIDAD Nº 4: Llanuras de cultivos de regadío		
ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	Llano	0
3. VEGETACION		
CUBIERTA	50%	2
DIVERSIDAD	poca	1x2
CALIDAD	regular	1x2
TIPO	tierra labrada-cultivo	(0,5+1) x2
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	bueno	1x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. Poco poblado	10
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	90°-180°	1
Tipo	media	1
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	presentes	no
Tipo		
Facilidad para verse		
Interés		
11. Elementos que alteren el Carácter		
Intrusión	si	-1
Fragmentación	si	1
Tapa vistas	si	0,25

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE **HOJA Nº2**
UNIDAD Nº 4: Llanuras de cultivos de regadío

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguna	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
13. COLOR		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes	alguna	0
Proporción	alguna	0
16. EXPRESION		
Afectividad	alguna	0
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL = 28,5 =		DEFICIENTE

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE		HOJA Nº1
UNIDAD Nº 5: Dehesa de quercíneas sobre complejo esquistó-grauwáquico		
ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
17. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
18. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	Llano	0
19. VEGETACION		
CUBIERTA	>75%	3
DIVERSIDAD	abundante	1x3
CALIDAD	buena	2x3
TIPO	pastizal+arbóreo	(0,75+1)x3
20. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
21. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	buena	3x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
22. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. Poco poblado	10
Intensidad		
23. VISTAS		
Amplitud	180º-270º	1,5
Tipo	media	1
24. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
25. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
26. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	presentes	1
Tipo	popular	
Facilidad para verse	medio	
Interés	bueno	0,5x1
27. Elementos que alteren el Carácter		
Intrusión	no	0
Fragmentación	no	0
Tapa vistas	no	0

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE

HOJA N°2

UNIDAD N° 5: Dehesa de quercíneas sobre complejo esquisto-grauwáquico

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
28. FORMAS		
Diversidad	alguna	1
Contraste	alguna	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
29. COLOR		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+5)
30. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	dominante	5
Compatibilidad	si	0,5 (1+5)
31. UNIDAD		
Líneas Estructurantes		0
Proporción		
32. EXPRESION		
Afectividad	dominante	7
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL = 58,25		NOTABLE

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE

HOJA Nº1

UNIDAD Nº 6: Sierra de los Caballos con plantaciones forestales y cresterías cuarcíticas

ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	montaña/sierra	8
3. VEGETACION		
CUBIERTA	50%-75%	2,5
DIVERSIDAD	presente	1x2,5
CALIDAD	regular	1x2,5
TIPO	arbórea+matorral	(0,75+1,5) x2,5
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	bueno	1x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. Poco poblado	10
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	90º-180º	1
Tipo	baja	0
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	presentes	no
Tipo		
Facilidad para verse		
Interés		
11. ELEMENTOS QUE ALTEREN EL CARÁCTER		
Intrusión	si	-1
Fragmentación	alta	6
Tapa vistas	no	0

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE

HOJA N°2

UNIDAD N° 6: Sierra de los Caballos con plantaciones forestales y cresterías cuarcíticas

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguno	1
Contraste	dominante	5
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
13. COLOR		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	dominante	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes	alguna	0
Proporción	alguna	0
16. EXPRESION		
Afectividad	alguna	0
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL = 48,75 =		BUENO

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE		HOJA Nº1
UNIDAD Nº 7: Matorral de cistáceas sobre laderas de la Cuenca Terciaria		
ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	colino	2
3. VEGETACION		
CUBIERTA	50%-75%	2,5
DIVERSIDAD	Poca	0,5x2,5
CALIDAD	regular	1x2,5
TIPO	arbustiva	(0,75) x2,5
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	bueno	1x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. Poco poblado	10
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	90º-180º	1
Tipo	baja	0
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	no hay	0
Tipo		
Facilidad para verse		
Interés		
11. ELEMENTOS QUE ALTEREN EL CARÁCTER		
Intrusión	si/medio	-1
Fragmentación	bastante	-6
Tapa vistas	no	0

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE **HOJA N°2**
UNIDAD N° 7: Matorral de cistáceas sobre laderas de la cuenca Terciaria

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguno	1
Contraste	dominante	5
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
13. COLOR		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	dominante	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes	alguna	0
Proporción	alguna	0
16. EXPRESION		
Afectividad	alguna	0
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL = 38,5 =		DEFICIENTE

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE		HOJA Nº1
UNIDAD Nº 8: Mosaico de llanuras de pastizal, matorral y cultivos secano		
ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	LLANO	0
3. VEGETACION		
CUBIERTA	50%-75	2,5
DIVERSIDAD	presente	1x2,5
CALIDAD	regular	2x2,5
TIPO	pasto-matorral+labor	(0,25+0,75) x2,5
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	bueno	1x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. Poco poblado	10
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	90º-180º	1
Tipo	baja	0
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	presentes	no
Tipo		
Facilidad para verse		
Interés		
11. ELEMENTOS QUE ALTEREN EL CARÁCTER		no = 0
Intrusión		
Fragmentación		
Tapa vistas		

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE **HOJA N°2**
UNIDAD N° 8: Mosaico de llanuras de pastizal, matorral y cultivos secano

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguno	1
Contraste	dominante	5
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
13. COLOR		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	dominante	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes	alguna	0
Proporción	alguna	0
16. EXPRESION		
Afectividad	alguna	0
Simbolismo	alguno	0

SUMATORIO TOTAL = 36 = DEFICIENTE

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE

HOJA Nº1

UNIDAD Nº 9: Ondulaciones de cultivos forestales y rodales de matorral de cistáceas.

ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	colino	2
3. VEGETACION		
CUBIERTA	>75%	3
DIVERSIDAD	presente	1x3
CALIDAD	regular	1x3
TIPO	arbórea+matorral	(0,75+1,5) x3
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	bueno	1x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	Salvaje	15
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	90°-180°	1
Tipo	baja	0
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	dominantes	3
Tipo	armoniosos	3x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	presentes	no
Tipo		
Facilidad para verse		
Interés		
11. ELEMENTOS QUE ALTEREN EL CARÁCTER		
Intrusión	si	-1
Fragmentación	alta	6
Tapa vistas	no	0

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE

HOJA N°2

UNIDAD N° 9: Ondulaciones de cultivos forestales y rodales de matorral de cistáceas.

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguno	1
Contraste	dominante	5
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
13. COLOR		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	dominante	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes	alguna	0
Proporción	alguna	0
16. EXPRESION		
Afectividad	alguna	0
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL = 47,25 =		BUENO

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE		HOJA Nº1
UNIDAD Nº 10: Dehesa en penillanura precámbrica y bosque de quercíneas en ladera		
ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
33. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
34. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	Llano+ sierra	6
35. VEGETACION		
CUBIERTA	>75%	3
DIVERSIDAD	abundante	1x3
CALIDAD	buenas	2x3
TIPO	pastizal+arbóreo	(0,75+1)x3
36. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
37. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	buenas	3x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
38. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. Poco poblado	10
Intensidad		
39. VISTAS		
Amplitud	180º-270º	1,5
Tipo	media	1
40. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
41. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
42. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	presentes	1
Tipo	popular	
Facilidad para verse	medio	
Interés	bueno	0,5x1
43. Elementos que alteren el Carácter		
Intrusión	no	0
Fragmentación	no	0
Tapa vistas	no	0

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE

HOJA N°2

UNIDAD N° 10: Dehesa en penillanura precámbrica y bosque de quercíneas en ladera

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
44. FORMAS		
Diversidad	alguna	1
Contraste	alguna	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
45. COLOR		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+5)
46. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	dominante	5
Compatibilidad	si	0,5 (1+5)
47. UNIDAD		
Líneas Estructurantes		0
Proporción		
48. EXPRESION		
Afectividad	dominante	7
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL = 64,25		NOTABLE

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE		HOJA Nº1	
UNIDAD Nº 11: Riberos del río Erjas y de la Rivera Trevejana			
ATRIBUTOS FISICOS		VALOR	
1. AGUA			
TIPO	arroyo		2
ORILLAS	con vegetación	0,5x2	
MOVIMIENTO	ligero	0,5	
CANTIDAD	media		2
2. FORMA DEL TERRENO			
TIPO	colino		2
3. VEGETACION			
CUBIERTA	25-50%	2	
DIVERSIDAD	presente		1x2
CALIDAD	buna		2x2
TIPO	arbustiva		(0,75)x2
4. NIEVE			
CUBIERTA	inexistente		0
5. FAUNA			
Presencia	presente		3
Interés	buna		3x1
Facilidad para verse	mediocre		1x1
6. USOS DEL SUELO			
Tipo	Salvaje	15	
Intensidad			
7. VISTAS			
Amplitud	45-90%	0,5	
Tipo	<1500m		0
8. SONIDOS			
Presencia	dominantes		3
Tipo	armoniosos		1x1
9. OLORES			
Presencia	dominantes		3
Tipo	armoniosos		1x1
10. RECURSOS CULTURALES			
Presencia	no		
Tipo			
Facilidad para verse			
Interés			
11. Elementos que alteren el Carácter			
Intrusión	no		0
Fragmentación	no	0	
Tapa vistas	no		0

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE

HOJA Nº2

UNIDAD Nº 11: Riberos del río Erjas y de la Rivera Trevejana

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguna	1
Contraste	alguna	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
13. COLOR		
Diversidad	dominante	5
Contraste	dominante	7
Compatibilidad	si	0,5 (1+7)
14. TEXTURA		
Diversidad	dominante	5
Contraste	dominante	7
Compatibilidad	si	0,5 (1+7)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes	dominante	5
Proporción	dominante	7
16. EXPRESION		
Afectividad	alguna	
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL = 93,5		SOBRESALIENTE

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE		HOJA N°1
UNIDAD N° 12: Olivares		
ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	Llano	0
3. VEGETACION		
CUBIERTA	50%-75%	2,5
DIVERSIDAD	poca	0,5x2,5
CALIDAD	regular	1x2,5
TIPO	tierra labrada-arbóreo (1,5+1) x2,5	
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	mediocre	1x1
Facilidad para verse	medio	1x1
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. Poco poblado	10
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	>270°	2
Tipo	Bajo	2
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	no presentes	
Tipo		
Facilidad para verse		
Interés		
11. Elementos que alteren el Carácter	no	
Intrusión		
Fragmentación		
Tapa vistas		

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE
UNIDAD N° 12: Olivares

HOJA N°2

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguna	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
13. COLOR		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	alguna	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes	alguna	0
Proporción	alguna	0
16. EXPRESION		
Afectividad	dominante	
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL =	52,75	BUENO

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE		HOJA Nº1
UNIDAD Nº 13: Viñedos		
ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	Llano	0
3. VEGETACION		
CUBIERTA	50%-75%	2
DIVERSIDAD	poca	1x2
CALIDAD	regular	1x2
TIPO	tierra lab.-arbustivo	(0,5+0,75) x2
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	mediocre	1x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. Poco poblado	10
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	> 270º	2
Tipo	bajo	1
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	no presentes	0
Tipo		
Facilidad para verse		
Interés		
11. Elementos que alteren el Carácter		
Intrusión	media	-1
Fragmentación	media	3
Tapa vistas	bastante	0,5

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE
UNIDAD N° 13: Viñedos

HOJA N°2

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguna	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
13. COLOR		
Diversidad	dominante	5
Contraste	dominante	7
Compatibilidad	si	0,5 (1+7)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes	alguna	0
Proporción		
16. EXPRESION		
Afectividad	dominante	7
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL =	56	BUENO

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE		HOJA Nº1
UNIDAD Nº Nº 14: Mosaico de huertos, eriales y edificaciones.		
ATRIBUTOS FISICOS		VALOR
1. AGUA		
TIPO	No hay	0
ORILLAS		
MOVIMIENTO		
CANTIDAD		
2. FORMA DEL TERRENO		
TIPO	Llano	0
3. VEGETACION		
CUBIERTA	25%-50%	2
DIVERSIDAD	buena	1,5x2
CALIDAD	regular	1x2
TIPO	herbáceos regadío	(0,5) x2
4. NIEVE		
CUBIERTA	inexistente	0
5. FAUNA		
Presencia	presente	1
Interés	medio	1x1
Facilidad para verse	mediocre	1x1
6. USOS DEL SUELO		
Tipo	Ag. muy poblado	1
Intensidad		
7. VISTAS		
Amplitud	180º-270	1,5
Tipo	baja	0
8. SONIDOS		
Presencia	si	1
Tipo	armoniosos	1x1
9. OLORES		
Presencia	presentes	1
Tipo	armoniosos	1x1
10. RECURSOS CULTURALES		
Presencia	presentes	1
Tipo	popular	
Facilidad para verse	medio	
Interés	medio	= 1+ 1(0,5) = 1,5
11. Elementos que alteren el Carácter		
Intrusión	si	-2
Fragmentación	Bastante	6x (-2)
Tapa vistas	Bastante	-2x0,5

INVENTARIO RECURSOS PAISAJE

HOJA N°2

UNIDAD N° 14: Cultivos de huerto y edificaciones junto al suelo urbano.

ATRIBUTOS ESTETICOS		VALOR
12. FORMAS		
Diversidad	alguno	1
Contraste	alguna	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
13. COLOR		
Diversidad	si	1
Contraste	alto	5
Compatibilidad	si	1+5 x (1,5)
14. TEXTURA		
Diversidad	alguna	1
Contraste	alguno	1
Compatibilidad	si	0,5 (1+1)
15. UNIDAD		
Líneas Estructurantes	alguna	0
Proporción	alguna	0
16. EXPRESION		
Afectividad	alguna	0
Simbolismo	alguno	0
SUMATORIO TOTAL =	8,5	DEGRADADO

2.4.3. CONCLUSIONES:

Según las Fichas de Valoración anteriores de cada Unidad Paisajística se llegan a los siguientes valores finales, trasladadas al Plano nº 6.

NOMBRE DE LA UNIDAD PAISAJISTICA	VALOR
Bosque mixto de frondosas sobre la Sierra de Santa Olalla y el Campillo	87/SS
Dehesa sobre berrocales granítico	78/MB
Pastizal y matorral de escoba blanca sobre berrocal granítico	60/N
Llanuras de cultivos de Regadío	28/def
Dehesa de quercíneas sobre penillanura complejo esquisto grauwáquico	58/N
Sierras de Caballos con plantaciones forestales y cresterías cuarcíticas	49/B
Matorral de cistáceas sobre laderas de la cuenca Terciaria	38/md
Mosaico de llanuras de pastizales, matorral y labores de secano	35/md
Ondulaciones con cultivos Forestales y rodales de matorral de cistáceas	47/B
Dehesas en penillanura precámbrica y bosque de quercíneas en ladera	64/N
Riberos del Erjas y de la Rivera Trevejana	93/SS
Parcelas de Olivar	53/B
Parcelas de Viñas	56/b
Mosaico de huertos con edificaciones al oeste del suelo Urbano	9/DEG

Destacan por su Calidad Paisajística las siguientes Unidades:

Bosque mixto de frondosas sobre la Sierra de Santa Olalla y el Campillo	87/SS
Dehesa sobre berrocales granítico	78/MB
Pastizal y matorral de escoba blanca sobre berrocal granítico	60/N
Dehesa de quercíneas sobre penillanura complejo esquisto grauwáquico	58/N
Dehesas en penillanura precámbrica y bosque de quercíneas en ladera	64/N
Riberos del Erjas y de la Rivera Trevejana	93/SS

2.5. Valoración de la PRODUCTIVIDAD.

2.5.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR AGRÍCOLA GANADERO Y FORESTAL.

La Productividad de cada Area de Diagnóstico se va valorar bajo las Clasificaciones establecidas en la Ley del Suelo extremeña, como son: Agrícola, Forestal o Ganadera. Traslamos aquí el párrafo referente del Art. 11.:

Artículo 11 Suelo No Urbanizable

1. Pertenece al Suelo No Urbanizable los terrenos que el Plan General Municipal adscriba a esta clase de suelo, por:

-c. *Ser procedente su preservación del proceso urbanizador, además de por razón de los valores e intereses a que se refiere la letra anterior, por tener valor agrícola, forestal o ganadero, o por contar con riquezas naturales.*

VEGETACION/USOS DEL SUELO	PRODUCCIONES MEDIAS
Bosque de Roble melojo y otras frondosas	Sin aprovechamiento
Dehesa	600 a 3.500 kg/M.S. año + media 320 kg bellota/ha 0,1 a 0,3 U.G.M/ha
Matorral de escoba blanca	0,04-0,05 U.G.M/ha
Pastizales de <i>Poa bulbosa</i> y <i>Trifolium subterraneum</i>	1 U.G.M/ha
Otros pastizales de secano	0.08-0,1 U.G.M. por ha.
Plantaciones forestales sp. autóctonas	2,7 a 3,2 m ³ /ha y año.
Saucedas y vegetación ribera	Sin aprovechamiento
Tamujares ribereños	Sin aprovechamiento
Matorral con predominio de cistáceas	Sin aprovechamiento
Olivar	400-600 Kg / ha / media alta
Viñedo	1000 Kg/ha
Mosaico de huertos y eriales.	Sin aprovechamiento
Encinas rupícolas	Sin aprovechamiento
Cultivos de regadío	60.000 y 80.000 kg/ha de forraje en verde. Pepinillos 13.000 kg/ha etc.
Cereales de secano	800-1000 kg/ha

Se hará en base no solamente en base a criterios de rentabilidad y producción clásicos (como pueden ser los kilos medios de cosecha o el crecimiento de volumen de masa forestal) detallados ya en el Capítulo dedicado al Sector

Primario, sino también en base a las inversiones realizadas a lo largo del tiempo en el territorio como puede ser en nuestro caso:

- Las plantaciones forestales y posteriores cuidados silvícolas en el caso de las zonas de Pinar o Eucalyptal. Fuertes inversiones en campañas prevención incendios.
- Las plantaciones y cuidados posteriores del arbolado y del suelo con podas, abonados, laboreos y tratamientos fitosanitarios, como es el caso del Olivar y Viñas.
- Las inversiones en las propias infraestructuras de riego y mejoras del suelo, en el caso de las parcelas de regadío.
- El manejo de la dehesa, con el guiado y protección del arbolado, y el posterior mantenimiento o el manejo de la ganadería para mejora de pastizal.

2.5.2. Valoración Agrícola Ganadero y Forestal.

VEGETACION	VALOR
Bosque de Roble melojo y otras frondosas	Sin aprovechamiento
Dehesa	GANADERO ALTO
Matorral de escoba blanca	GANADERO BAJO
Pastizales de <i>Poa bulbosa</i> y <i>Trifolium subterraneum</i>	GANADERO ALTO
Otros pastizales de secano	GANADERO BAJO
Plantaciones forestales sp. alóctonas	FORESTAL MEDIO
Saucedas y vegetación ribera	Sin aprovechamiento
Tamujares ribereños	Sin aprovechamiento
Matorral con predominio de cistáceas	Sin aprovechamiento
Olivar	AGRICOLA MEDIO
Viñedo	AGRICOLA MEDIO
Mosaico de huertos y eriales.	AGRICOLA BAJO
Encinas rupícolas	Sin aprovechamiento
Cultivos de regadío	AGRICOLA ALTO
Cereales de secano	AGRICOLA BAJO

2.5.3. Conclusión.

Las Unidades con Valor Productivo a considerar son las siguientes:

Dehesa: Valor ganadero.

Pastizales de *Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*: Valor ganadero.

Plantaciones forestales sp. alóctonas: Valor Forestal.

Cultivos de regadío: Valor agrícola

Olivar y Viñedo: Valor agrícola.

2.6. INTEGRACION DE LAS VALORACIONES:

Los criterios utilizados en su definición responden a 3 categorías no excluyentes:

- Criterios Ecológicos donde los indicadores principales son la Vegetación y la Fauna.
- Criterios de Productividad agrícola, forestal y ganadera.
- Criterios Paisajísticos en base a la Calidad del paisaje.

Nº	UNIDAD	VALOR PRODUCTIVO	VALOR ECOLOGICO	VALOR PAISAJISTICO
1	Bosque de Roble melojo y otras frondosas- Sierras Santa Olalla y Campete	Sin aprovechamiento	ALTO HABITAT FAUNISTICO ALTO VEGETACION	SOBRESALIENTE
2	Dehesa	GANADERO ALTO	ALTO HABITAT FAUNISTICO ALTO VEGETACION	MUY BUENA (GRANITO) NOTABLE (PIZARRAS)
3	Matorral de escoba blanca	GANADERO MEDIO	MEDIO HABITAT FAUNISTICO MEDIO VEGETACION	NOTABLE
4	Cultivos de regadío	AGRICOLA ALTO	BAJO HABITAT FAUNISTICO BAJO VEGETACION	DEFICIENTE
5	Otros pastizales de secano	GANADERO BAJO	MEDIO HABITAT FAUNISTICO BAJO VEGETACION	MEDIOCRE
6	Plantaciones forestales sp. alóctonas	FORESTAL	MEDIO HABITAT FAUNISTICO BAJO VEGETACION	BUENA

Nº	UNIDAD	VALOR PRODUCTIVO	VALOR ECOLOGICO	VALOR PAISAJISTICO
7	Río Eljas y Rivera Trevejana	Sin aprovechamiento	ALTO HABITAT FAUNISTICO ALTO VEGETACION	SS
8	Tamujares ribereños	Sin aprovechamiento	BAJO HABITAT FAUNISTICO ALTO VEGETACION	No procede
9	Matorral con predominio de cistáceas	Sin aprovechamiento	MEDIO HABITAT FAUNISTICO BAJO VEGETACION	MEDIOCRE
10	Olivar	AGRICOLA MEDIO	BAJO HABITAT FAUNISTICO BAJO VEGETACION	BUENA
11	Viñedo	AGRICOLA MEDIO	BAJO HABITAT FAUNISTICO BAJO VEGETACION	BUENA
12	Mosaico de huertos, eriales y construcciones	AGRICOLA BAJO	BAJO HABITAT FAUNISTICO BAJO VEGETACION	DEGRADADO
13	Cultivos de cereal seco	AGRICOLA BAJO	BAJO HABITAT FAUNISTICO BAJO VEGETACION	MEDIOCRE
14	Encinas rupícolas	Sin aprovechamiento	ALTO HABITAT FAUNISTICO ALTO VEGETACION	VER CANCHOS DE RAMIRO
15	Pastizal/majadal	GANADERO ALTO	BAJO HABITAT FAUNISTICO ALTO VEGETACION	MEDIOCRE
16	Sierra Canchos de Ramiro	FORESTAL	ALTO HABITAT FAUNISTICO ALTO VEGETACION	BUENA (INCLUIDO ENCINAS RUPÍCOLAS)

2.7. ÁREAS PROTEGIDAS POR LEGISLACION SECTORIAL.

Como se desarrolló en los Capítulos 1.3.11.- Red Espacios Protegidos- y Capítulo 1.3.12. - Otros elementos naturales o transformados con Suelo afectado por prescripciones sectoriales- se deberá tener en cuenta para la Calificación del Suelo en el posterior trabajo de redacción de la Normativa del Plan General la presencia de los elementos desarrollados detallados en los puntos citados del Documento nº 1 -Memoria Informativa- del presente Trabajo. En concreto:

- 1.3.11.1. La Red de Espacios Protegidos de Extremadura y la Red Natura 2000.
- 1.3.12.1. Las Red de Vías Pecuarias.
- 1.3.12.2. La Red de Carreteras.
- 1.3.12.3. El Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
- 1.3.12.4. Los curso de agua.
- 1.3.12.5. Los Hábitat en particular los Prioritarios de la Directiva de Hábitats 92/43.

En el presente trabajo quedan trazados en el Plano nº 5 –Protecciones Sectoriales- Adjunto.

2.8. CLASIFICACION FINAL DEL SUELO No URBANIZABLE.

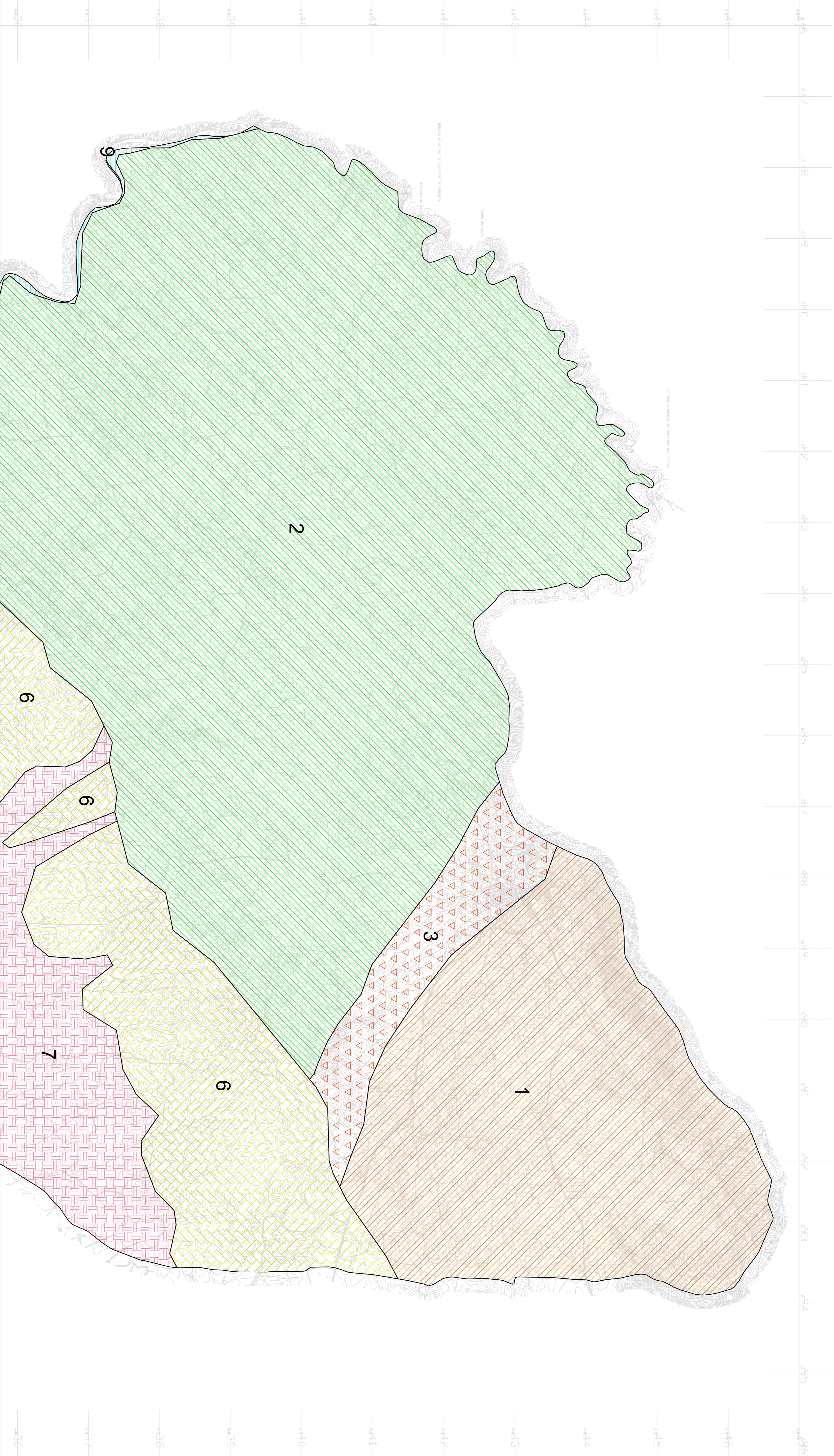
Nº	UNIDAD	CLASIFICACION: Suelo No Urbanizable
1	Bosque de Roble melojo y otras frondosas- Sierras Santa Olalla y Campete	PROTECCIÓN NATURAL Y PAISAJÍSTICA
2	Dehesa	PROTECCIÓN GANADERA NATURAL Y PAISAJÍSTICA
3	Matorral de escoba blanca	PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA
4	Cultivos de regadío	PROTECCIÓN AGRICOLA
5	Otros pastizales de secano	SNU COMÚN
6	Plantaciones forestales sp. autóctonas	PROTECCIÓN FORESTAL
7	Río Eljas y Rivera Trevejana	PROTECCIÓN NATURAL Y PAISAJÍSTICA
8	Tamujares ribereños	PROTECCIÓN NATURAL
9	Matorral con predominio de cistáceas	SNU COMÚN
10	Olivar	PROTECCIÓN AGRICOLA
11	Viñedo	PROTECCIÓN AGRICOLA
12	Mosaico de huertos, eriales y construcciones	SNU COMÚN
13	Cultivos de cereal secano	SNU COMÚN
14	Encinas rupícolas	PROTECCIÓN NATURAL
15	Pastizal/majadal	PROTECCIÓN GANADERO y NATURAL
16	Sierra Canchos de Ramiro	PROTECCIÓN FORESTAL Y NATURAL

Esta Clasificación Final se ha trasladado al Plano nº 8 adjunto.

A lo largo de este Trabajo Fin de Grado, se ha llegado a las Clasificaciones del Suelo No Urbanizable de Cilleros (Cáceres) que figuran en el cuadro anterior de la página 54.

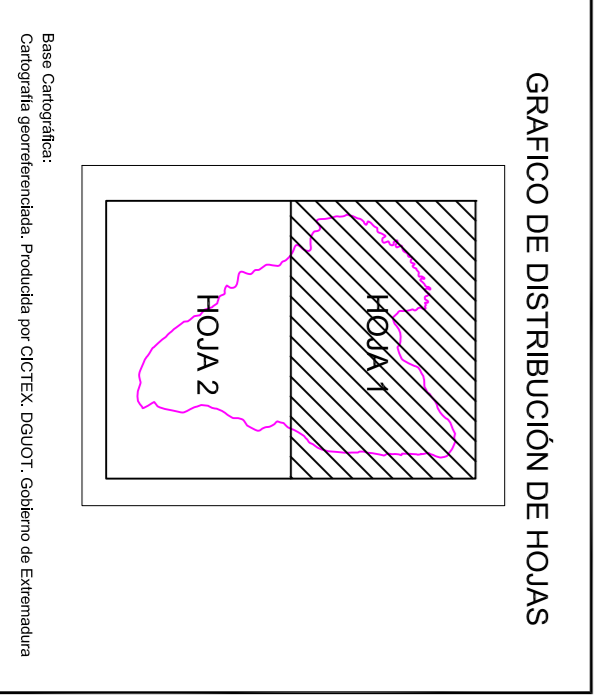
Y para que así conste, firma a 1 Septiembre del 2014.

Fdo.: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz




LEYENDA

1	ROCAS PLUTONICAS - GRANITOS	8	CUATERNARIO HOLOCENO - BLOQUES Y CANTOS DE CUARCITAS Y ARENISCAS.
2	PRECAMBRIKO SUPERIOR - PIZARRAS Y GRAUWACAS	9	CAUCE RIO ERAS
3	METAMORFISMO DE CONTACTO - ESQUISTOS Y METAGRAWACAS		
4	ORDOVICICO - CUARCITA ARMORICANA		
5	ORDOVICICO - PIZARRAS Y CUARCITAS		
6	TERCIARIO - ARCILLAS, ARENAS, ARCOSAS Y CONGLOMERADOS CUARCITICOS		
7	CUATERNARIO - TERRAZAS DE CANTOS RODADOS, ARENAS Y ARCILLAS		



MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TERMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CACERES) . VALORACION Y CLASIFICACION



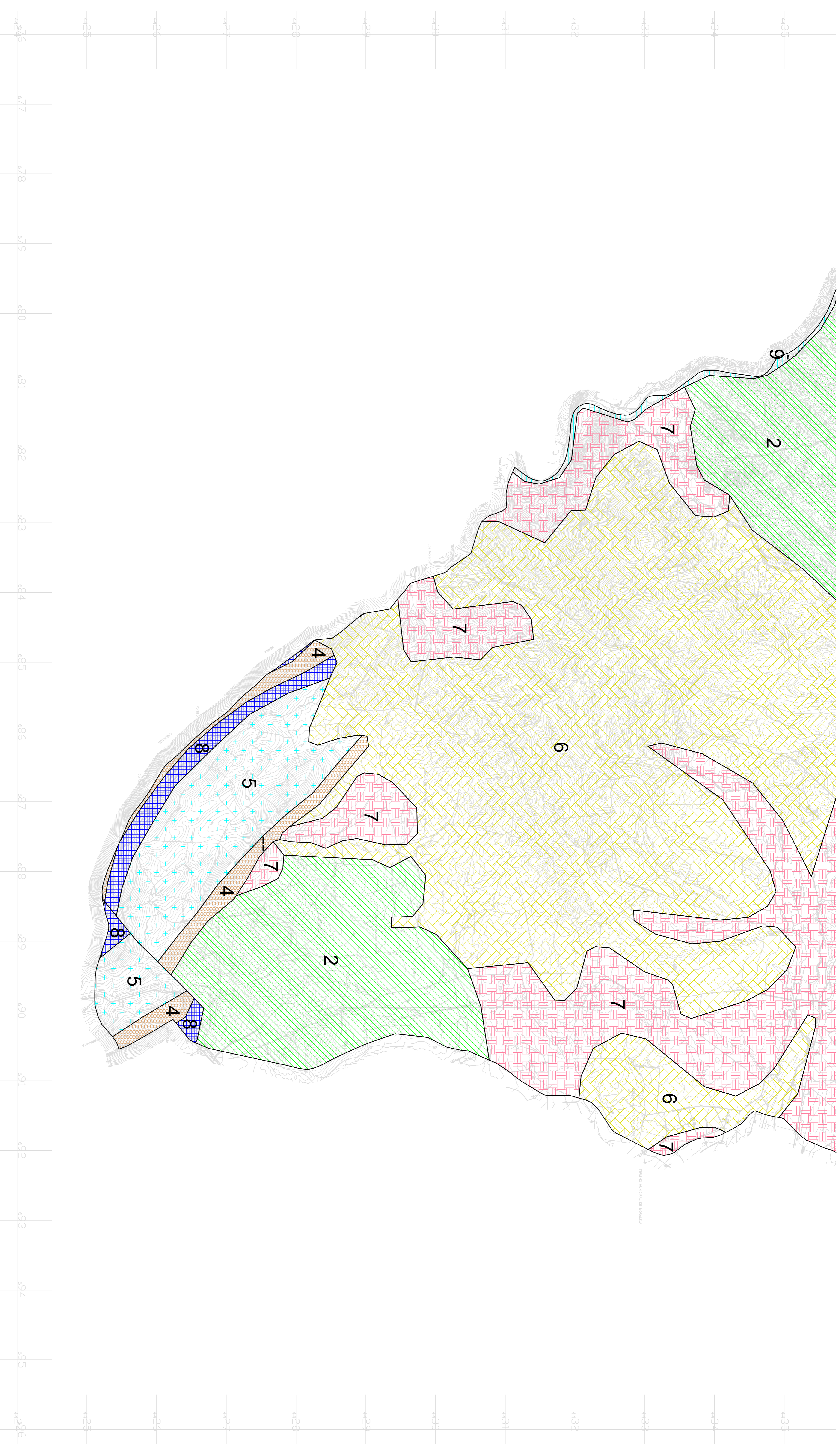
Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

PLANO: 1. Hoja 1

ESCALA: 1:25.000

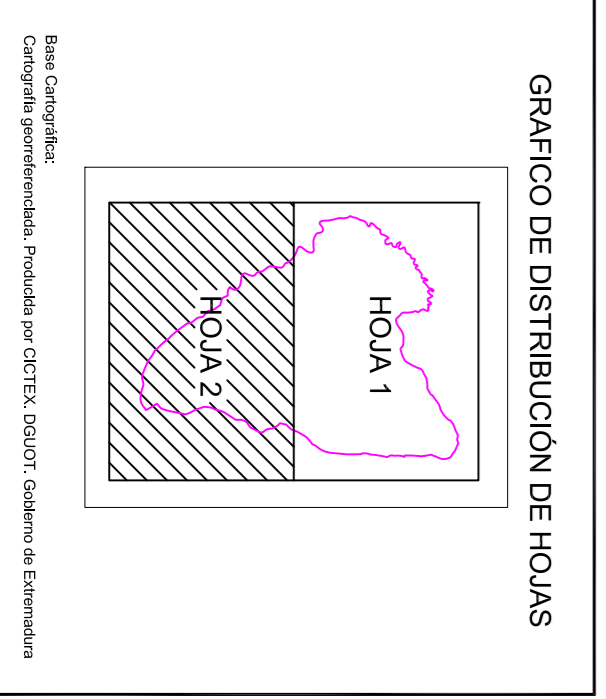
GEOLOGIA Y LITOLOGIA

Autoria: M^a Antonia Bermajo Lopez-Mulliz
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPOS DE PALENCIA) . E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS
Titulacion de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL



LEYENDA

1	ROCAS PLUTONICAS - GRANITOS	8	CUATERNARIO HOLOCENO - BLOQUES Y CANTOS DE CUARCITAS Y ARENSICAS.
2	PRECAMBRIKO SUPERIOR - PIZARRAS Y GRAUWAKAS	9	CAUCE RIO ERUAS
3	METAMORFISMO DE CONTACTO - ESQUISTOS Y METAGRAUWAKAS		
4	ORDOVICICO - CUARCITA, ARMORICANA		
5	ORDOVICICO - PIZARRAS Y CUARCITAS		
6	TERCIARIO - ARCILLAS, ARENAS, ARCOSAS Y CONGLOMERADOS CUARCITICOS		
7	CUATERNARIO - TERRAZAS DE CANTOS RODADOS, ARENAS Y ARCILLAS		



MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CACERES) . VALORACION Y CLASIFICACION

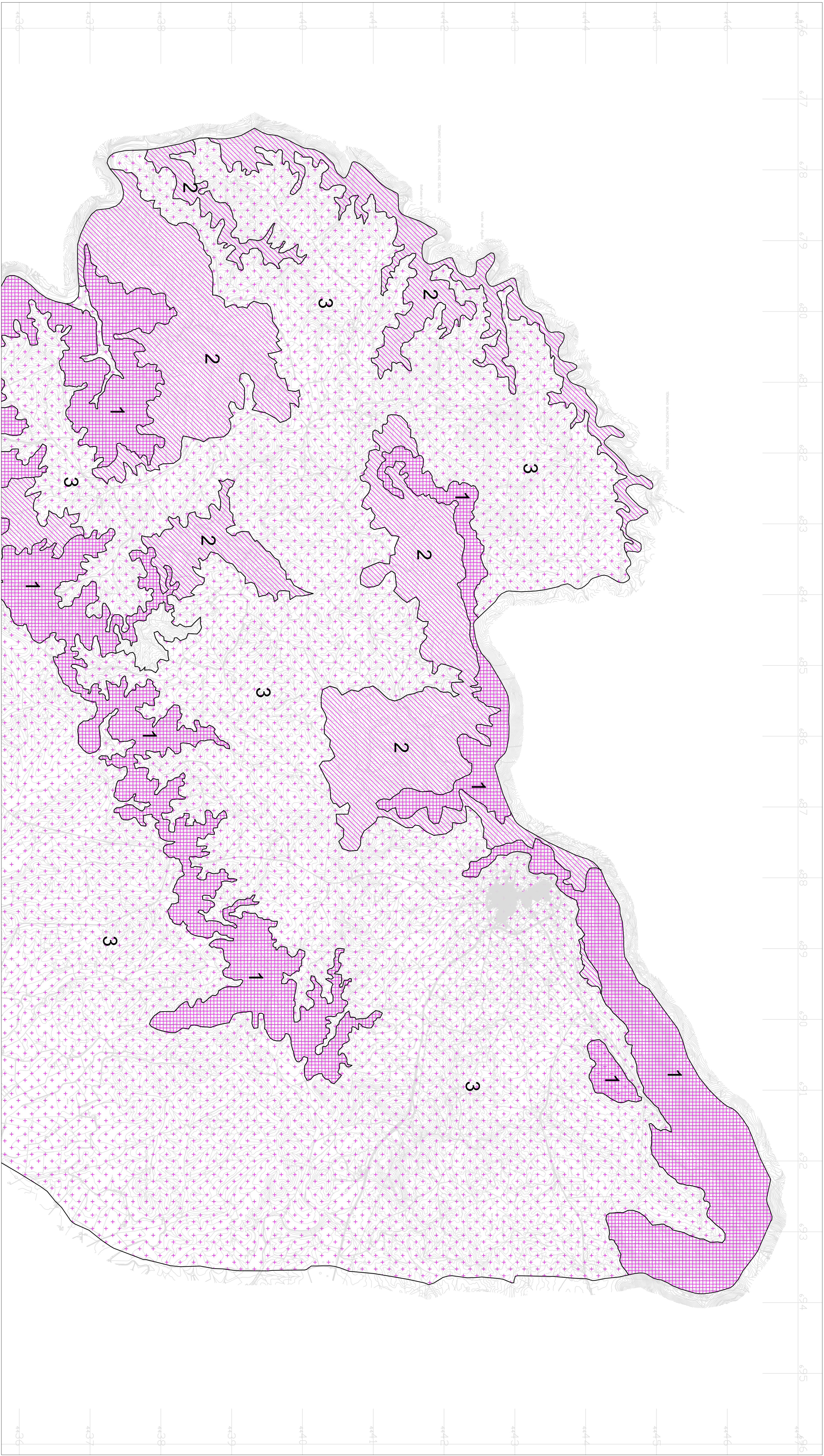
Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

GEOLOGÍA Y LITOLOGÍA

PLANO: **1. Hoja 2**

ESCALA: 1:25.000

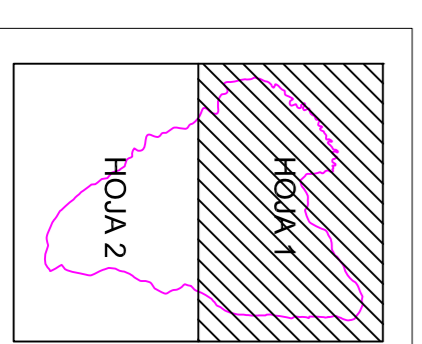
Alumna: M^a Antonia Berrujo Lopez-Muniz
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) - E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS
Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL



LEYENDA

- 1 MAYOR DEL 20%
- 2 ENTRE EL 12% Y EL 20%
- 3 MENOR DEL 12%

GRAFICO DE DISTRIBUCION DE HOJAS



Base Cartográfica:
Cartografía georreferenciada. Proyectada por CITEC, ODOT, Gobierno de Extremadura



MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CÁCERES) VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN

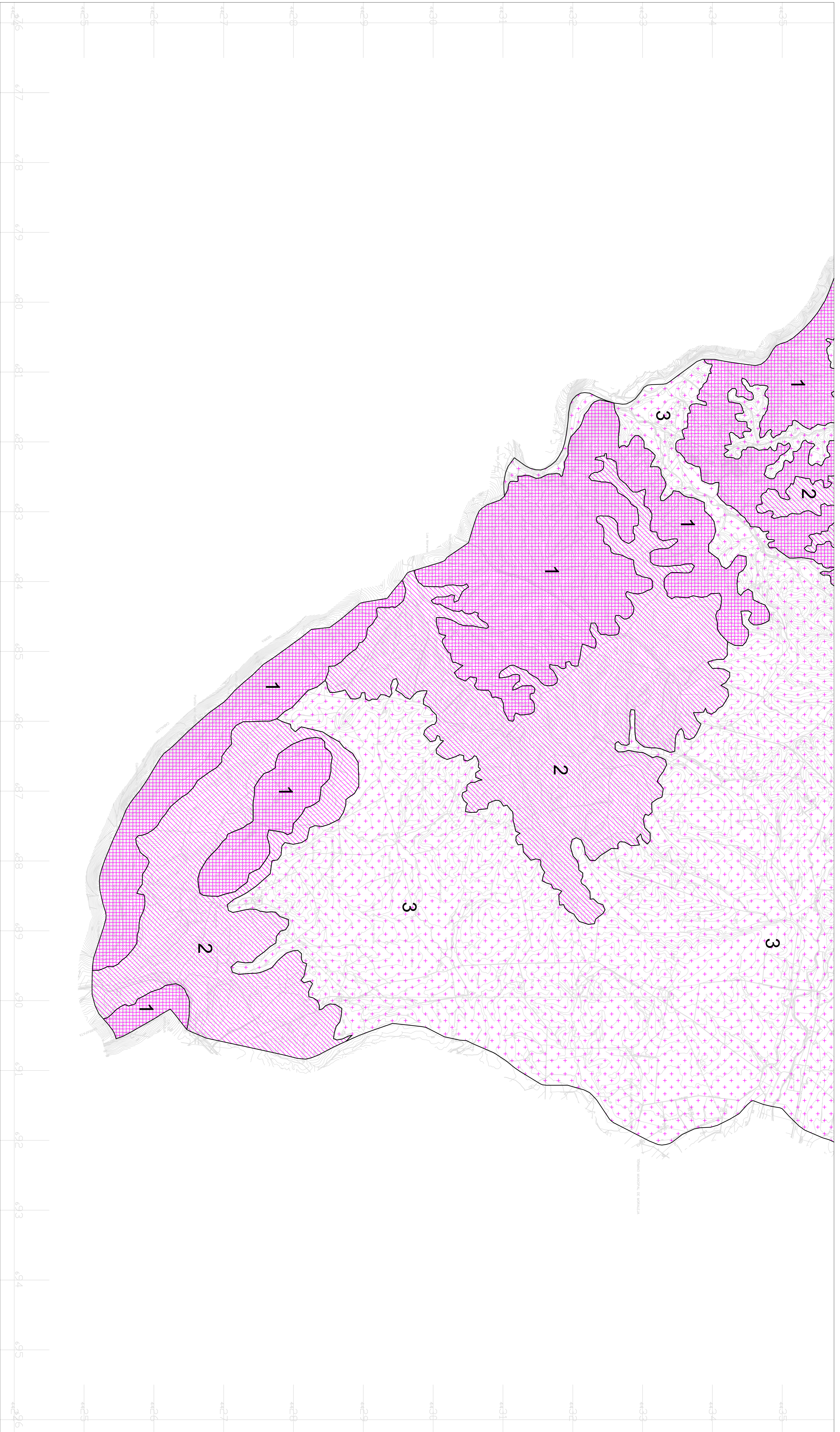
Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

Alumno/a: M^o Antonia Benigno López-Muñiz
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) - E. T. S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS
Titulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

PLANC: **2. Hoja 1**

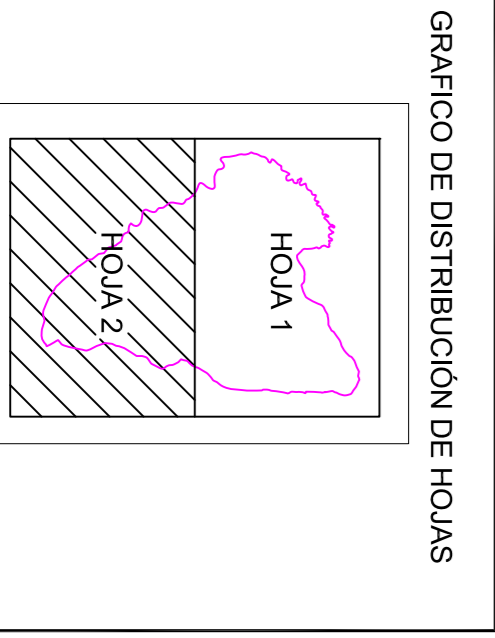
ESCALA: 1:25.000

PENDIENTES




LEYENDA

1	MAYOR DEL 20%
2	ENTRE EL 12% Y EL 20%
3	MEJOR DEL 12%

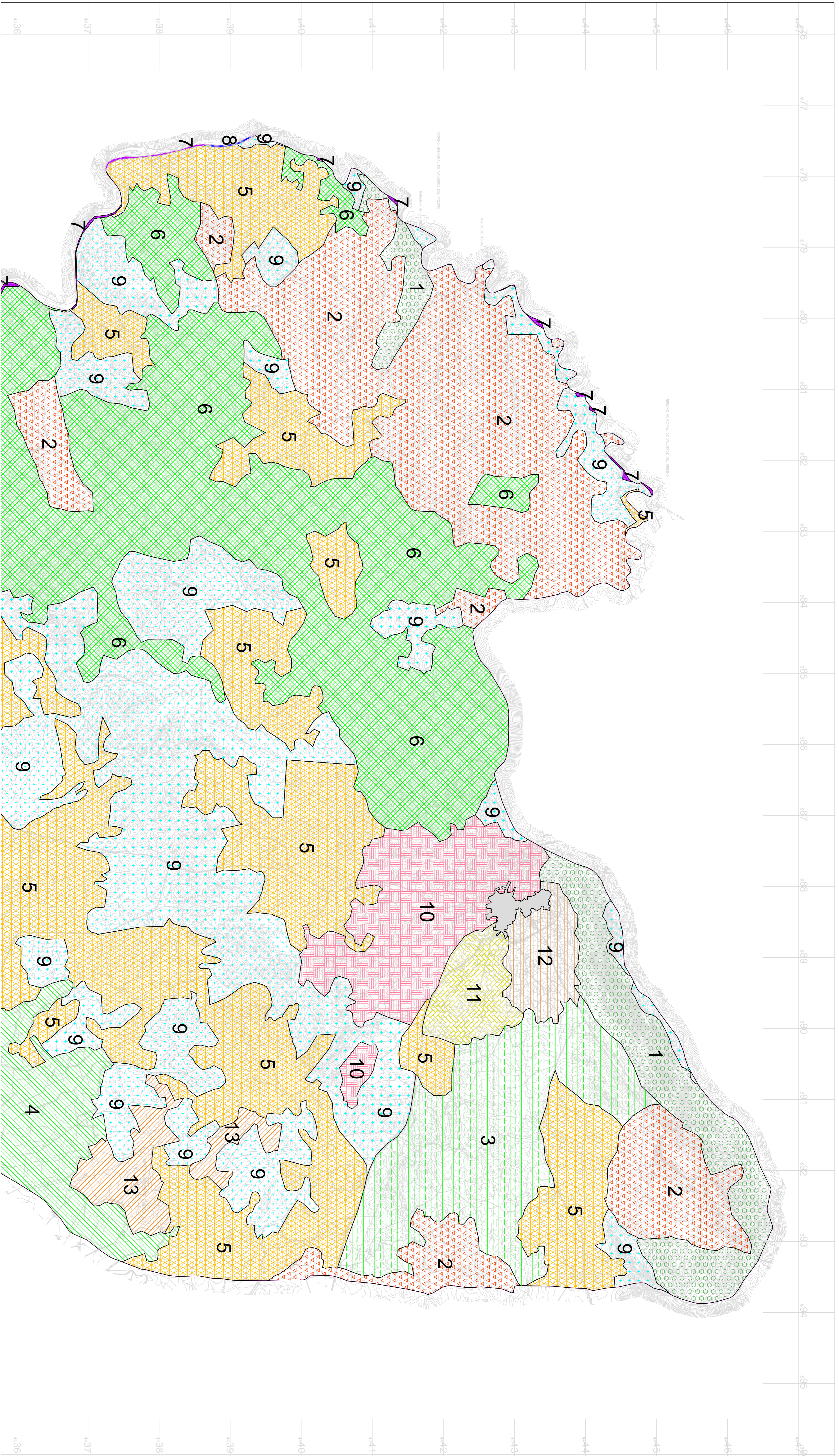


MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CÁCERES) - VALORACION Y CLASIFICACION


Universidad de Valladolid
 Campus de Palencia

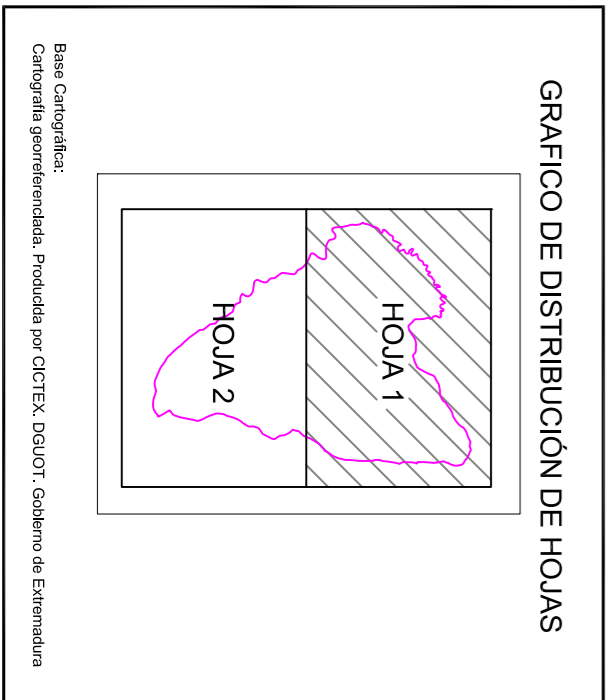
PENDIENTES
 PLANO: 2. Hoja 2
 ESCALA : 1:25.000

Alumno/a: M^a Antonia Bermejo López-Muniz
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) - E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS
 Titulacion de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL



LEYENDA

	1	BOSQUES DE ROBLE MELCADO
	2	DEHESAS DE ENCINAS - ALCORNOCQUES - ROBLES
	3	MATORRAL DE ESCOBA BLANCA
	4	CULTIVOS DE REGADIOS
	5	PASTIZALES DE SECANO
	6	PLANTACIONES FORESTALES sp. ALOCTONAS
	7	SAUCEDAS Y VEGETACION DE RIBERA
	8	TAMUJARES
	9	MATORRAL CON PREDOMINIO DE CISTACEAS
	10	OLIVARES
	11	VINEDOS
	12	MOSAICO DE HUERTAS Y CULTIVOS
	13	CULTIVOS DE SECANO
	14	ENCINAS RUPICOLAS
		NUCLEO URBANO



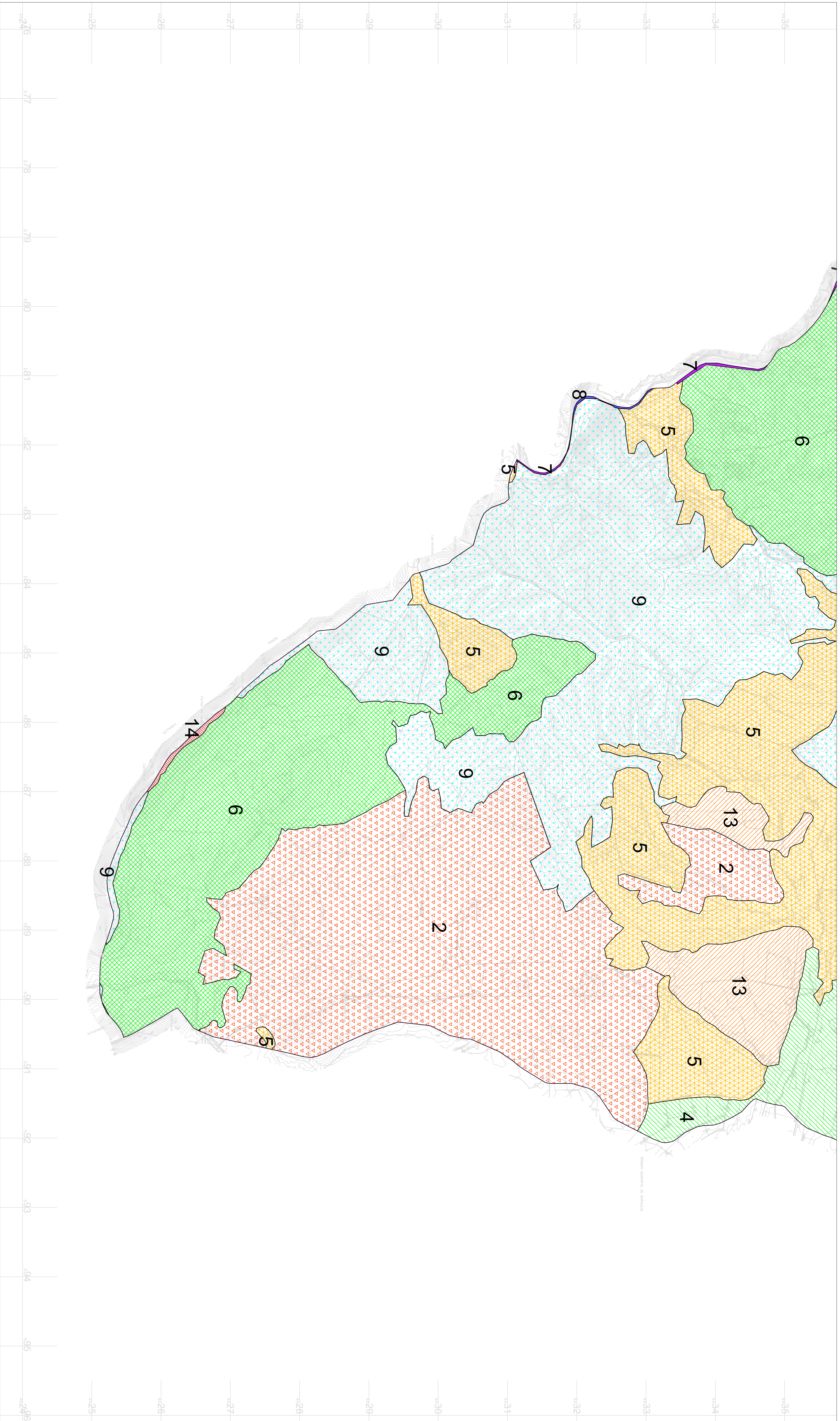
MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CÁCERES) . VALORACION Y CLASIFICACION

Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

PLANO: **3. Hoja 1**
ESCALA: 1:25.000

VEGETACION ACTUAL

Alumna: M^a Antonia Bermejo López-Muñiz
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) . E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS
Titulacion de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL



LEYENDA

	BOSQUES DE ROBLE MELOJÓ		TAMULVARES
	DEHESAS DE ENCINAS - ALCORNOCALICES - ROBLES		MATORRAL CON PREDOMINIO DE CISTÁCEAS
	MATORRAL DE ESCOBA BLANCA		NUCLEO URBANO
	CULTIVOS DE REGADÍOS		
	PASTIZALES DE SECANO		
	PLANTACIONES FORESTALES SP. ALCORNOCALICES		
	SAUCEDAS Y VEGETACIÓN DE RIBERA		
			OLIVARES
			VIÑEDOS
			MOSNACO DE HUERTAS Y CULTIVOS
			CULTIVOS DE SECANO
			ENCINAS RUPICOLAS



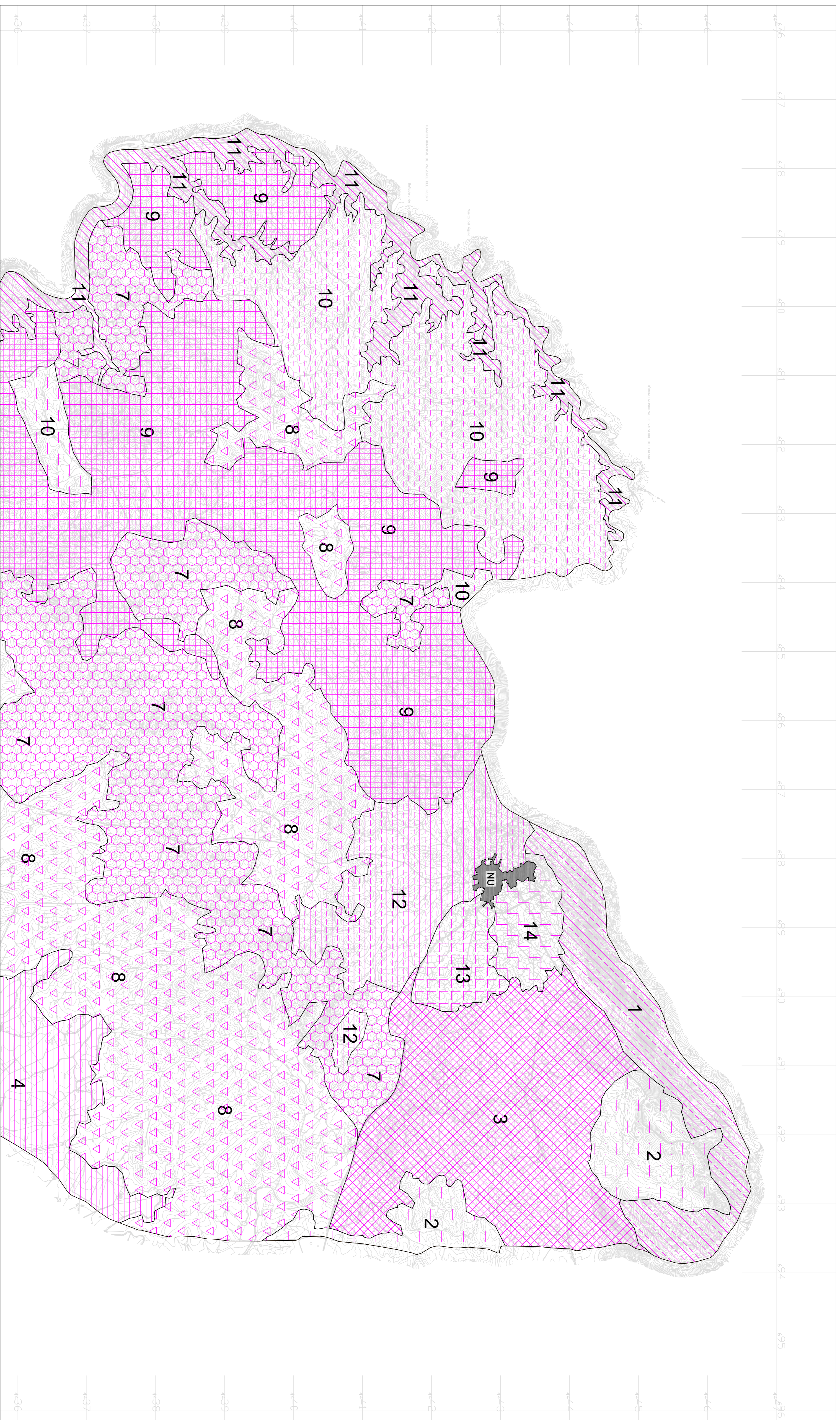
MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CÁCHERES) - VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

PLANO: **3. Hoja 2**

ESCALA: 1:25.000

Autoría: M^a Antonia Bernaldo López-Muñiz
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPOS DE PALENCIA) - E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS
Titulación de GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

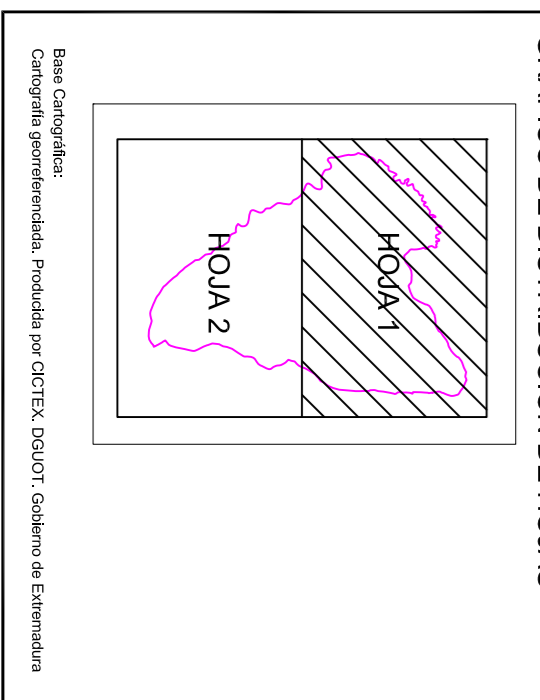



LEYENDA

- 1 BOCAL DE MANTO DE FONDOS SOBRE LA SIERRA DE SANTA CATALINA Y EL CAMPILLO
- 2 DEBESA SOBRE ESPERQUELES GRANITICOS
- 3 PASTIZAL Y MATORRAL DE ESCOBA BLANCA SOBRE ESPERQUELES GRANITICOS
- 4 LANZANAS DE CULTIVOS DE REGADIO
- 5 DEBESAS DE QUERCENAS SOBRE PIRULANJANA COMPLEJO ESQUILTO GRANIZADO
- 6 SIERRA DE CABALLOS CON PLANTACIONES FORESTALES Y CERRITAS CUADRICIAS
- 7 MATORRAL DE ERIZACA SOBRE LANZANA DE LA CUENCA TERCIANA
- 8 MATORRAL DE LANZANA DE PASTIZALES MATORRAL Y LANZANES DE BECANO
- 9 QUICACIONES DE CULTIVOS FORESTALES Y ROSALES DE MATORRAL DE CERRITAS
- 10 DEBESAS EN PERULANJANA FRECAMBERGA Y BOSQUE DE QUERCENAS EN LAZERA
- 11 BOSQUE DEL RIO ELYA Y DE LA SIERRA TERCIANA
- 12 PARCELAS DE OLIVAR
- 13 PARCELAS DE VIÑAS
- 14 MATORRAL DE HUERTOS, FRUTALES Y CERRITAS

NU
Núcleo Urbano

GRAFICO DE DISTRIBUCION DE HOJAS

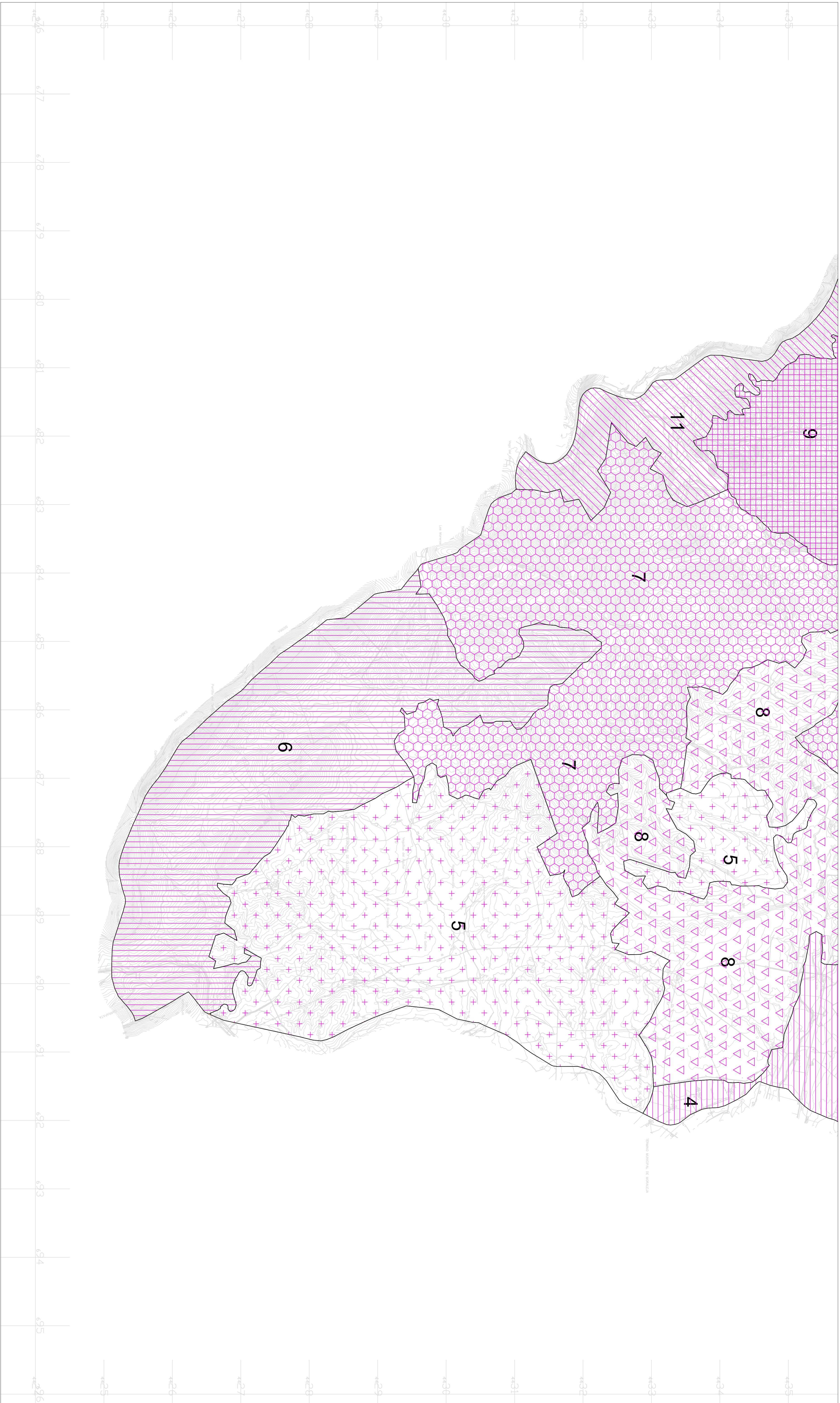



Universidad de Valladolid
 Campus de Palencia

MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CÁCERES). VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN

UNIDADES DE PAISAJE
 PLANO: 4. Hoja 1
 ESCALA: 1:25.000

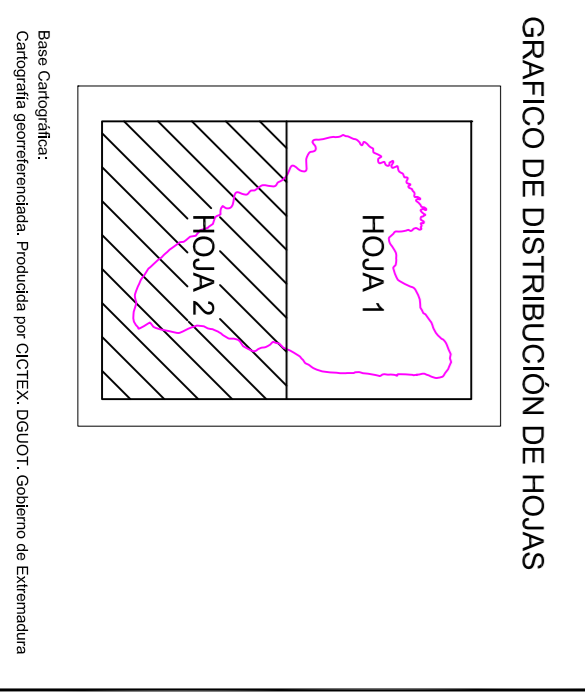
Autoría: M^a Antonia Bernaldo López-Huñiz
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPOS DE PALENCIA) - E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS
 Titulación de GRADO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTAL



LEYENDA

	1	BOSQUE MATO DE FONDOSAS SOBRE LA BERGA DE SANTA GUALA Y EL CAMPELLO
	2	DEHESA SOBRE BERRIQUALES GRANITICOS
	3	PASTRAL Y MATORRAL DE ESCOBA BLANCA SOBRE BERRIQUAL GRANITICO
	4	LUNAREAL DE CULTIVOS DE REGADIO
	5	DEHESAS DE QUERCENAS SOBRE PINULANJA COMO ELLO ESCOBRO GRANUIMORCO
	6	SERRAL DE CALALOS CON PLANTACIONES FORESTALES Y ORESTERIAS CUANTITAS
	7	MATORRAL DE CERIZAS SOBRE LABRAS DE LA CIENCA TERCIARA
	8	MOSCOJO DE LUNAREAL DE PASTRALES, MATORRAL Y VALORES DE REGANO
	9	ONDULACIONES DE CULTIVOS FORESTALES Y FODALES DE MATORRAL DE CERIZAS
	10	DEHESAS EN HERRILANJA REDESCAMBIO Y BOSQUE DE QUERCENAS EN LA SERA
	11	RIESES DEL RIO SICALS Y DEL LA BERGA TREFANJA
	12	PANIZAS DE CALARE
	13	PANIZAS DE PANAS
	14	MOSCOJO DE MATORRAL, ERUALS Y TERBUICANAS

NIU
Núcleo Urbano



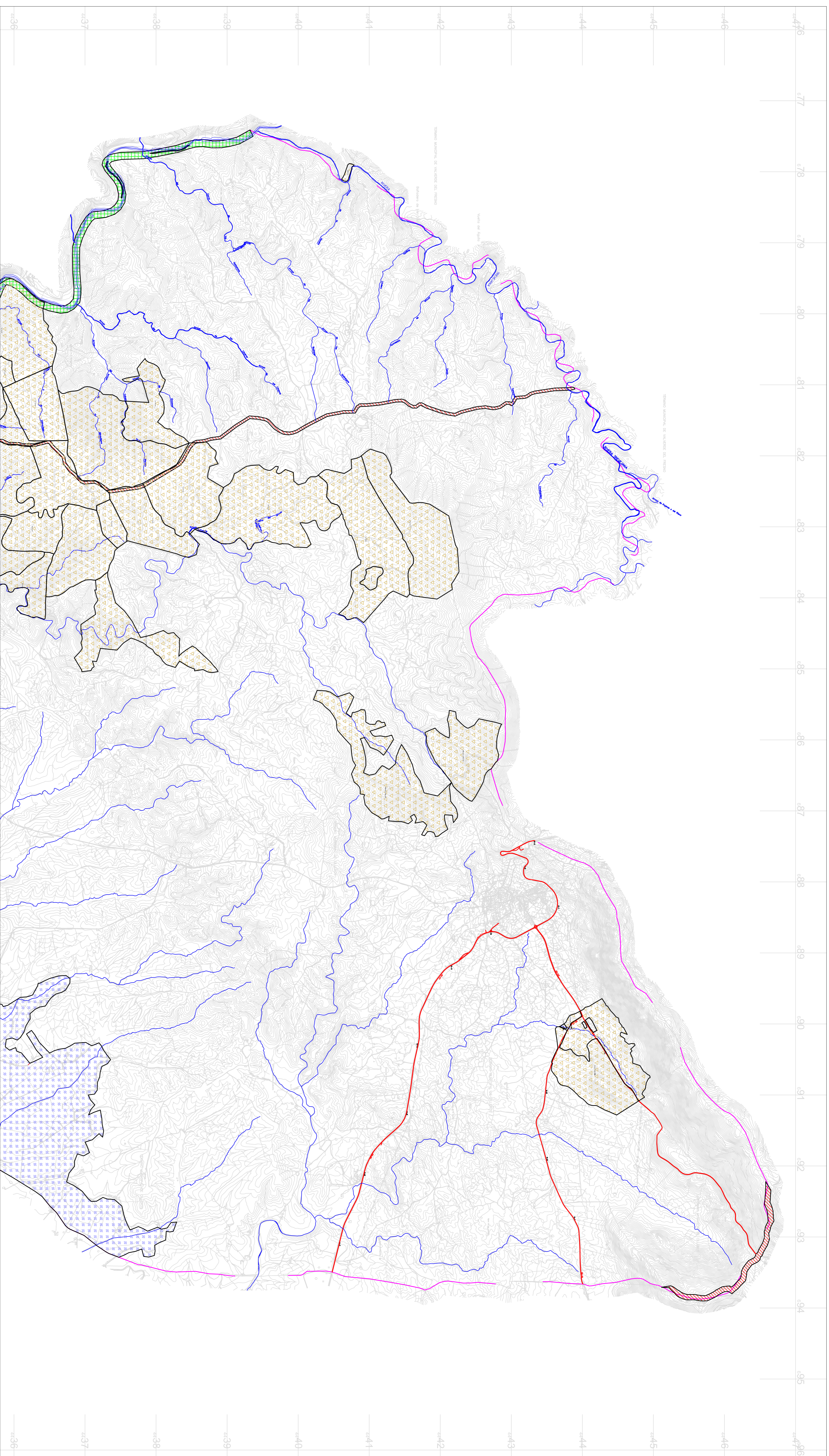
Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CÁCERES) VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN







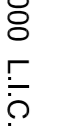

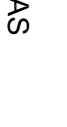
PLANO: **4. Hoja 2**
ESCALA: 1:25.000

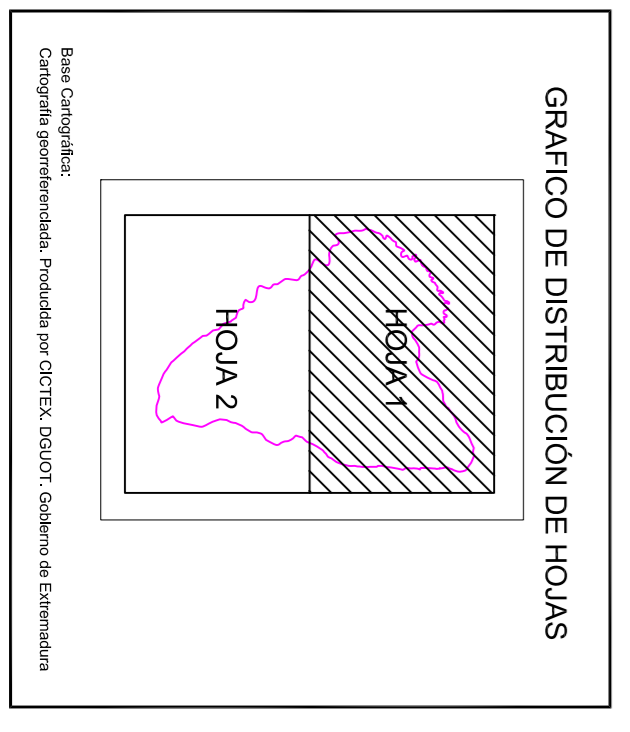
UNIDADES DE PAISAJE

Alumno/a: M^a Antonia Berniño López-Muñiz
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) - E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS
Titulación de GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL




LEYENDA

	RED NATURA 2000 L.I.C. RIO ERJAS		DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO
	RED NATURA 2000 Z.E.P.A. Y L.I.C. CANCHOS DE RAMIRO		CARRETERAS
	DIRECTIVA HABITATS. H. PRIORITARIOS		TERMINO MUNICIPAL
	VIAS PECUARIAS		
	MONTES UTILIDAD PUBLICA.		
	ZONA REGABLE		



MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TERMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CADERES) . VALORACION Y CLASIFICACION

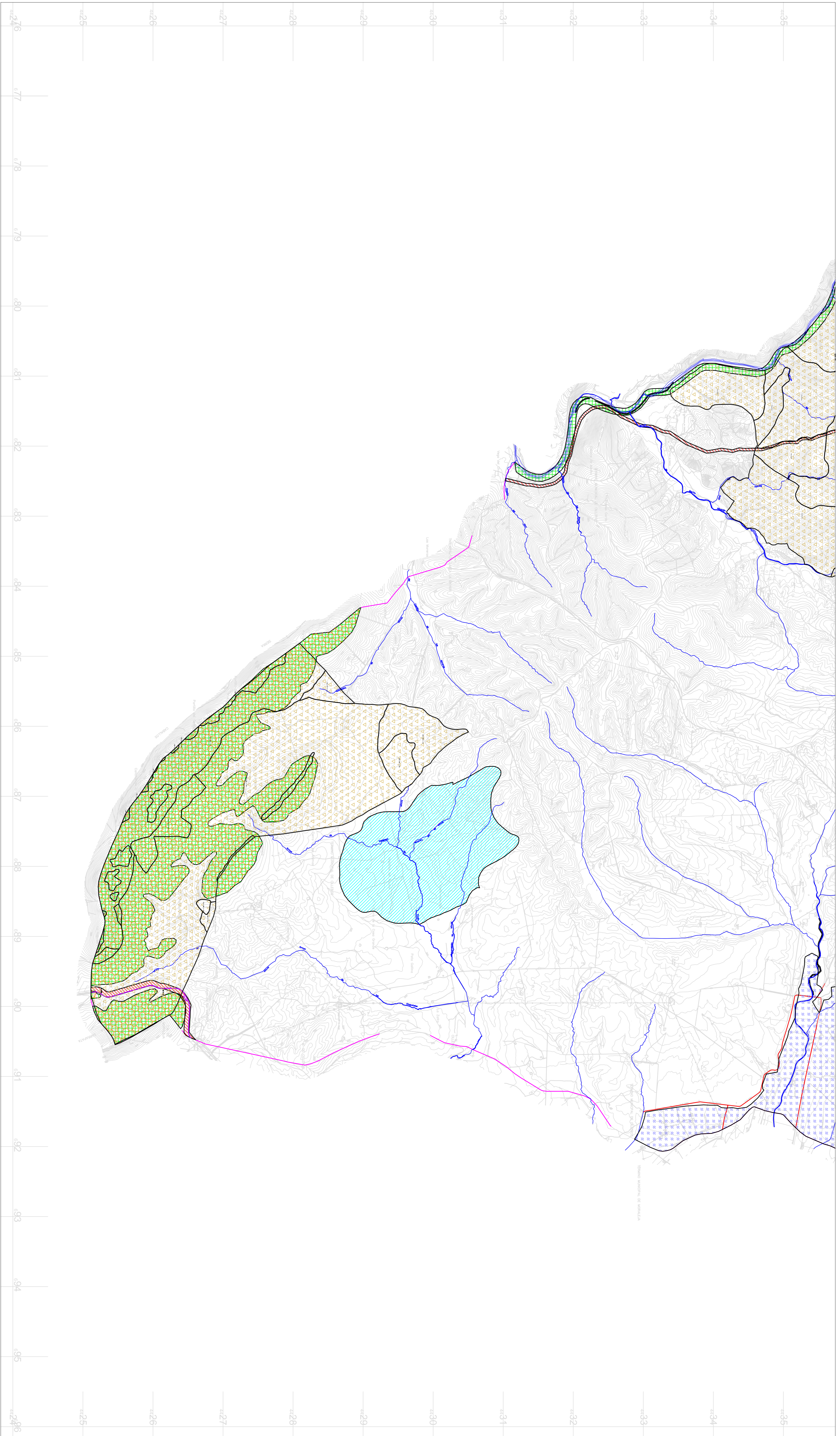

Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

PROTECCIONES SECTORIALES

PLANO: **5. Hoja 1**

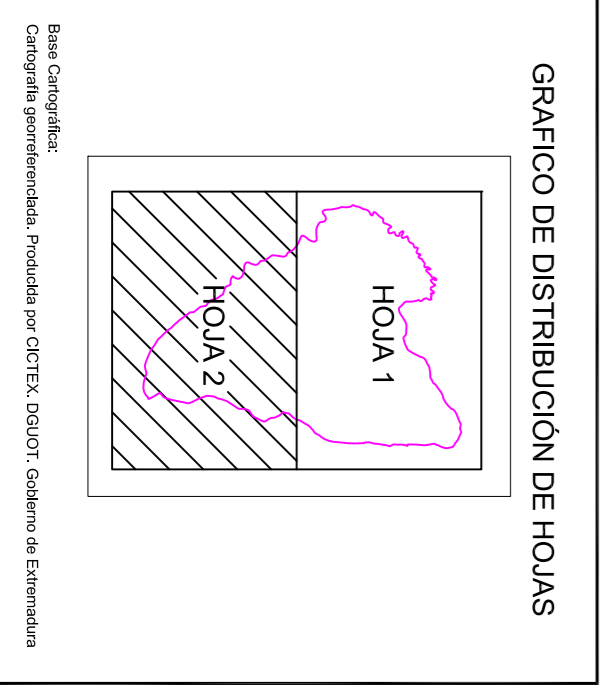
ESCALA: 1:25.000

Autor/a: M^{re} Antonia Bernaldo López-Muñiz
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) -E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS
Tribulación de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL



LEYENDA

	RED NATURA 2000 L.I.C. RIO ERJAS		DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO
	RED NATURA 2000 Z.E.P.A. Y L.I.C. CANCHOS DE RAMIRO		CARRETERAS
	DIRECTIVA HABITATS. H. PRIORITARIOS		TERMINO MUNICIPAL
	VIAS PECUARIAS		
	MONTES UTILIDAD PUBLICA.		
	ZONA REGABLE		



MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CÁCERES) . VALORACION Y CLASIFICACION

PLANO: **5. Hoja 2**

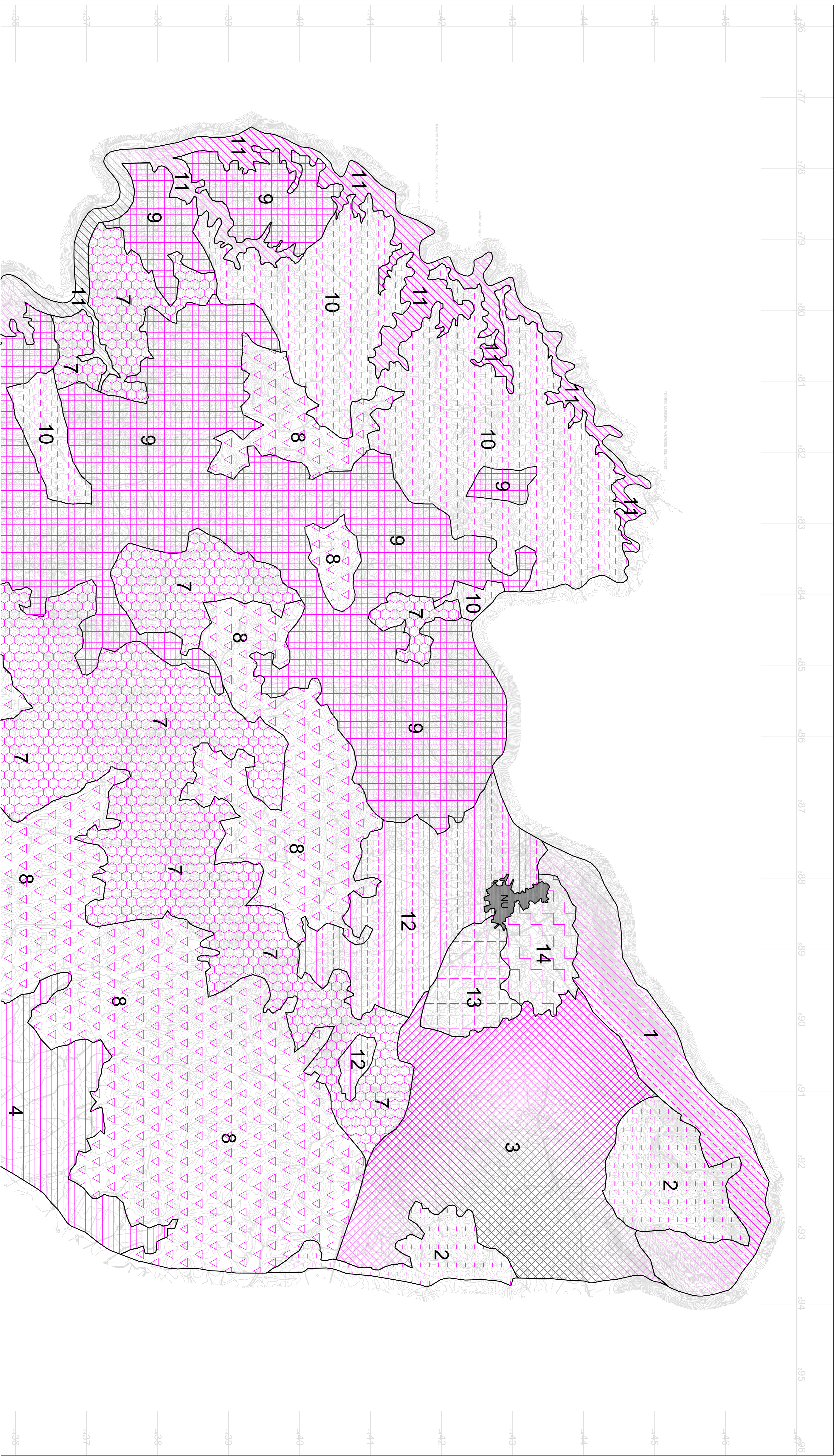
Protecciones Sectoriales

ESCALA: 1:25.000

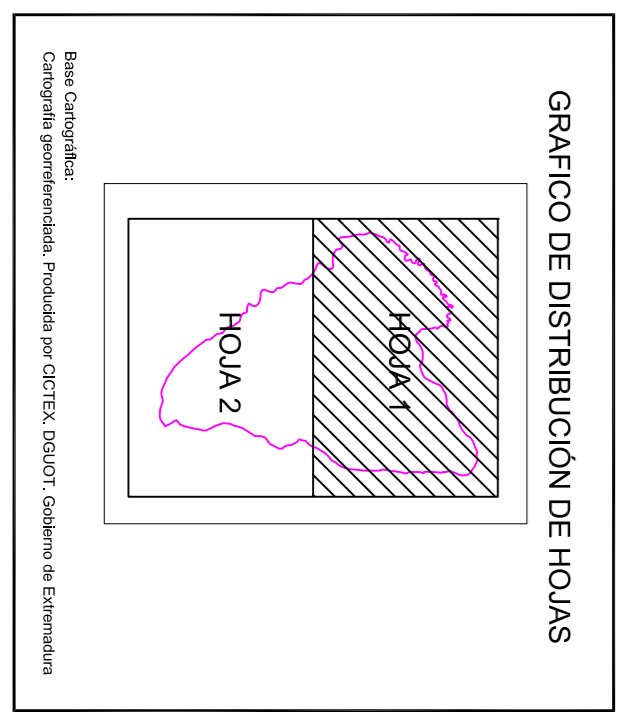
Alumno/a: Mr Antonio Berniño López-Muñiz
Universidad de Valladolid
 Campus de Palencia

PROTECCIONES SECTORIALES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) - E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS
 Titulación de GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL



LEYENDA	
1	MAQUILAS DE PROTECCION SOBRE LA RIBERA DE SAN VICENTE Y EL CAMPILLO
2	HERBASA SOBRE HERBACALES DE GRABATO
3	PANIZADA NATURAL DE ESCORBA BLANCA
4	LUMBRALES DE CULTIVO DE REGADIO
5	DEHESA DE CASCENAS SOBRE PRAIAJUNJA
6	DEHESA DE CASCENAS CON PLANTACIONES FORESTALES Y CERRITOS CONVENCIONALES
7	NATURAL DE CERCIZAS SOBRE LABRADA DE LA CUENCA ESCOBANA
8	MAQUILAS DE LUMBRALES DE PASTORILES MONTAÑOS Y LUMBRALES DE ESCUDO
9	SONOJA LABORABLE DE CULTIVOS FORESTALES Y HERBASALES EN PRAIAJUNJA, PRAIAJUNJA Y HERBASALES EN PRAIAJUNJA
10	HERBASALES EN PRAIAJUNJA, PRAIAJUNJA Y HERBASALES EN PRAIAJUNJA
11	HERBASALES EN PRAIAJUNJA Y HERBASALES EN PRAIAJUNJA
12	PANIZADA DE CILLEROS
13	PANIZADA DE VINAS
14	MAGAZIN DE HERBASALES Y EDIFICACIONES



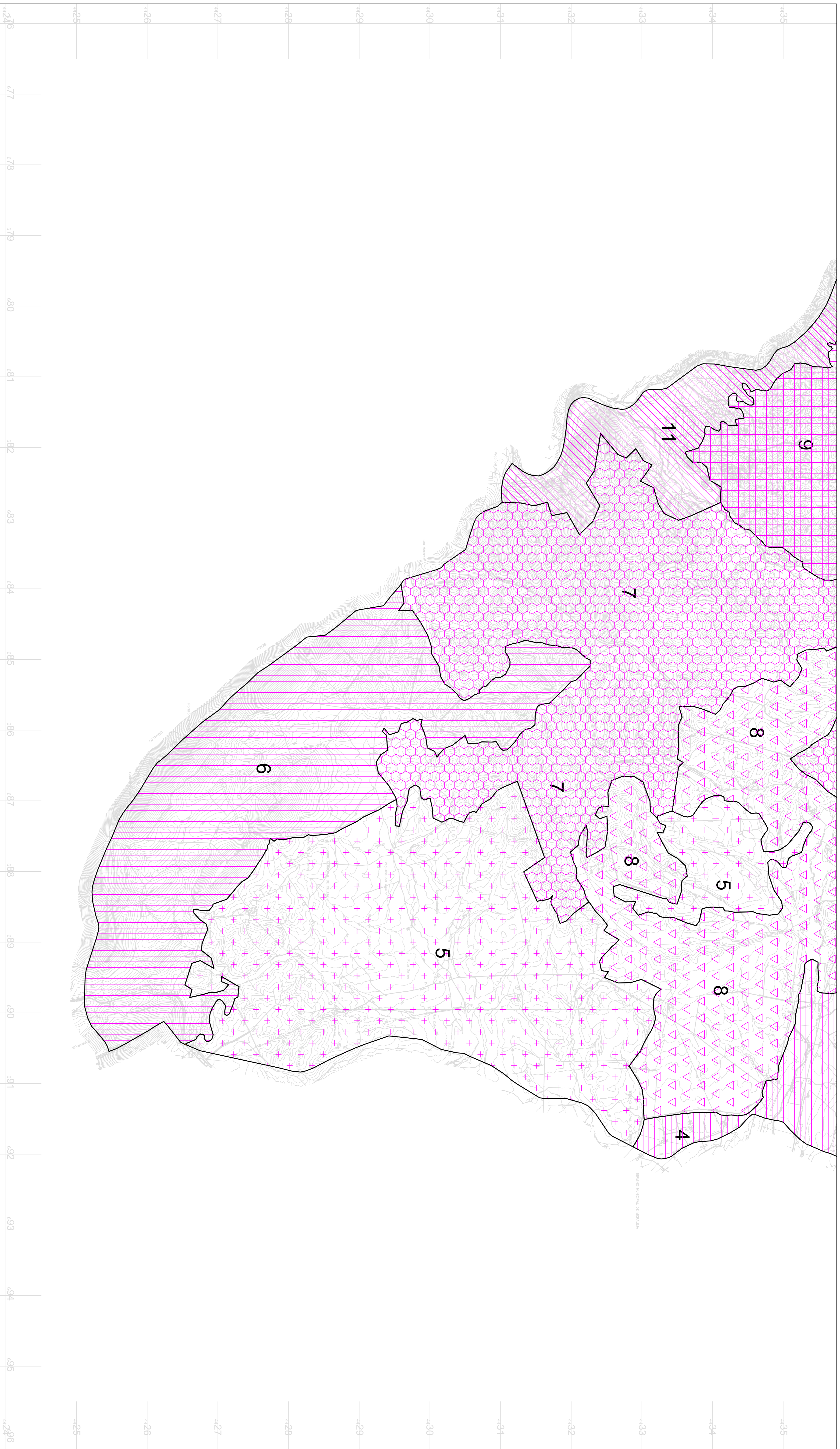
MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CÁCERES). VALORACION Y CLASIFICACION

Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

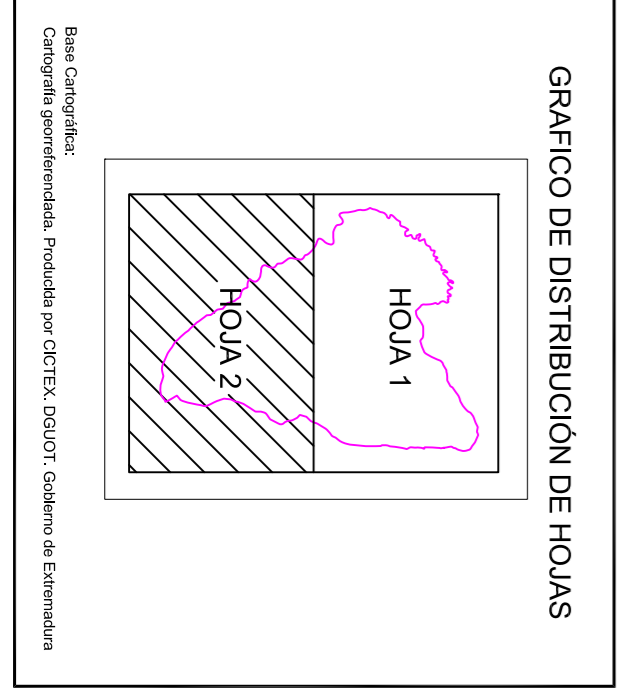
PLANOS: **6. Hoja 1**

ESCALA: 1:25.000

Alumno/a: M^a Antonia Barmallo Lopez-Muniz
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS DE PALENCIA) - E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS
Titulación de GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL



LEYENDA	
1	REGIÓN DE PANTANOS SOBRE LA SIERRA DE SAN FICOLAU Y EL CAMPELLO
2	DIKESHA SOBRE BERRIQUALES DE GRANITO
3	SIERRA Y SIERRON DE ESCORRA BLANCA SOBRE BERRIQUALES GRANÍTICOS
4	LANANAS DE OLIVO DE REGADÍO
5	DOMINIO DE ORZUGUENS SOBRE ENCLAVADA SIERRA Y SIERRON DE ESCORRA BLANCA
6	SIERRA DE CALALON CON PLANTACIONES FORESTALES Y OBTENDIDA CARACTERÍSTICA DE LA CACENA TERCIARIA
7	SIERRA DE CALALON SOBRE LANTERAS DE LA CACENA TERCIARIA
8	SIERRA DE CALALON DE PASTIZALES, MATORRAL Y LANANAS DE SECANO
9	SIERRA DE CALALON DE TIPO PANTANOS Y DOMINIO DE MATORRAL DE CISTERSA Y SIERRON DE ESCORRA BLANCA
10	SIERRA DE CALALON DE TIPO PANTANOS Y DOMINIO DE MATORRAL DE CISTERSA Y SIERRON DE ESCORRA BLANCA
11	SIERRA DE CALALON DE TIPO PANTANOS Y DOMINIO DE MATORRAL DE CISTERSA Y SIERRON DE ESCORRA BLANCA
12	SIERRA DE CALALON DE TIPO PANTANOS Y DOMINIO DE MATORRAL DE CISTERSA Y SIERRON DE ESCORRA BLANCA
13	SIERRA DE CALALON DE TIPO PANTANOS Y DOMINIO DE MATORRAL DE CISTERSA Y SIERRON DE ESCORRA BLANCA
14	SIERRA DE CALALON DE TIPO PANTANOS Y DOMINIO DE MATORRAL DE CISTERSA Y SIERRON DE ESCORRA BLANCA

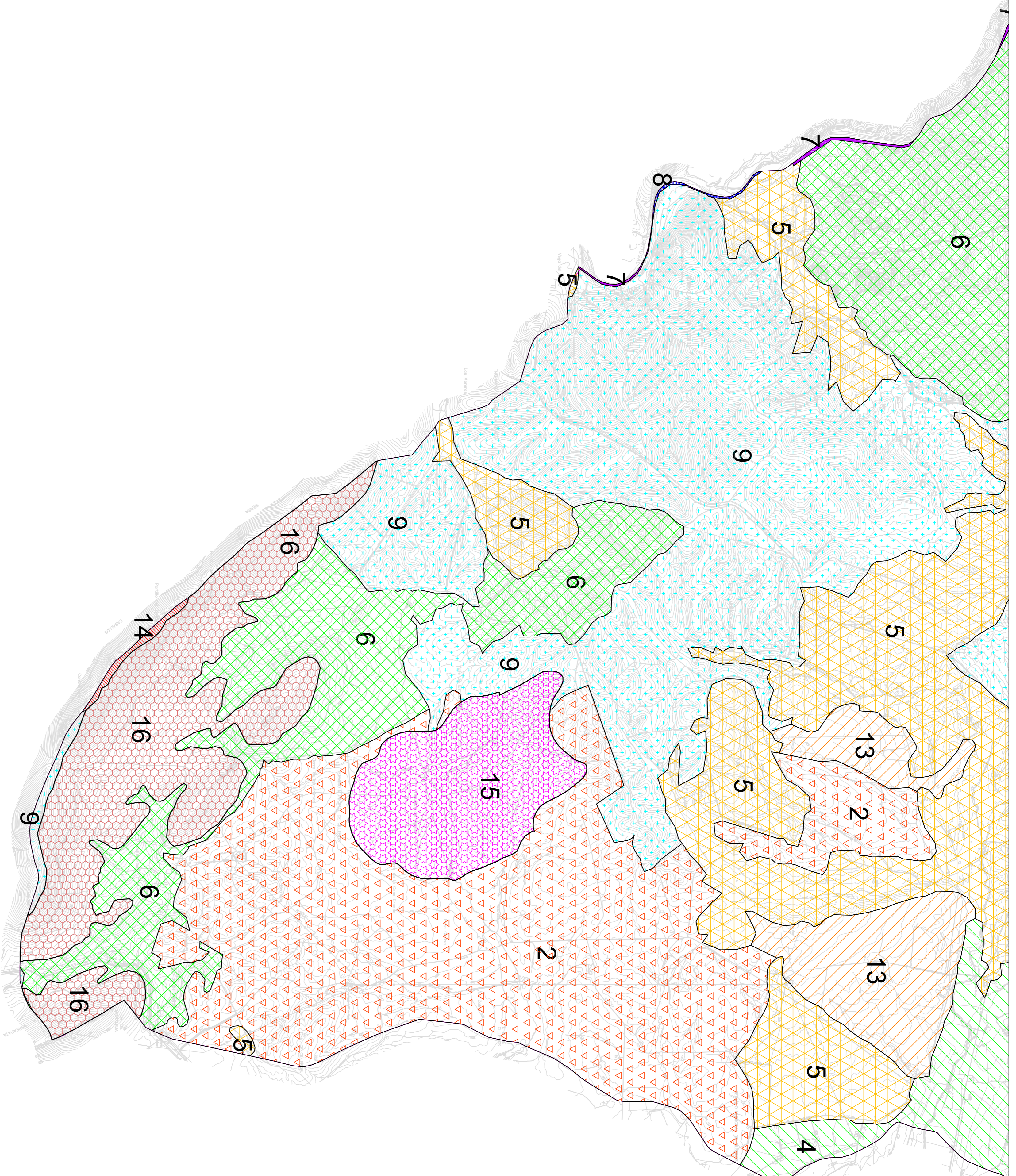


MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CÁCERES) . VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Alumno/a: M^a Antonia Bernaldo López-Muniz
Universidad de Valladolid
 Campus de Palencia

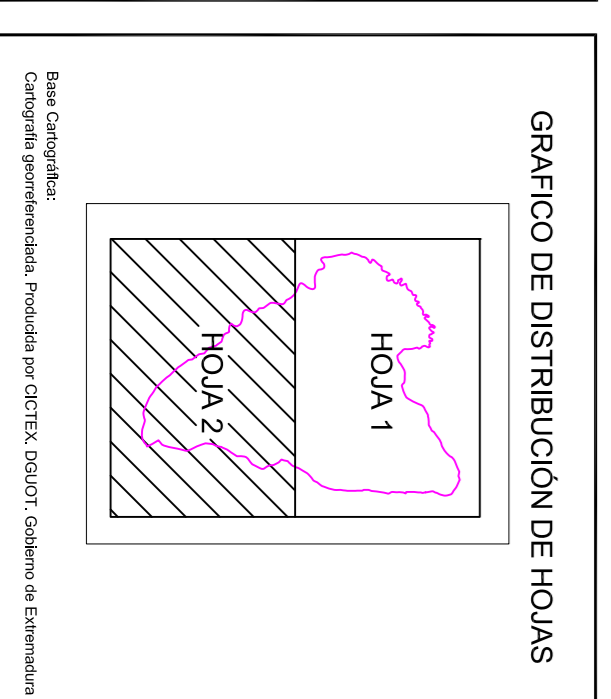
PLANO: **6. Hoja 2**
 ESCALA: 1:25.000

VALORACION CALIDAD DEL PAISAJE



LEYENDA

	VALOR HABITAT PAUNISTICO ALTO/VALOR VEGETACION ALTO		VALOR VEGETACION ALTO
	V/PRODUCTIVO GANADERO/V/HABITAT F.ALTO/V/VEGETACION ALTO		V/HABITAT F.MEDIO/V/VEGETACION BAJO
	V/HABITAT F.BAJO/V/VEGETACION BAJO		V/PRODUCTIVO AGRICOLA/V/HABITAT F. BAJO/V/VEGETACION BAJO
	V/PRODUCTIVO AGRICOLA/V/HABITAT F. BAJO/V/VEGETACION BAJO		V/PRODUCTIVO AGRICOLA/V/HABITAT F. BAJO/V/VEGETACION BAJO
	V/HABITAT F. MEDIO/V/VEGETACION BAJO		V/HABITAT F. BAJO/V/VEGETACION BAJO
	V/PRODUCTIVO FORESTAL/V/HABITAT F. MEDIO/V/VEGETACION BAJO		V/HABITAT F. BAJO/V/VEGETACION BAJO
	V/HABITAT MUY ALTO/V/VEGETACION MEDIO		V/HABITAT F.ALTO/V/VEGETACION ALTO
			V/PRODUCTIVO GANADERO/V/VEGETACION ALTO
			V/PRODUCTIVO FORESTAL/V/HABITAT F.ALTO/V/VEGETACION BAJO
			NUCLEO URBANO



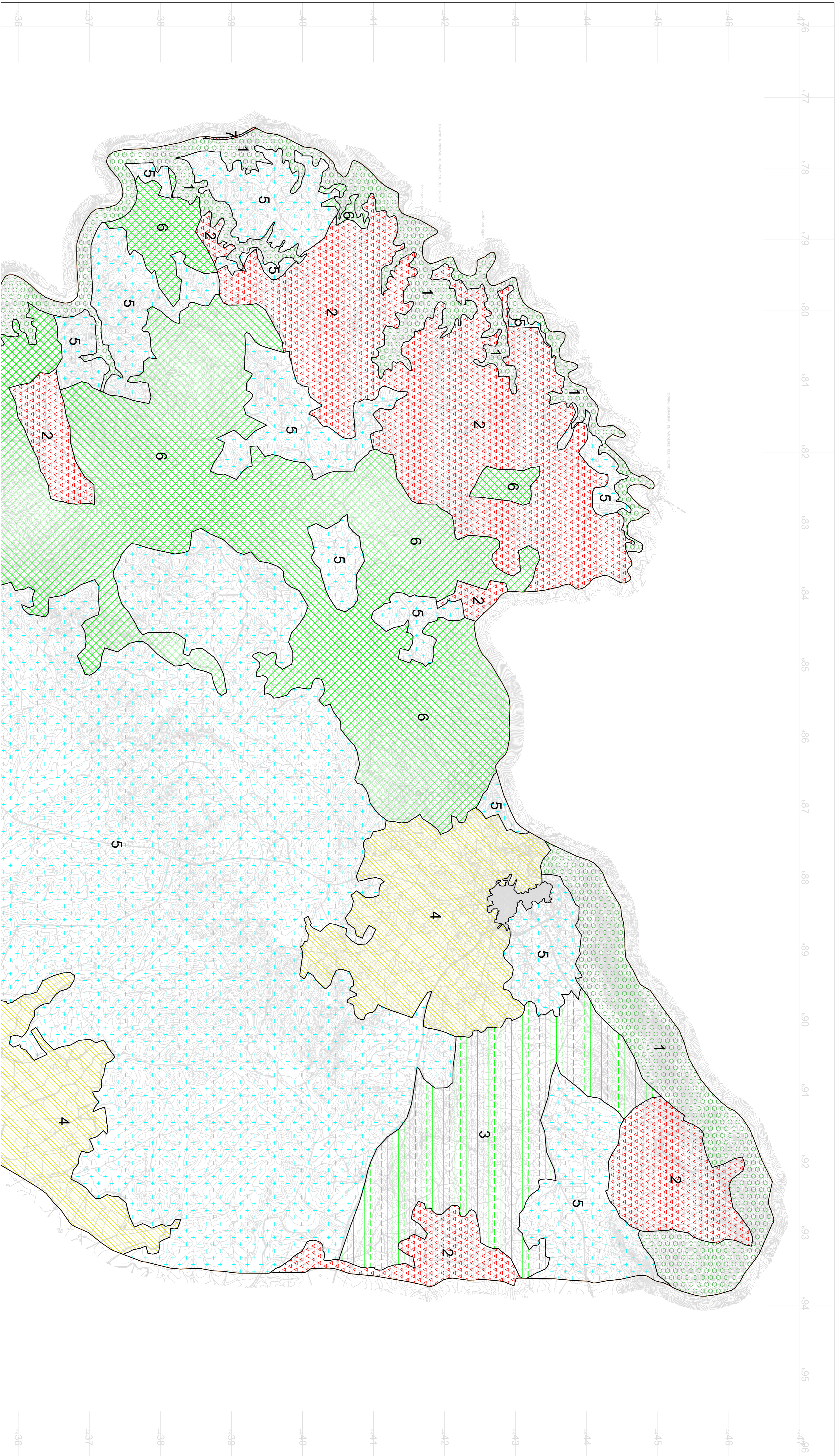
MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLERES (CACERES) . VALORACION Y CLASIFICACION

Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

INTEGRACION Y VALORACION

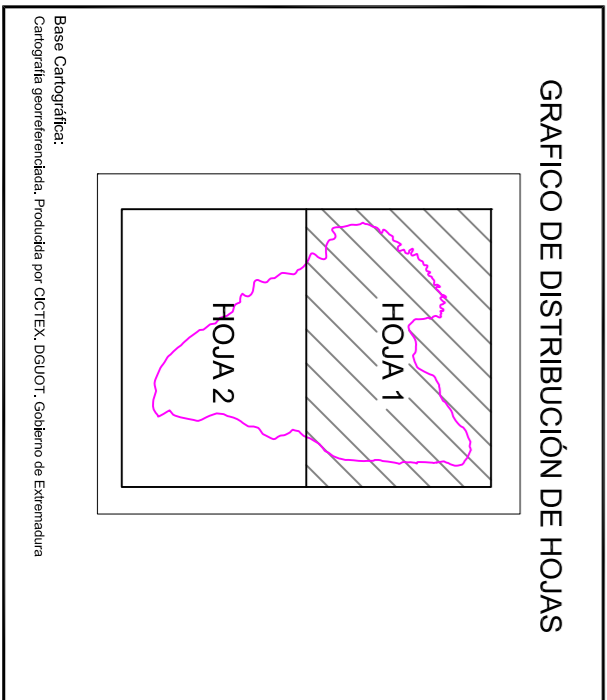
PLANO: **7. Hoja 2**
ESCALA: 1:25.000

Alumno: **4º Antonio Bermejo López-Muniz**
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID / CAMPUS DE PALENCIA / E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS
TITULACION: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL



LEYENDA

CLASIFICACION	
	PROTECCION NATURAL Y PASCALISTICA
	PROTECCION GANADERA, NATURAL Y PASCALISTICA
	PROTECCION PASCALISTICA
	PROTECCION AGRICOLA
	SUELO NO URBANIZABLE COMUN
	PROTECCION FORESTAL
	PROTECCION NATURAL
	PROTECCION GANADERA Y NATURAL
	PROTECCION FORESTAL Y NATURAL
	NUCLEO URBANO



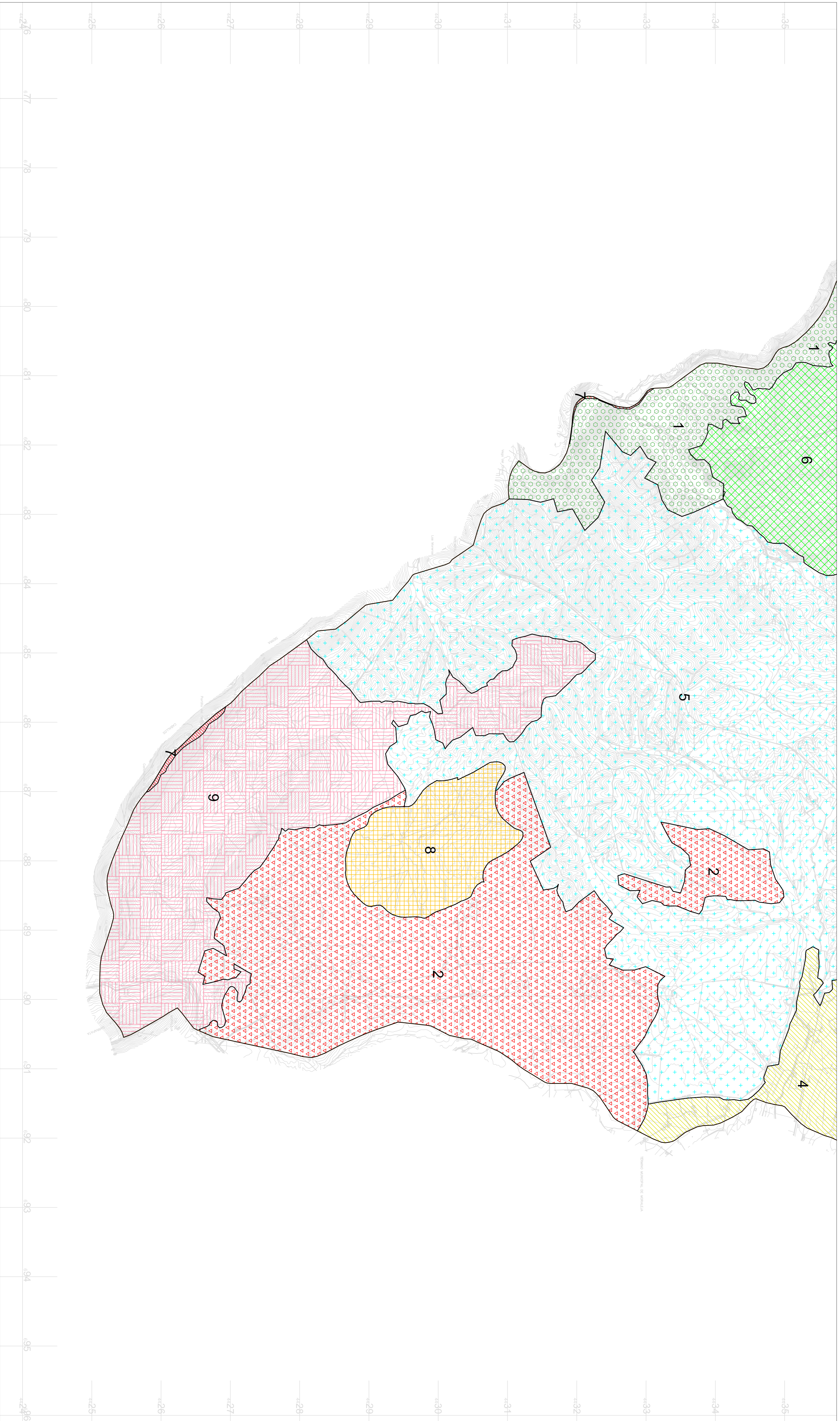
MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLEROS (CÁCERES). VALORACION Y CLASIFICACION

Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

Alumna: M^a Antonia Bermejo López-Muniz
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUSES DE PALENCIA) E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS
Tutorado de: GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL

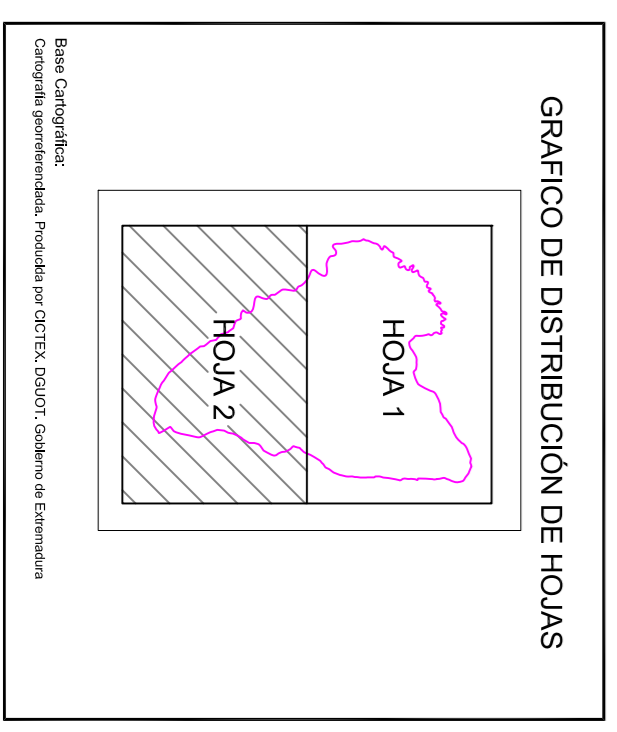
CLASIFICACION FINAL

PLANO: 8. Hoja 1
ESCALA: 1:25.000



LEYENDA

CLASIFICACION	
	PROTECCION NATURAL Y PASCALISTICA
	PROTECCION GANADERA, NATURAL Y PASCALISTICA
	PROTECCION PASCALISTICA
	PROTECCION AGRICOLA
	SUELO NO URBANIZABLE COMUN
	PROTECCION FORESTAL
	PROTECCION NATURAL
CLASIFICACION	
	PROTECCION GANADERA Y NATURAL
	PROTECCION FORESTAL Y NATURAL
	NUCLEO URBANO



MEMORIA INFORMATIVA SOBRE SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (CÁCERES). VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN

PLANO: **8. Hoja 2**

ESCALA: 1:25.000

Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

Autores: M^{te} Antonia Bernaldo López-Muñoz
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPOS DE PALENCIA)-E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS
Titulación de GRADO FORESTAL Y MEDIO NATURAL